



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXXI

Núm. 83

Zacatecas, Zac., sábado 16 de octubre de 2021

SUMARIO

PROGRAMA DE AUDITORIA.- PARA LA FISCALIZACIÓN AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021, 202105335 83.....5491

Carpeta de investigación.- Marcada con el No. 4965/2021-6 promovido por FISCALIA ESPECIALIZADA DE DELITOS ELECTORLES contra QUIEN RESULTE RESPONSABLE, Zacatecas, Zac. 202105239 83.....5416

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por JOSEFINA LÓPEZ HINOJOZA Y OTRO, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. 202105220 83, 84, 85.....5416

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por ADELINA NUÑEZ DIAZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202105241 83, 84, 85.....5417

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por MARICRUZ LOPEZ ROMAN, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202105242 83, 84, 85.....5417

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por MARÍA CLAUDIA PERALES IBAÑEZ, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202105251 83, 84, 85.....5418

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por SALVADOR JIMÉNEZ ESPARZA, Juzgado de Sombrerete, Zac. 202105255 83, 84, 85.....5419

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por MANUEL DE JESUS ORTIZ, Juzgado de Jalpa, Zac. 202105261 83, 84, 85.....5419

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por MA. JESÚS VEGA MOJARRO, Juzgado de Jalpa, Zac. 202105271 83, 84, 85.....5420

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por SALVADOR AVELAR VALDEZ, Juzgado de Jalpa, Zac. 202105272 83, 84, 85.....5420

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por GAMALIEL MORALES contra AMELIA QUIROZ ESCOBEDO Y OTRO, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202105278 83, 84, 85.....5421

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por ALFONSO LOPEZ ESCOBEDO, Juzgado de Sombrerete, Zac. 202105290 83, 84, 85.....5421

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por BEATRIZ NEVAREZ PARTIDA, Juzgado de Sombrerete, Zac. 202105291 83, 84, 85.....5422

Administrativo, promovido por ROBERTO CABRERA GONZÁLEZ, municipio de Vetagrande, Zac. 202105281 83.....5422

Aviso, MA. DE JESUS ESTUPIÑAN CORDOVA desistiendo de un predio ubicado en, municipio de Sombrerete, Zac. 202105245 83.....5423

Aviso, PEDRO CERRILLO MEDINA desistiendo de un predio ubicado en, municipio de Sombrerete, Zac. 202105257 83.....5423

Aviso, RAYMUNDO IBARRA RAMÍREZ desistiendo de un predio ubicado en, municipio de Sombrerete, Zac. 202105258 83.....5424



Zacatecas

DIRECTORIO

DAVID MONREAL ÁVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO

RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEON
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

ANDRÉS ARCE PANTOJA
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, se publica de manera ordinaria los días Miércoles y sábados.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe ser original.
- Debe contener sello y firma de quien lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, debe tener un margen mínimo de dos días hábiles a la fecha de la audiencia, cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente de la publicación.

La recepción de documentos a publicar y venta de ejemplares se realiza de 9:00 a 15:30 hrs. en días hábiles.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original impreso y digital formato Word.

Domicilio:
Circuito Cerro del Gato
Edificio I Primer Piso
CP. 98160 Zacatecas, Zac.
Tel. 492 4915000 Ext. 25195

Aviso, JOSÉ DE LA ROSA desistiendo de un predio ubicado en, municipio de Sombrerete, Zac. 202105259 83.....5424

Aviso, PATRICIA LÓPEZ RIVERA desistiendo de un predio ubicado en, municipio de Sombrerete, Zac. 202105260 83.....5425

Aviso, RIGOBERTO GAMBOA GARCIA desistiendo de un predio ubicado en, municipio de Villanueva, Zac. 202105282 83.....5425

EDICTO, Civil, promovido por LIBERTY DOLORES MINERO BORROEL contra GONZALO VALDEZ MUÑOZ, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. 202105226 83, 85, 87.....5425

EDICTO, Civil, promovido por MA. RAYMUNDA ROLDAN CASTAÑEDA contra BAUDELIO DE LA PAZ SARMIENTO, Juzgado de Valparaíso, Zac. 202105289 83.....5426

EDICTO, Divorcio, promovido por NORA PATRICIA SARABIA HUITRON contra JOSÉ MANUEL PACHECO SOLÍS, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202105207 83.....5427

EDICTO, Divorcio, promovido por GASPAR SOLIS ESQUIVEL contra MA. ROSARIO MORONES HERNANDEZ, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202105250 83.....5429

EDICTO, Divorcio, promovido por HIGINIO CALDERA PAEZ contra MA. GUADALUPE SIERRA DEVORA, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202105262 83.....5431

EDICTO, Otro, promovido por PATRICIA OLMOS OLMOS contra HUMBERTO DURAN RUIZ, Juzgado de Jalpa, Zac. 202105270 83.....5432

JUDICIAL, Sentencias, contra JORGE ADOLFO C.A. Y OTRO, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202105230 83.....5434

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ROSA MORENO PANIAGUA, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202105197 83, 86.....5436

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ÁNGEL SIFUENTES PÉREZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202105198 83, 86.....5436

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JUAN FRANCISCO DELGADILLO ORTIZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202105199 83, 86.....5437

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARÍA FATIMA GOMEZ MARES (sic), Juzgado de Zacatecas, Zac. 202105200 83, 86.....5437

EDICTO, Sucesorio, a bienes de AROLD GÓMEZ SÁNCHEZ, Juzgado de Río Grande, Zac. 202105201 83, 86.....5438

EDICTO, Sucesorio, a bienes de HUMBERTO CARREÑO CISNEROS, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. 202105202 83, 86.....5438

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ENRIQUE ALMARAZ DEL RÍO, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202105203 83, 86.....5438

EDICTO, Sucesorio, a bienes de CARLOS HUMBERTO GARCIA HERNANDEZ, Juzgado de Valparaíso, Zac. 202105204 83, 86.....5439

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JUAN DEL RIO ESCOBEDO, Juzgado de Jerez, Zac. 202105208 83, 86.....5439

EDICTO, Sucesorio, a bienes de RODOLFO MARTINEZ NORIEGA, Juzgado de Ojocaliente, Zac. 202105209 83, 86.....5439

EDICTO, Sucesorio, a bienes de SAUL REYNA CARREON, Juzgado de Ojocaliente, Zac. 202105210 83, 86.....5440

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ALFREDO FEDERICO OCHOA HURTADO, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202105211 83, 86.....5440

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JAIME NAVA GONZALEZ, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202105212 83, 86.....5441

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MANUELA DÁVALOS GUTIÉRREZ, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. 202105213 83, 86.....5441

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ROSA CERVANTES JÁUREGUI, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. 202105214 83, 86.....5442

EDICTO, Sucesorio, a bienes de FLORENCIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. 202105215 83, 86.....5442

EDICTO, Sucesorio, a bienes de TIBURCIO JÁUREGUI FLORES, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. 202105216 83, 86.....5442

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ABUNDIO JÁUREGUI FLORES, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. 202105217 83, 86.....5443

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MA. DEL SOCORRO PUGA RAMÍREZ, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. 202105218 83, 86.....5443

EDICTO, Sucesorio, a bienes de FRANCISCA RODRÍGUEZ GUARDADO, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. 202105219 83, 86.....5443

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARCIANO DURÁN LEDEZMA, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. 202105221 83, 86.....5444

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARÍA GUILLERMINA MENDOZA PÉREZ Y JOSÉ FIDEL LÓPEZ FLORES, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. 202105222 83, 86.....5444

EDICTO, Sucesorio, a bienes de LORENZO LUIS DÍAZ, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. 202105223 83, 86.....5444

EDICTO, Sucesorio, a bienes de SERGIO MARÍN MEJÍA, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. 202105224 83, 86.....5445

EDICTO, Sucesorio, a bienes de SALVADOR SALDIVAR SALDIVAR, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. 202105225 83, 86.....5445

EDICTO, Sucesorio, a bienes de CRISPÍN LUIS AGUAYO, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. 202105227 83, 86.....5445

EDICTO, Sucesorio, a bienes de FRANCISCO OROPEZA SANDOVAL, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. 202105228 83, 86.....5446

EDICTO, Sucesorio, a bienes de EMILIO GARCÍA SANDOVAL, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. 202105229 83, 86.....5446

EDICTO, Sucesorio, a bienes de GUILLERMO GARAY DEL RIO, Juzgado de Ojocaliente, Zac. 202105232 83, 86.....5446

EDICTO, Sucesorio, a bienes de EPIGMENIO SILVA SIFUENTES, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202105233 83, 86.....5447

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ DÍAZ AGUILERA, Juzgado de Ojocaliente, Zac. 202105234 83, 86.....5447

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JORGE MEDINA VAZQUEZ, Juzgado de Ojocaliente, Zac. 202105235 83, 86.....5448

EDICTO, Sucesorio, a bienes de FRANCISCO NAVARRO RIVERA, Juzgado de Ojocaliente, Zac. 202105236 83, 86.....5448

EDICTO, Sucesorio, a bienes de HERMILO VELÁZQUEZ RAMÍREZ, Juzgado de Ojocaliente, Zac. 202105237 83, 86.....5449

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MANUELA VARGAS ESCOBAR, Juzgado de Ojocaliente, Zac. 202105238 83, 86.....5449

EDICTO, Sucesorio, a bienes de RITA GARCÍA ESPINO, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202105240 83, 86.....5450

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JUAN DE MATA SAENZ GARCÍA, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202105243 83, 86.....5450

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202105244 83, 86.....5450

EDICTO, Sucesorio, a bienes de CARLOS RICARDO TOVAR AGUILAR, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202105246 83, 86.....5451

EDICTO, Sucesorio, a bienes de RAÚL MARTÍNEZ VALDEZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202105247 83, 86.....5451

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSE ROJAS MERCADO Y JOSEFA HUTADO HURTADO (sic), Juzgado de Jerez, Zac. 202105248 83, 86.....5452

EDICTO, Sucesorio, a bienes de PEDRO GALVAN ACUÑA Y MARGARITA RÍOS RUIZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202105249 83, 86.....5452

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MA. PATROCINIO RUIZ BRIONES, Juzgado de Ojocaliente, Zac. 202105252 83, 86.....5452

EDICTO, Sucesorio, a bienes de J. SANTOS MUÑOZ HERNANDEZ, Juzgado de Jerez, Zac. 202105253 83, 86.....5453

EDICTO, Sucesorio, a bienes de CONSUELO SOLIS HERNANDEZ, Juzgado de Jerez, Zac. 202105254 83, 86.....5453

EDICTO, Sucesorio, a bienes de J. GUADALUPE CALDERA MARTINEZ, Juzgado de Jerez, Zac. 202105256 83, 86.....5454

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARTÍN DE LA CRUZ MONTOYA, Juzgado de Villa De Cos, Zac. 202105263 83, 86.....5454

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ALBERTO DE LA CRUZ ORTIZ, Juzgado de Villa De Cos, Zac. 202105264 83, 86.....5454

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ROBERT A. FLORES, Juzgado de Jalpa, Zac. 202105265 83, 86.....5455

EDICTO, Sucesorio, a bienes de SABINO GUTIERREZ QUEZADA, Juzgado de Jalpa, Zac. 202105266 83, 86.....5455

EDICTO, Sucesorio, a bienes de REMBERTO MUÑOZ MUÑOZ, Juzgado de Jalpa, Zac. 202105267 83, 86.....5456

EDICTO, Sucesorio, a bienes de RIGOBERTO SANDOVAL ESPARZA, Juzgado de Jalpa, Zac. 202105268 83, 86.....5456

EDICTO, Sucesorio, a bienes de J. JESUS VILLARREAL ROJAS, Juzgado de Jalpa, Zac. 202105269 83, 86.....5456

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ NATIVIDAD VILLASEÑOR CASAS, Juzgado de Jerez, Zac. 202105273 83, 86.....5457

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSE MANUEL FERNANDEZ ESPINOZA, Juzgado de Jerez, Zac. 202105274 83, 86.....5457

EDICTO, Sucesorio, a bienes de RITO BENJAMÍN FÉLIX ACOSTA, Juzgado de Jerez, Zac. 202105275 83, 86.....5458

EDICTO, Sucesorio, a bienes de J. TRINIDAD RODRÍGUEZ IBARRA, Juzgado de Nochistlán, Zac. 202105276 83, 86.....5458

EDICTO, Sucesorio, a bienes de RAFAEL RUEDAS CASTRO, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202105277 83, 86.....5458

EDICTO, Sucesorio, a bienes de PEDRO HERRERA MARIN Y CONSUELO GARCÍA MAGALLANES, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. 202105279 83, 86.....5459

EDICTO, Sucesorio, a bienes de SERGIO GARCÍA SÁNCHEZ, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. 202105280 83, 86.....5459

EDICTO, Sucesorio, a bienes de CÁNDIDO GARCÍA CASTONERA, Juzgado de Loreto, Zac. 202105283 83, 86.....5460

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARTHA MARQUEZ RODRIGUEZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202105284 83, 86.....5460

EDICTO, Sucesorio, a bienes de LEANDRO CASTAÑON GARCIA, Juzgado de Valparaíso, Zac. 202105285 83, 86.....5460

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSEFA MUÑOZ SILVA, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. 202105286 83, 86.....5461

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ROSA ALVAREZ BELTRAN, Juzgado de Valparaíso, Zac. 202105287 83, 86.....5461

EDICTO, Sucesorio, a bienes de GUMESINDO NAJAR ESCOBEDO, Juzgado de Valparaíso, Zac. 202105288 83, 86.....5461

EDICTO, Sucesorio, a bienes de EDGAR FERNÁNDEZ HIDALGO, Juzgado de Sombrete, Zac. 202105292 83, 86.....5462

EDICTO, Mercantil, promovido por LIC. LUZ MARLEN CARRILLO GONZÁLEZ contra JAVIER CORTES GODOY, Juzgado de Teul De Gonzalez Ortega, Zac. 202104955 80, 83.....5462

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ALEJANDRO VÁZQUEZ SILVA, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202104934 80, 83.....5463

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARTÍN GRACIA LÓPEZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202104935 80, 83.....5463

EDICTO, Sucesorio, a bienes de FRANCISCO GERARDO TRIANA ORTIZ, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202104936 80, 83.....5463

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MANUEL FLORES CORONADO, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202104941 80, 83.....5464

EDICTO, Sucesorio, a bienes de REBECA LÓPEZ GARCÍA, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202104942 80, 83.....5464

EDICTO, Sucesorio, a bienes de SERGIO ANTONIO CASTAÑON FAJARDO, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202104943 80, 83.....5465

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ANGEL URIBE ESPINOZA, Juzgado de Pinos, Zac. 202104944 80, 83.....5465

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ BARRIOS MEJIA, Juzgado de Pinos, Zac. 202104945 80, 83.....5465

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JUSTINO MONTANTE MELENDEZ Y MARÍA DEL SOCORRO DELGADO ZAVALA, Juzgado de Pinos, Zac. 202104946 80, 83.....5466

EDICTO, Sucesorio, a bienes de J. GUADALUPE DÁVILA PONCE, Juzgado de Pinos, Zac. 202104947 80, 83.....5466

EDICTO, Sucesorio, a bienes de FAUSTINO FEDERICO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202104948 80, 83.....5467

EDICTO, Sucesorio, a bienes de IRENE ÁVILA CASTREJON, Juzgado de Sombrete, Zac. 202104950 80, 83.....5467

EDICTO, Sucesorio, a bienes de HORTENCIA ORTIZ DELGADO, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202104952 80, 83.....5468

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ANDRES VAZQUEZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202104956 80, 83.....5468

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ PEREZ CARREÑO ACEVEDO, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202104957 80, 83.....5468

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARCELINO MARTÍNEZ DÁVILA, Juzgado de Loreto, Zac. 202104960 80, 83.....5469

EDICTO, Sucesorio, a bienes de GLORIA SOLIS TORRES, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202104970 80, 83.....5469

EDICTO, Sucesorio, a bienes de GABRIEL ARELLANO MARTÍN DEL CAMPOS, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202104971 80, 83.....5470

EDICTO, Sucesorio, a bienes de PABLO JAVIER TORRES VALDES, Juzgado de Jerez, Zac. 202104972 80, 83.....5470

EDICTO, Sucesorio, A BIENES DE MARÍA DEL SOCORRO GAUCIN LAZALDE, Juzgado de Sombrerete, Zac. 202104973 80, 83.....5470

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por EDUARDO NAVA BERUMEN, Juzgado de Concepción del Oro, Zac. 202104984 81, 82, 83.....5471

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por ÓSCAR FELIPE VERA GARCÍA, Juzgado de Sombrerete, Zac. 202105017 81, 82, 83.....5471

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por JOSÉ LUIS ESQUIVEL FERNÁNDEZ, Juzgado de Sombrerete, Zac. 202105018 81, 82, 83.....5472

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MAYRA RAMÍREZ GALARZA, Juzgado de Sombrerete, Zac. 202105026 81, 82, 83.....5472

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por PATRICIA CALDERÓN LÓPEZ, Juzgado de Sombrerete, Zac. 202105027 81, 82, 83.....5473

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MA. DEL REFUGIO BARRON MIRELES Y OTROS, Juzgado de Río Grande, Zac. 202105030 81, 82, 83.....5473

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por ALEJANDRO MARTINEZ DIERA, Juzgado de Valparaíso, Zac. 202105076 81, 82, 83.....5474

EDICTO, Civil, promovido por ALMA DELIA GUERRERO AGUILAR contra LILIANA PORTELA AVELLA, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202105058 81, 82, 83.....5474

EDICTO, Divorcio, promovido por EMMA CARRILLO REBELES contra LUIS MANUEL AGUIRRE HERNÁNDEZ, Juzgado de Jerez, Zac. 202104992 81, 82, 83.....5475

EDICTO, Divorcio, promovido por ROCÍO MELANY MORONES MURILLO contra JAIME GARCÍA LOERA, Juzgado de Calera, Zac. 202105002 81, 82, 83.....5476

EDICTO, Divorcio, promovido por MARIANO MARTÍNEZ FRAUSTO contra LILIA MARTÍNEZ MONTOYA, Juzgado de Pinos, Zac. 202105006 81, 82, 83.....5476

EDICTO, Divorcio, promovido por JOSÉ FRANCISCO CORTES DE JESÚS contra GLORIA ORTEGA TALAVERA, Juzgado de Calera, Zac. 202105022 81, 82, 83.....5476

EDICTO, Divorcio, promovido por JUAN ANTONIO JAQUEZ RIVERA contra MARICELA GARCÍA ARENAS, Juzgado de Río Grande, Zac. 202105031 81, 82, 83.....5477

EDICTO, Divorcio, promovido por ISMAEL DELFIN ALVARADO contra MA. LUCERO SÁNCHEZ PARDO, Juzgado de Río Grande, Zac. 202105032 81, 82, 83.....5477

EDICTO, Hipotecario, promovido por PAMELA RODRIGUEZ BOTELLO contra FLOR EUGENIA RIVAS MEDINA, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202104985 81, 82, 83.....5478

EDICTO, Hipotecario, promovido por LIC. JAIME ARTURO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ contra SERGIO ANTONIO BUSTOS CASTRO, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202104991 81, 83.....5479

EDICTO, Hipotecario, promovido por HSBC MEXICO S.A. contra RIGOBERTO RIVAS LUNA Y MA. ADELA PINTO ROBLES, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202105007 81, 83.....5479

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por ALVARO RUVALCABA MURILLO, Juzgado de Jalpa, Zac. 202105097 82, 83, 84.....5480

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por DAVID HERNANDEZ HERNANDEZ, Juzgado de Jalpa, Zac. 202105098 82, 83, 84.....5481

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ HERNANDEZ, Juzgado de Jalpa, Zac. 202105099 82, 83, 84.....5481

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Juzgado de Jalpa, Zac. 202105100 82, 83, 84.....5482

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por DANIEL HERNANDEZ HERNANDEZ, Juzgado de Jalpa, Zac. 202105101 82, 83, 84.....5482

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MARCELINO MARRUFO HERNÁNDEZ, Juzgado de Río Grande, Zac. 202105123 82, 83, 84.....5483

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MANUELA VALENZUELA CALDERA, Juzgado de Jerez, Zac. 202105133 82, 83, 84.....5483

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por JOSÉ LUIS MONREAL RENDÓN, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202105142 82, 83, 84.....5484

EDICTO, Ad-Perpetuam, LILIANA IBARRA VIERNES, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. 202105158 82, 83, 84.....5484

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por SILVIA HERNANDEZ VAZQUEZ, Juzgado de Pinos, Zac. 202105183 82, 83, 84.....5485

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por JULIAN HERRERA MAYORGA, Juzgado de Jalpa, Zac. 202105191 82, 83, 84.....5486

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por JOSE GUADALUPE RUVALCABA MURO, Juzgado de Jalpa, Zac. 202105192 82, 83, 84.....5486

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por VICTOR HUGO BARRAZA PADILLA, Juzgado de Sombrerete, Zac. 202105196 82, 83, 84.....5487

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por ANDRES LOPEZ HERNANDEZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202105231 82, 83, 84.....5487

EDICTO, Civil, promovido por JOSE GARCIA CARRERA contra PABLO CARRERA DIAZ, Juzgado de Jerez, Zac. 202105107 82, 83, 84.....5488

EDICTO, Civil, promovido por ANGÉLICA TORRES PINEDO contra JORGE SIFUENTES SÁNCHEZ, Juzgado de Calera, Zac. 202105182 82, 83, 84.....5488

EDICTO, Divorcio, promovido por JUAN GUTIÉRREZ CHÁVEZ contra MARCELINA MARTÍNEZ MORALES, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202105169 82, 83, 84.....5489

EDICTO, Divorcio, promovido por EDELMIRA ENCISO RODRIGUEZ contra JOSE ALFREDO PINEDO HERRERA, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202105194 82, 83, 84.....5489

EDICTO, Hipotecario, promovido por GAMALIEL MORALES LUGO contra ELIANA CARMEN REVELES HERRERA, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202105113 82, 83, 84.....5490

EDICTO

En la Fiscalía Especializada en Atención de Delitos Electorales, ubicada en calle Circuito Zacatecas, número 401, colonia Ciudad Administrativa, de la ciudad de Zacatecas, Zacatecas.

Se instruye carpeta de investigación marcada con el número 4965/2021-6, que se instruye en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por su posible participación del hecho que la ley general en materia de delitos electorales, señala como DELITO ELECTORAL, cometido en perjuicio de LA SOCIEDAD.

En la que se investigó el siguiente hecho: El día primero de mayo de 2021, un candidato en la comunidad 15 de septiembre, Saín Alto, Zacatecas, condicionó programas sociales a fin de obtener el sufragio a su favor.

Agotada la investigación, en fecha 30 de septiembre de 2021, se dictó DETERMINACIÓN DE ABSTENCIÓN DE INVESTIGACIÓN, al no encontrar acreditado ningún hecho señalado por la Ley General en Materia de Delitos Electorales, como delito electoral, ni ningún otro delito previsto en el código penal en vigor, en consecuencia, no se encontró acreditada la responsabilidad presunta de alguna persona en su comisión.

Con fundamento legal en lo previsto por en el texto legal de los artículos 82 fracción III) y 258 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se NOTIFICA A LA SOCIEDAD EN GENERAL, determinación de ABSTENCIÓN DE INVESTIGACIÓN, a fin de que, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, manifieste lo que a sus intereses legales convenga ante el Juez de Control del Distrito Judicial de Sombrerete, Zacatecas.

Haciendo del conocimiento, que queda a su disposición en el interior de la Fiscalía Especial en Atención de Delitos Electorales, copia íntegra de la DETERMINACIÓN DE ABSTENCIÓN DE INVESTIGACIÓN, para los usos y fines legales a que dé lugar.

Se expide la presente para su publicación por UNA SOLA OCASIÓN, en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de amplia circulación en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas; a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

LA FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA
FISCALIA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES
LCDA. SANDRA JUÁREZ LÓPEZ.
Partida de Pago Núm. 22700664 83

Folio Núm. 5239

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Nochistlán Zacatecas se presentaron JOSEFINA LÓPEZ HINOJOZA y CONSTANCIO BORROEL DURAN, promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, marcadas con el número 454/2021, con la finalidad de acreditar la posesión del siguiente bien inmueble:

Predio rustico ubicado en la comunidad de Los Sandoval de este municipio de Nochistlán de Mejía Zacatecas con las siguientes medidas y colindancias: Parte la línea de suroeste a noreste dando frente noroeste en una línea de 7.00 metros, quiebra la medida y da al norte en una sola línea de 14.00 metros, quiebra la medida y da noroeste en una sola línea de 16.56 metros, quiebra y da al norte en una sola línea de 2.10 metros, lindando con Juan Carlos López Hinojoza, quiebra la medida y da al oriente en una sola línea de 14.30 metros, quiebra y da al suroeste en una sola línea de 1.46 metros, quiebra la medida y da al oriente en una sola línea de 8.50 metros, linda con calle Gregorio Torres Quintero, quiebra la medida y da al sureste en una sola línea de 18.00 metros, quiebra y da al suroeste de dos líneas la primera de 5.90 metros y la segunda de 3.24 metros, quiebra y da al oriente en una sola línea de 0.67 metros, quiebra y vuelve a dar frente suroeste en dos líneas la primera de 11.20 metros, y la segunda 6.00 metros, quiebra

y da al noroeste en una sola línea de 2.20 metros, lindando en estas últimas líneas con servidumbre de paso y Juan Carlos López Hinojoza , con una extensión superficial de 681.93 metros cuadrados.

La Información Testimonial tendrá lugar a las ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, en el local del Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Nochistlán, Zacatecas.

Se expide la presente para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres en tres días en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en uno de amplia circulación en el Estado.

Nochistlán, Zacatecas, a 28 de septiembre de 2021
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA DEL CARMEN VÁZQUEZ GARCÍA.
Partida de Pago Núm. 22699798 83 84 85

Folio Núm. 5220

EDICTO

Por medio del presente se hace saber que dentro de este Juzgado Tercero del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, se encuentra radicado el expediente número 73/2021 relativo a un juicio en la vía de Jurisdicción Voluntaria, de DILIGENCIAS DE INFORMACION AD- PERPETUAM, promovido por ADELINA NUÑEZ DIAZ, quien comparece en carácter de apoderada del ciudadano JUAN MANUEL NUÑEZ ROMÁN, sobre el siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez, sin número de la localidad de Pozo de Gamboa, Panuco, Zacatecas, el cual tiene una superficie total de terreno (474.113) m2, sin superficie construida, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide en tres líneas 25.60, 0.60 y 16.30 metros linda con Alfredo Ramírez Castañeda; AL SUR mide 41.73 metros y linda con Adolfo Núñez Román: AL ESTE mide 11.29 metros y linda con Andrés Figueroa; AL OESTE mide 11.29 metros y linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez, de clave catastral 37-022-02-047-022-01.

Convóquese a personas que se crean con derechos sobre el predio urbano descrito líneas arriba, para que los hagan valer en la fecha señalada para la recepción de la testimonial la cual tendrá verificativo a las NUEVE CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, señalando también las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO a efecto de que tenga verificativo el desahogo de la inspección judicial.

Publíquese por tres veces de tres en tres días el edicto correspondiente en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y "El Imagen"

Zacatecas, Zacatecas., a 13 de septiembre del 2021.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO
DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
LIC. CARLOS OCTAVIO GARCIA VILLA.
Partida de Pago Núm. 22700670 83 84 85

Folio Núm. 5241

EDICTO

Por medio del presente se hace saber que dentro de este Juzgado Tercero del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, se encuentra radicado el expediente número 55/2021 relativo a un juicio en la vía de Jurisdicción Voluntaria, de DILIGENCIAS DE INFORMACION AD- PERPETUAM, promovido por MARICRUZ LOPEZ ROMAN, sobre el siguiente bien inmueble:

Predio urbano Josefa Ortiz de Domínguez, sin número de la localidad de Pozo de Gamboa, Panuco, Zacatecas, el cual tiene una superficie total de terreno (472.669) m2, sin superficie construida, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 41.73 metros colinda con Juan Manuel Núñez Román; Al Sur mide en cuatro líneas 17.20, 6.60, 4.00 y 22.50 metros, linda con Isidro Domínguez; Al Este mide 8.01

metros y linda con Andrés Figueroa; Al Oeste mide 16.61 metros y linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez, de clave catastral 37-022-02-020-047-02.

1.- Superficie de (1,040.36) mil cuarenta metros treinta y seis centímetros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide (17.00) diecisiete metros cero centímetros y linda con avenida Benito Juárez; Al Oriente en tres líneas, la Primera mide (20.00) veinte metros cero centímetros, la Segunda mide (20.00) veinte metros cero centímetros linda con fracción dos, propiedad de Juan Pérez Ibarra, y la tercera mide (17.70) diecisiete metros y setenta centímetros y linda con Silverio Zapata; Al Sur mide (37.92) treinta y siete metros y noventa y dos centímetros, linda con Marcelino González y al Poniente mide (39.38) treinta y nueve metros y treinta y ocho centímetros y linda con calle Lázaro Cárdenas.

Convóquese a personas que se crean con derechos sobre el predio urbano descrito líneas arriba, para que los hagan valer en la fecha señalada para la recepción de la testimonial la cual tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, señalando también las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO a efecto de que tenga verificativo el desahogo de la Inspección Judicial.

Publíquese por tres veces de tres en tres días el edicto correspondiente en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y "El Imagen"

Zacatecas, Zacatecas., a 13 de septiembre del 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO
DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL
LIC. CARLOS OCTAVIO GARCIA VILLA
Partida de Pago Núm. 22700669 83 84 85

Folio Núm. 5242

EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Miguel Auza, Zacatecas, MARÍA CLAUDIA PERALES IBÁÑEZ promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM marcadas con el número 375/2021 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en calle Anáhuac núm. 17 B de la ciudad de Miguel Auza, Zacatecas, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: mide 7.78 metros y colinda con propiedad de Eduwigws Chairez Ibarra; Al Sur: mide 6.44 metros y colinda con calle Anáhuac; Oriente: mide 40.72 metros y colinda con María Petra Perales Ibáñez; Al Poniente: mide 41.26 metros colinda con propiedad de la C. Reynalda Perales Ibáñez; con una superficie total de 288.79 metros cuadrados.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, en el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Miguel Auza, Zacatecas.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres en tres, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y en uno de amplia circulación en el Estado, y estrados de este juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas a los primeros de octubre del año dos mil veintiuno.
C. SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. MANUEL ADRIÁN MÉNDEZ SALAS.
Partida de Pago Núm. 22701309 83 84 85

Folio Núm. 5251

EDICTO

En las DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD- PERPETUAM, marcado con el número 301/2021, promovidas por SALVADOR JIMÉNEZ ESPARZA, con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño del siguiente inmueble:

Un predio urbano local el cual tiene una superficie total de 189.37 m2, con las siguientes medidas y colindancias;

AL SURESTE, mide 6.60 metros y linda con calle Arista;

AL NOROESTE, mide 26.85 metros y linda con Rosa María Domínguez Romero y Manuel García Serrano;

AL NOROESTE, mide 7.49 metros y lindando con Matilde Serrato Meza;

Al Suroeste, mide 26.93 metros y linda con Maurilio Trejo Martínez;

Convóquese a personas que se consideren con derecho a las presentes diligencias o al inmueble en mención a deducir sus derechos a la diligencia de Información Testimonial, la cual tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, en el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Sombrerete, Zacatecas.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas de tres en tres días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado de Zacatecas.

Sombrerete, Zacatecas, 05 de octubre del 2021
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR
LIC. JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ.
Partida de Pago Núm. 22701342 83 84 85

Folio Núm. 5255

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE JALPA, ZAC.

Ante este Juzgado se presentó MANUEL DE JESUS ORTIZ promoviendo en la vía de Jurisdicción voluntaria bajo el número 415/2021 DILIGENCIAS DE INFORMACION AD=PERPETUAM, a efecto de acreditar que tiene la posesión del siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en la calle Rusia colonia Balconcitos de Tabasco, Zacatecas, con una superficie de 125.93 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, Al Norte mide 10.78 metros colinda con Joaquín Vicencio, Al Oriente mide 13.03 metros colinda con calle Rusia, Al Sur mide 8.30 metros, colinda con Carolina Ramírez Pereida al Poniente mide 13.59 metros colinda con paredón.

Hágase Saber a las personas interesadas que se crean con mejor derecho, pueden presentarse con la documentación correspondientes ante este juzgado, para oponerse al trámite del procedimiento, la Información Testimonial tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado, Imagen de Zacatecas, y estrados de este H. Juzgado –

Jalpa, Zacatecas a 06 de octubre del 2021
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. YOLANDA CEH SANDOVAL
Partida de Pago Núm. 22701464 83 84 85

Folio Núm. 5261

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

Se hace de su conocimiento que MA. JESÚS VEGA MOJARRO promueve DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, bajo el expediente número 400/2021 para acreditar y en su caso inscribir la posesión que dice estar ejerciendo respecto al inmueble que enseguida se describe:

Una finca urbana ubicada en la calle Cinco de Mayo, del barrio del Sagrado Corazón de Jesús, de Jalpa, Zacatecas, con una superficie de 30.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 1.50 metros, lindando con Javier Viramontes, al Oriente mide 20.00 metros, lindando con propiedad de Miguel Llamas Saldivar, al Sur mide 1.50 metros, lindando con calle 5 de Mayo, al Poniente mide 20.00 metros, lindando con Ma. Jesús Vega Mojarro.

También se notifica por este medio que la Información Testimonial inherente al trámite se recibirá a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Publíquese por tres veces con intervalos de tres días en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en el diario Imagen de Zacatecas.

Jalpa, Zac. a 05 de octubre del 2021.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JALPA, ZACATECAS.

LIC. FERNANDO GUTIERREZ ACEVEDO.

Partida de Pago Núm. 22701466 83 84 85

Folio Núm. 5271

EDICTO**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JALPA, ZAC.**

Ante este Juzgado se presentó SALVADOR AVELAR VALDEZ, promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria bajo el número 413/2021 DILIGENCIAS DE INFORMACION AD=PERPETUAM, a efecto de acreditar que tiene la posesión del siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en la calle Rusia colonia Balconcitos de Tabasco, Zacatecas, con una superficie de 132.43 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 20.00 metros linda con Ramón Calvillo Avelar, al oriente mide 9.91 metros colinda con calle Rusia, al sur mide 19.00 metros, colinda con Julián Herrera Mayorga, al poniente mide 4.00 metros, colinda con Juan Miguel Rodríguez Martínez.

Hágase saber a las personas interesadas que se crean con mejor derecho, pueden presentarse con la documentación correspondientes ante este juzgado, para oponerse al trámite del procedimiento, la Información Testimonial tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado, Imagen de Zacatecas, y estrados de este H. Juzgado. -

Jalpa, Zacatecas a 06 de octubre del 2021

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. YOLANDA CEH SANDOVAL

Partida de Pago Núm. 22701465 83 84 85

Folio Núm. 5272

sábado 16 de octubre de 2021

EDICTO

C. AMELIA QUIROZ ESCOBEDO.
PRESENTE.

Ante este juzgado se tramita las DILIGENCIAS EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovido por el licenciado GAMALIEL MORALES, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada ADMINISTRADORA FOME 1, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, a fin de notificar a AMELIA QUIROZ ESCOBEDO y LAURA ELENA QUIROZ ESCOBEDO, radicada con el número de expediente 49/2020, por lo que por este conducto se le notifica lo siguiente:

I).- Que la nueva titular de los derechos de crédito lo es; ADMINISTRADORA FOME 1, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en lo sucesivo la poderdante, representada por ZENDERE HOLDING 1, Sociedad Anónima promotora de Inversión de Capital Variable única y exclusivamente en su carácter de Fiduciaria en el Fideicomiso número "F/262757", en lo sucesivo "el cedente" o "el fiduciario", y por la otra "ADMINISTRADORA FOME 1", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en lo sucesivo "la Cesionaria"; persona moral esta última, que ahora represento; mediante la que se llevó a cabo entre las partes mencionadas la transmisión de los "derechos de crédito", de los "derechos litigiosos" y de los "derechos en ejecución de sentencia", incluyendo intereses, rendimientos, beneficios, y accesorios que d ellos se deriven, tal y dichos términos quedaron definidos en el referido pacto jurídico; en los términos de los antecedentes, declaraciones y clausulas, que del documento público en mención, se depreden los que en obvio de repetición y tiempo, me permito solicitar, se tengan aquí por reproducidos, como si a la letra se insertaran.

II). - Se le notifica la obligación de pago o cumplimiento de las cantidades que adeuda respecto los contratos públicos de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria que se hicieron constar en la escritura pública de número quince mil setecientos ochenta y uno del protocolo de la Notaria Publica número treinta y uno en ejercicio en la ciudad de Guadalupe, Zacatecas.

Lo anterior, a fin de notificar a la ciudadana AMELIA QUIROZ ESCOBEDO, haciendo del conocimiento que tiene a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado las copias de traslado de la demanda respectiva.

Publíquese por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en uno de los de mayor circulación en el estado.

Zacatecas, Zacatecas, a 28 de septiembre del 2021.
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LICENCIADA MA. GUADALUPE CARRILLO RUIZ.
Partida de Pago Núm. 22702532 83 84 85

Folio Núm. 5278

EDICTO

Ante este juzgado se promueven DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD PERPETUAM bajo el expediente 269/2021, a solicitud de ALFONSO LOPEZ ESCOBEDO, quien trata de acreditar hechos de posesión que dice en su respectiva demanda estar ejercitando sobre el siguiente bien:

Un predio rustico de agostadero con superficie de 39-70-28 hectáreas (treinta y nueve hectáreas setenta áreas y veintiocho centiáreas), ubicado en el poblado de Santa Isabel municipio de Chalchihuites, Zacatecas; con las siguientes medidas y colindancias: Del punto 1 al punto 2 rumbo Noreste mide 1,015.00 Mts. (mil quince metros) y linda con el señor Alfonso López Escobedo; del punto 2 al 3 rumbo Sureste mide 171.60 (ciento setenta y un metros, sesenta centímetros), y linda con Ricardo Román; del punto 3 al 4 rumbo Suroeste mide 605.50 (seiscientos cinco metros, cincuenta centímetros) y linda con el señor Alfonso López Escobedo; del punto 4 al 5 rumbo Suroeste mide 345.70 trescientos cuarenta y cinco metros, setenta centímetros), y linda con el señor Alfonso López Escobedo; del punto 5 al 6 rumbo Noroeste

mede 42.40 mts. (cuarenta y dos metros cuarenta centímetros) y linda con el señor Héctor Chávez; del punto 6 al 7 rumbo Noroeste mide 147.50 (ciento cuarenta y siete metros cincuenta centímetros) y linda con el señor Héctor Chávez; del punto 7 al 8 rumbo Suroeste mide 62.00 (sesenta y dos metros), y linda con el señor Héctor Chávez; del punto 8 al 9 rumbo Noroeste mide 563.50 (quinientos sesenta y tres metros con cincuenta centímetros) y linda con el señor Héctor Chávez, del punto 9 al 1 rumbo Noreste mide 121.20 (ciento veintiún metros, con veinte centímetros) y linda con el señor Héctor Chávez.

Y al ser instaurado dicho trámite, el juzgado entre otros aspectos, dispone:

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación en esta Entidad Federativa, y fuese un ejemplar en la presidencia municipal de Chalchihuites, Zacatecas y otro en los estrados de este juzgado, en el concepto que a través de ese medio se hace saber de la instauración de este asunto a cualquier persona que se considere con algún derecho sobre el aludido bien para que lo hagan valer en la vía y forma que legalmente corresponda. En la inteligencia que la recepción de la Información Testimonial inherente a este trámite se verificará a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Sombrerete, Zacatecas a 12 de octubre del año 2021
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR
LIC. ERICA AZALIA BUENO REYES.
Partida de Pago Núm. 22704089 83 84 85

Folio Núm. 5290

EDICTO

Ante este Juzgado se promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, bajo el expediente 287/2021, a solicitud de BEATRIZ NEVAREZ PARTIDA, quien trata de acreditar hechos de posesión que dice en su respectiva demanda estar ejercitando sobre el siguiente bien:

"(...) Un predio urbano ubicado en calle Heroico Colegio Militar, colonia Centro, Sombrerete, Zacatecas, con una superficie total de 26.51 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide en dos líneas 5.22 metros y 1.10 metros, lindando con Juan José Nevarez P.; Al Sureste mide 4.00 metros y linda con Beatriz Nevarez P.; Al Suroeste mide 6.17 metros y linda con señores Luevanos; Al Noroeste mide 4.54 metros y linda con Juan Carlos Santacruz (...)"

Y al ser instaurado dicho trámite, el Juzgado entre otros aspectos dispone:

Publíquense edictos por tres veces consecutivas con intervalos de tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el diario local que se elija en el momento por la persona interesada, así como en las tablas de avisos de la presidencia municipal de Sombrerete, Zacatecas. En el concepto que a través de ese medio se hace saber de la instauración de éste asunto a cualquier persona que se considere con algún derecho sobre el aludido bien para que lo hagan valer en la vía y forma que legalmente corresponda. En la inteligencia que la recepción de la información testimonial inherente a este trámite se verificará a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Sombrerete, Zacatecas a 11 de octubre de 2021.
LIC. ADELA MEDINA VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS.
Partida de Pago Núm. 22704088 83 84 85

Folio Núm. 5291

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Que mediante acuerdo de fecha diez de septiembre del año dos mil veintiuno, esta Dirección de Regularización de Fraccionamientos Rurales del Estado de Zacatecas, se le tiene al ciudadano ROBERTO

CABRERA GONZÁLEZ promoviendo Procedimiento Administrativo de Adjudicación con número de expediente 561/2021, respecto del siguiente bien inmueble:

LOTE 232

Con superficie de: 3-44-56.44 hectárea de terreno de labor.

Ubicado en: la zona de fraccionamiento "Sauceda de la Borda", en la Zona denominada Hornitos.

Municipio de: Vetagrande, Zacatecas.

Publíquese un edicto de ley en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, dando a conocer la solicitud de Adjudicación y concediendo a quienes tengan interés legal comparezca a deducirlo, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la última publicación.

A T E N T A M E N T E

Zacatecas, Zacatecas, a 12 de octubre del 2021.

LIC. MAYRA GOVANA HERNÁNDEZ MENDOZA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VACANCIAS Y ADJUDICACIONES

Partida de Pago Núm. 22703275 83

Folio Núm. 5281

AVISO

AL PÚBLICO EN GENERAL

MA. DE JESUS ESTUPIÑAN CORDOVA

Desistiéndose de las siguientes superficies:

187.00 metros cuadrados de zona urbana, correspondiente al solar 49-a, fracción 6, inmueble ubicado en la colonia González Ortega, terrenos expropiados a la ex Hacienda de Vergara, del municipio Sombrerete, Zacatecas, misma que ha sido declarada vacante se encuentra a disposición del ejecutivo del Estado por conducto de la dirección de fraccionamientos Rurales. (Exp. - 346/2021).

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87 de la ley de fraccionamientos rurales del Estado, publíquese el presente aviso por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, a fin que se haga saber que se ha declarado vacante el inmueble desistido para que quienes tengan interés legal en solicitar la adjudicación, lo hagan por escrito dentro de los quince días hábiles siguientes a dicha publicación.

Zacatecas, Zacatecas, a 10 de septiembre del año 2021.

C. LIC. EDGAR EDUARDO SERNA CARLOS.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESISTIMIENTO Y ADJUDICACIONES.

Partida de Pago Núm. 22700965 83

Folio Núm. 5245

AVISO

AL PÚBLICO EN GENERAL

PEDRO CERRILLO MEDINA.

Desistiéndose de las siguientes superficies:

08-33-34 hectáreas de labor y 08-33-34 hectáreas de agostadero, correspondientes a los lotes 261 y 263 fracciones A, ubicado en la colonia "González Ortega" terrenos expropiados a la Ex Hacienda de Vergara del municipio de Sombrerete, Zacatecas; misma que ha sido declarada vacante se encuentra a disposición del ejecutivo del Estado por conducto de la dirección de Fraccionamientos rurales. (Exp. - 421/2021).

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87 de la ley de fraccionamientos rurales del Estado, publíquese el presente aviso por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, a fin que se haga saber que se ha declarado vacante el inmueble desistido para que quienes tengan interés

legal en solicitar la adjudicación, lo hagan por escrito dentro de los quince días hábiles siguientes a dicha publicación.

Zacatecas, Zacatecas, a 10 de septiembre del año 2021.
C. LIC. EDGAR EDUARDO SERNA CARLOS.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESISTIMIENTOS Y ADJUDICACIONES.
Partida de Pago Núm. 22701623 83
Folio Núm. 5257

AVISO

AL PÚBLICO EN GENERAL
RAYMUNDO IBARRA RAMÍREZ.
Desistiéndose de las siguientes superficies:

05-00-00 hectáreas de labor respecto de una fracción del lote número 102, ubicado en la colonia "González Ortega" terrenos expropiados a la Ex Hacienda de Vergara del municipio de Sombrerete, Zacatecas; misma que ha sido declarada vacante se encuentra a disposición del Ejecutivo del Estado por conducto de la dirección de fraccionamientos rurales. (Exp. -314/2021).

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87 de la ley de fraccionamientos rurales del Estado, publíquese el presente aviso por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, a fin que se haga saber que se ha declarado vacante el inmueble desistido para que quienes tengan interés legal en solicitar la adjudicación, lo hagan por escrito dentro de los quince días hábiles siguientes a dicha publicación.

Zacatecas, Zacatecas, a 10 de septiembre del año 2021.
C. LIC. EDGAR EDUARDO SERNA CARLOS.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESISTIMIENTOS Y ADJUDICACIONES.
Partida de Pago Núm. 22701622 83
Folio Núm. 5258

AVISO

AL PÚBLICO EN GENERAL
JOSÉ DE LA ROSA.
Desistiéndose de las siguientes superficies:

263.67 metros cuadrados para fincar, correspondientes a un solar sin número, ubicado en la colonia "González Ortega" terrenos expropiados a la Ex Hacienda de Vergara del municipio de Sombrerete, Zacatecas; misma que ha sido declarada vacante se encuentra a disposición del Ejecutivo del Estado por conducto de la dirección de fraccionamientos rurales. (Exp. -382/2021).

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87 de la ley de fraccionamientos rurales del Estado, publíquese el presente aviso por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, a fin que se haga saber que se ha declarado vacante el inmueble desistido para que quienes tengan interés legal en solicitar la adjudicación, lo hagan por escrito dentro de los quince días siguientes a dicha publicación.

Zacatecas, Zacatecas, a 10 de septiembre del año 2021.
C. LIC. EDGAR EDUARDO SERNA CARLOS.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESISTIMIENTOS Y ADJUDICACIONES.
Partida de Pago Núm. 22701621 83
Folio Núm. 5259

AVISO

AL PÚBLICO EN GENERAL

PATRICIA LÓPEZ RIVERA.

Desistiéndose de las siguientes superficies:

300.00 metros cuadrados para fincar, correspondientes a una fracción del solar s/n, ubicado en la colonia "González Ortega" terrenos expropiados a la Ex Hacienda de Vergara del municipio de Sombrerete, Zacatecas; misma que ha sido declarada vacante se encuentra a disposición del Ejecutivo del Estado por conducto de la dirección de fraccionamientos rurales. (Exp. -503/2021).

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87 de la ley de fraccionamientos rurales del Estado, publíquese el presente aviso por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, a fin que se haga saber que se ha declarado vacante el inmueble desistido para que quienes tengan interés legal en solicitar la adjudicación, lo hagan por escrito dentro de los quince días hábiles siguientes a dicha publicación.

Zacatecas, Zacatecas, a 10 de septiembre del año 2021.

C. LIC. EDGAR EDUARDO SERNA CARLOS.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESISTIMIENTOS Y ADJUDICACIONES.

Partida de Pago Núm. 22701620 83

Folio Núm. 5260

AVISO

AL PÚBLICO EN GENERAL

RIGOBERTO GAMBOA GARCIA.

Desistiéndose de las siguientes superficies:

340.00 metros cuadrados para fincar, correspondiente a un lote urbano, inmueble ubicado en la colonia Felipe Ángeles, terrenos expropiados a la ex Hacienda de Malpaso, del municipio Villanueva, Zacatecas, misma que ha sido declarada vacante se encuentra a disposición del Ejecutivo del Estado por conducto de la Dirección de Fraccionamientos Rurales. (Exp. - 502/2021).

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Fraccionamientos Rurales del Estado, publíquese el presente aviso por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, a fin que se haga saber que se ha declarado vacante el inmueble desistido para que quienes tengan interés legal en solicitar la adjudicación, lo hagan por escrito dentro de los quince días hábiles siguientes a dicha publicación.

Zacatecas, Zacatecas, a 13 de octubre del año 2021.

C. LIC. EDGAR EDUARDO SERNA CARLOS

JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESISTIMIENTOS Y ADJUDICACIONES

Partida de Pago Núm. 22703497 83

Folio Núm. 5282

EDICTO

C. GONZALO VALDEZ MUÑOZ

Ante este Juzgado LIBERTY DOLORES MINERO BORROEL promueve JUICIO SUMARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD en su contra, este Juzgado dispuso:

Virtud desconocerse domicilio del demandado, emplácese mediante edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Gobierno del Estado y otro de mayor circulación en el Estado de

Zacatecas, y estrados del Juzgado, haciéndole saber que dispone de un término de TREINTA DIAS para que concurra ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra y se le apercibe que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada la misma en sentido negativo presuntivamente, se le requiere para que dentro del mismo término señale domicilio en esta ciudad para recibir notificaciones y se le apercibe que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en los estrados del Juzgado. – Quedando las copias emplazamiento a su disposición en la Secretaría del Juzgado. – Exp. - 135/2018.

Nochistlán de Mejía, Zacatecas, a 25 de agosto de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LAURA DEL CARMEN VÁZQUEZ GARCÍA

Partida de Pago Núm. 22699804 83 85 87

Folio Núm. 5226

EDICTO

BAUDELIO DE LA PAZ SARMIENTO.

P R E S E N T E:

Ante el desconocimiento de su domicilio por este medio le hago saber que en el JUICIO SUMARIO CIVIL DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA, promovido por MA. RAYMUNDA ROLDAN CASTAÑEDA, en contra de BAUDELIO DE LA PAZ SARMIENTO, en el expediente número 35/2021, se dictó sentencia que en su parte conducente dice:

"Valparaíso, Zacatecas, a veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno.

Vistas las constancias procesales del expediente marcado con el número 35/2021, relativo al Juicio Sumario Civil de Otorgamiento de Escritura, que promueve MA. RAYMUNDA ROLDAN CASTAÑEDA, en contra de BAUDELIO DE LA PAZ SARMIENTO, y:

R E S U L T A N D O:

UNICO. (...)

C O N S I D E R A N D O S:

PRIMERO. (...)

SEGUNDO. (...)

TERCERO. (...)

CUARTO. (...)

QUINTO. (...)

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO. - Este Juzgado fue el competente para conocer y decidir de la acción que se expuso.

SEGUNDO. - La Vía Sumaria fue la procedente para el trámite del Juicio.

TERCERO. - Se declara procedente la acción de otorgamiento de escritura que ejerció MA. RAYMUNDA ROLDAN CASTAÑEDA, en contra de BAUDELIO DE LA PAZ SARMIENTO, quien no compareció a juicio.

CUARTO. - Se eleva a instrumento público el contrato privado de compraventa de fecha primero de enero de dos mil dieciocho, celebrado entre las partes contendientes en este proceso.

QUINTO. - Se condena a BAUDELIO DE LA PAZ SARMIENTO, a otorgar escritura pública a favor de MA. RAYMUNDA ROLDAN CASTAÑEDA, respecto del siguiente inmueble:

"Un solar ubicado en la comunidad de Amecca la Hacienda, Valparaíso, Zacatecas, identificado como lote número 1, manzana 38, zona 3, con una superficie de 13,427.05 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE en línea quebrada mide 198.55 metros y linda con calle sin nombre.

AL SURESTE mide 103.66 metros y linda con solar 2.

AL SUROESTE mide 101.19 y linda con calle sin nombre. nombre."

AL NOROESTE mide 85.54 metros y linda con calle sin

SEXTO. - Para tal efecto, se concede a la parte demandada el término de cinco días para que en forma voluntaria realice el otorgamiento, en la inteligencia que, de no hacerlo, este tribunal lo hará en su rebeldía. SÉPTIMO. - Se ordena la cancelación de las anotaciones e inscripciones realizadas sobre el inmueble materia de este juicio que aparezcan a favor de la parte demandada, en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como en la Dirección de Catastro del lugar de ubicación del inmueble. OCTAVO. - Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas que se hayan erogado con motivo de la tramitación de este juicio, regulados que sean conforme a derecho en diligencias de ejecución. NOVENO. - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.

En el caso de la parte demandada, al desconocerse su domicilio, de conformidad con lo establecido por la fracción V del artículo 251 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, notifíquese este fallo a través de la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno y en uno de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber del término de treinta días a partir de la última publicación para interponer el recurso de apelación en caso de que considere que la presente le cause agravios.

Así lo resuelve y firma el licenciado JUAN CARLOS BARRAZA GUERRERO, Juez de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Valparaíso, Zacatecas, quien actúa legalmente asistido de su Secretaria de Acuerdos licenciada LUCILA BARRIOS DEL HOYO, quien autoriza y da fe. - Doy Fe. -"

De igual forma, se hace de su conocimiento que dispone del término de treinta días hábiles, para impugnar la sentencia que se le notifica mediante el presente edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación en el Estado (Sol de Zacatecas), asimismo, se fija un tanto en estrados de este juzgado.

Valparaíso, Zacatecas; a 30 de septiembre de 2021.

SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO.
Partida de Pago Núm. 22703830 83

Folio Núm. 5289

EDICTO

C. JOSÉ MANUEL PACHECO SOLÍS

En la ciudad de Fresnillo, Zacatecas en fecha 30 de agosto de dos mil veintiunos este Juzgado Tercero Familiar de Fresnillo Zacatecas, dentro del expediente marcado con el número 258/2019, que promueve NORA PATRICIA SARABIA HUITRON demandándole el JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO, en su contra, se dicta sentencia definitiva, misma que a continuación se enuncia:

"RESULTANDO...

CONSIDERANDOS...

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO. Este Juzgado Tercero del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas, es competente para conocer y resolver sobre la presente controversia planteada dentro del JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO registrado bajo el número 258/2019, promovido por NORA PATRICIA SARABIA HUITRÓN, en contra de JOSÉ MANUEL PACHECO SOLÍS.

SEGUNDO. La vía ordinaria, en la que se dio trámite ha sido la legalmente procedente y en ella la parte actora, acreditó los extremos necesarios e indispensables para la procedencia de la acción de Divorcio Incausado contemplado en el artículo 240 BIS del Código Familiar del Estado, en consecuencia:

TERCERO. Se decreta la disolución del vínculo matrimonial que une a los ciudadanos NORA PATRICIA SARABIA HUITRÓN y JOSÉ MANUEL PACHECO SOLÍS, según lo asentado en el acta número setecientos ochenta y seis, del libro número cuatro, en fecha veintiséis de septiembre de dos mil uno, ante la Oficialía del Registro Civil de Fresnillo, Zacatecas.

CUARTO. Por lo expuesto en el último párrafo del considerando cuarto del presente fallo, y virtud del divorcio hoy decretado, ambos divorciantes recobran su entera capacidad y aptitud legal para contraer nuevas nupcias, a partir del día siguiente a aquél en que se declare ejecutoriada la presente resolución.

QUINTO. No se hace pronunciamiento alguno respecto a las Instituciones de patria potestad, guarda, custodia y convivencia inherentes al hijo de los contendientes de nombre JUAN MANUEL PACHECO SARABIA, al haberse acreditado que a la fecha es mayor de edad; empero, lo referente a su subsistencia, se abordará en resolutivo Noveno de esta determinación.

SEXTO. En cuanto a la patria potestad del infante JOSÉ GERARDO PACHECO SARABIA, la seguirán ejerciendo ambos progenitores con todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma.

SÉPTIMO. Se decreta que la guarda y custodia definitiva de JOSÉ GERARDO PACHECO SARABIA, la ejercerá su progenitora NORA PATRICIA SARABIA HUITRÓN, en el domicilio que actualmente había, quien deberá procurar ante todo su bienestar físico y emocional.

OCTAVO. La convivencia del menor de edad JOSÉ GERARDO PACHECO SARABIA con su progenitor JOSÉ MANUEL PACHECO SOLÍS, al ser un derecho fundamental del citado adolescente, por las razones esgrimidas en el considerando quinto, queda expedito el derecho de petición de las partes para que en vía de ejecución de sentencia se regule el régimen de convivencia.

NOVENO. Se condena a JOSÉ MANUEL PACHECO SOLÍS, al pago de una pensión alimenticia definitiva a favor de sus hijos JUAN MANUEL y JOSÉ GERARDO de apellidos PACHECO SARABIA, equivalente a media cuota diaria de salario mínimo general vigente en el país para cada uno, es decir, una cuota diaria de salario mínimo general vigente en el país que en la actualidad se traduce a la CANTIDAD DIARIA DE \$141.70 (CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 70/100M .N.) MONTO SEMANAL DE \$991.90 (NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M. N.) la cual, de conformidad con el numeral 282 del Código Familiar de Zacatecas aumentará ipso-jure de pleno derecho- en relación a la modificación que sufra el salario mínimo vigente en el país, y que será depositada ante el área de Consignación y pago de Pensiones Alimenticias de este Distrito Judicial, para ser entregada a sus acreedores alimentistas por conducto de su progenitora NORA PATRICIA SARABIA HUITRÓN. Mediante oficio al encargado del área de Consignación y pago de Pensiones Alimenticias de este Distrito Judicial, hágase del conocimiento la emisión de la presente sentencia, así como la anterior determinación.

DÉCIMO. No se establece condena a cargo de ninguna de las partes sobre el pago de alimentos de los cónyuges, de acuerdo con lo establecido en el considerando quinto de la presente resolución, debiendo cada uno sufragar sus necesidades alimentarias, por encontrarse en pleno uso de sus capacidades.

DÉCIMO PRIMERO. Se declara disuelta la sociedad conyugal, régimen patrimonial al que los divorciantes sujetaron su matrimonio; sin materia para su liquidación, en consideración a que no se demostró la existencia de bienes de fortuna; no obstante, de aparecer alguno tienen expedito su derecho, para que promuevan en la vía y forma conducente.

DÉCIMO SEGUNDO. Una vez que cause ejecutoria estos días en las tablas destinadas para tal efecto.

Asimismo, asiente nota marginal del divorcio que se decreta, en el acta de nacimiento de JOSÉ MANUEL PACHECO SOLÍS, asentada en acta número veintinueve, libro uno, del seis de enero de mil novecientos setenta. Y en el acta de nacimiento de NORA PATRICIA SARABIA HUITRÓN, asentada en acta número seiscientos sesenta y cuatro, libro uno, del veintitrés de abril de mil novecientos setenta y nueve, de dicha Oficialía.

DÉCIMO TERCERO. No se hace especial condena al pago de los gastos y costas del juicio, por lo que cada parte deberá reportar las que hubiere erogado.

DÉCIMO CUARTO. Hágase saber a las partes del derecho y término que la ley les confiere para impugnar la presente resolución en caso de estimar que la misma les causa agravios.

En atención a que se desconoce el domicilio o paradero de JOSÉ MANUEL PACHECO SOLÍS notifíquese la presente, mediante publicación de edicto por una sola vez, un extracto de la sentencia en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y El Sol de Zacatecas, haciéndole saber que dispone del término de sesenta días para impugnar la presente sentencia, como lo dispone el artículo 376 fracción II del Código de Procedimientos Civiles de Zacatecas.

DÉCIMO QUINTO. Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo resolvió y firma la licenciada FELICITAS CARBAJAL SANTACRUZ, Jueza del Juzgado Tercero del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas, quien actúa legalmente asistida la Secretaria de Acuerdos, licenciada SUSANA GALAVIZ GONZÁLEZ, que autoriza y da fe. Doy fe.

Expídense edictos por una sola vez en El Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en el periódico del Sol de Zacatecas, haciéndole saber que dispone del término de sesenta días naturales para impugnar la presente sentencia.

Fresnillo, Zac, a 09 de septiembre del año 2021.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. SUSANA GALAVIZ GONZALEZ

Partida de Pago Núm. 22699607 83

Folio Núm. 5207

EDICTO

C. MA. ROSARIO MORONES HERNANDEZ

En la ciudad de Fresnillo, Zacatecas en fecha 07 de septiembre de dos mil veintiunos este Juzgado Tercero Familiar de Fresnillo Zacatecas, dentro del expediente marcado con el número 342/2019, que promueve GASPAS SOLIS ESQUIVEL demandándole el JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO, en su contra, se dicta sentencia definitiva, misma que a continuación se enuncia:

"RESULTANDO...

CONSIDERANDOS...

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO. Este Juzgado Tercero del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas, es competente para conocer y resolver sobre la presente controversia planteada dentro del Juicio de Divorcio Incausado registrado bajo el número 342/2019, promovido por GASPAS SOLIS ESQUIBEL, en contra de MA. ROSARIO MORONES HERNÁNDEZ.

SEGUNDO. La vía ordinaria, en la que se dio trámite ha sido la legalmente procedente y en ella la parte actora, acreditó los extremos necesarios e indispensables para la procedencia de la acción de Divorcio Incausado contemplado en el Artículo 240 BIS del código Familiar del Estado, en consecuencia:

TERCERO. Se decreta la disolución del vínculo matrimonial que une a los ciudadanos GASPAS SOLIS ESQUIBEL y MA. ROSARIO MORONES HERNÁNDEZ, según lo asentado en el acta número cuarenta y uno, del Libro número uno, en fecha veinte de mayo de mil novecientos ochenta y uno, ante la Oficialía del Registro Civil de Fresnillo, Zacatecas.

CUARTO. Por lo expuesto en el último párrafo del considerando cuarto del presente fallo, y virtud del divorcio hoy decretado, ambos divorciantes recobran su entera capacidad y aptitud legal para contraer nuevas nupcias, a partir del día siguiente a aquél en que se declare ejecutoriada la presente resolución.

QUINTO. No se hace pronunciamiento alguno respecto a las Instituciones de patria potestad, guarda, custodia, convivencia y alimentos inherentes a los hijos de los contendientes de nombre VICENTE y BLANCA BERENICE de apellidos SOLÍS MORONES, al haberse acreditado que a la fecha son mayores de edad, por tanto, gozan de la capacidad de ejercicio, y cualquier derecho que pudieran reclamar tendrán que hacerlo valer por sus propios derechos, en vía y forma correspondiente.

SEXTO. No se establece condena a cargo de ninguna de las partes sobre el pago de alimentos de los cónyuges, de acuerdo con lo establecido en el considerando quinto de la presente resolución, debiendo cada uno sufragar sus necesidades alimentarias, por encontrarse en pleno uso de sus capacidades.

SÉPTIMO. Se declara disuelta la sociedad conyugal, régimen patrimonial al que los divorciantes sujetaron su matrimonio; sin materia para su liquidación, en consideración a que no se demostró la existencia de bienes de fortuna; no obstante, de aparecer alguno tienen expedito su derecho, para que promuevan en la vía y forma conducente.

OCTAVO. Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de esa declaración y la presente resolución, al Oficial del Registro Civil de Fresnillo, Zacatecas, a fin de que en debido cumplimiento a los Artículos 79, 80 y 81 del código familiar en vigor, expida el acta de divorcio, haga las anotaciones en la partida de matrimonio de los divorciantes, y publique un extracto de esta sentencia durante quince días en las tablas destinadas para tal efecto.

Asimismo, asiente nota marginal del divorcio que se decreta, en el acta de nacimiento de GASPAR SOLÍS ESQUIBEL, también conocido como GAZPAR SOLÍS EZQUIVEL, asentada en acta número doscientos uno, libro uno, del uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, de dicha Oficialía.

Por último, una vez ejecutoriada la presente, hágase del conocimiento mediante oficio o exhorto al ciudadano Oficial del Registro Civil correspondiente, a fin de que haga las anotaciones respectivas en el acta de nacimiento de la divorciante. Requiriendo a MA. ROSARIO MORONES HERNÁNDEZ para que exhiba el acta de su nacimiento, sin perjuicio de que sea el accionante quien la exhiba.

NOVENO. No se hace especial condena al pago de los gastos y costas del juicio, por lo que cada parte deberá reportar las que hubiere erogado.

DÉCIMO. Hágase saber a las partes del derecho y término que la ley les confiere para impugnar la presente resolución en caso de estimar que la misma les causa agravios.

En atención a que se desconoce el domicilio o paradero de MA. ROSARIO MORONES HERNÁNDEZ notifíquese la presente, mediante publicación de edicto por una sola vez, un extracto de la sentencia en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y El Sol de Zacatecas, haciéndole saber que dispone del término de sesenta días para impugnar la presente sentencia, como lo dispone el Artículo 376 fracción II del Código de Procedimientos Civiles de Zacatecas.

DÉCIMO PRIMERO. Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo resolvió y firma la licenciada FELÍCITAS CARBAJAL SANTACRUZ, Jueza del Juzgado Tercero del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas, quien actúa legalmente asistida la Secretaria de Acuerdos, licenciada SUSANA GALAVIZ GONZÁLEZ, que autoriza y da fe. Doy fe.

Expídense edictos por una sola vez en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en el periódico del Sol de Zacatecas, haciéndole saber que dispone del término de sesenta días naturales para impugnar la presente sentencia.

Fresnillo, Zac, a 23 de septiembre del año 2021.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. SUSANA GALAVIZ GONZALEZ.
Partida de Pago Núm. 22701197 83

Folio Núm. 5250

EDICTO

C. MA. GUADALUPE SIERRA DEVORA

En la ciudad de Fresnillo, Zacatecas en fecha 10 de septiembre de dos mil veintiuno este Juzgado Tercero Familiar de Fresnillo Zacatecas, dentro del expediente marcado con el número 243/2020, que promueve HIGINIO CALDERA PAEZ demandándole el JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO, en su contra, se dicta sentencia definitiva, misma que a continuación se enuncia:

"RESULTANDO...

CONSIDERANDOS ...

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO. Este Juzgado Tercero del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas, es competente para conocer y resolver sobre la presente controversia planteada dentro del Juicio de Divorcio Incausado registrado bajo el número 243/2020, promovido por HIGINIO CALDERA PÁEZ, en contra de MA. GUADALUPE SIERRA DEVORA.

SEGUNDO. La vía ordinaria, en la que se dio trámite ha sido la legalmente procedente y en ella la parte actora, acreditó los extremos necesarios e indispensables para la procedencia de la acción de Divorcio Incausado contemplado en el Artículo 240 BIS del Código Familiar del Estado, en consecuencia:

TERCERO. Se decreta la disolución del vínculo matrimonial que une a los ciudadanos HIGINIO CALDERA PÁEZ y MA. GUADALUPE SIERRA DEVORA, según lo asentado en el acta número novecientos treinta y ocho, del libro número cuatro, en fecha veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante la Oficialía del Registro Civil de Fresnillo, Zacatecas.

CUARTO. Por lo expuesto en el último párrafo del considerando cuarto del presente fallo, y virtud del divorcio hoy decretado, ambos divorciantes recobran su entera capacidad y aptitud legal para contraer nuevas nupcias, a partir del día siguiente a aquél en que se declare ejecutoriada la presente resolución.

QUINTO. No se hace pronunciamiento alguno respecto a las instituciones de patria potestad, guarda, custodia, convivencia y alimentos inherentes a las hijas de los contendientes de nombre MARISOL, ROSALBA, MIRIAM y MARÍA GUADALUPE de apellidos CALDERA SIERRA, al haberse acreditado que a la fecha son mayores de edad, por tanto, gozan de la capacidad de ejercicio, y cualquier derecho que pudieran reclamar tendrán que hacerlo valer por sus propios derechos, en vía y forma correspondiente.

SEXTO. No se establece condena a cargo de ninguna de las partes sobre el pago de alimentos de los cónyuges, de acuerdo con lo establecido en el considerando quinto de la presente resolución, debiendo cada uno sufragar sus necesidades alimentarias, por encontrarse en pleno uso de sus capacidades.

SÉPTIMO. Se declara disuelta la Sociedad Conyugal, régimen patrimonial al que los divorciantes sujetaron su matrimonio; sin materia para su liquidación, en consideración a que no se demostró la existencia de bienes de fortuna; no obstante, de aparecer alguno tienen expedito su derecho, para que promuevan en la vía y forma conducente.

OCTAVO. Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de esa declaración y la presente resolución, al Oficial del Registro Civil de Fresnillo, Zacatecas, a fin de que en debido cumplimiento a los artículos 79, 80 y 81 del Código Familiar en vigor, expida el acta de divorcio, haga las anotaciones en la partida de matrimonio de los divorciantes, y publique un extracto de esta sentencia durante quince días en las tablas destinadas para tal efecto.

Asimismo, asiente nota marginal del divorcio que se decreta, en el acta de nacimiento de MA. GUADALUPE SIERRA DEVORA, asentada en acta número un mil seiscientos cuarenta y siete, libro dos, del dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, de dicha Oficialía. De igual manera, una vez ejecutoriada la presente, mediante oficio hágase del conocimiento al Oficial del Registro Civil de Torreón, Coahuila de

Zaragoza, a fin de que asiente nota marginal del divorcio que se decreta, en el acta de nacimiento de HIGINIO CALDERA PÁEZ, asentada en acta un mil seiscientos noventa y cinco, libro uno, del veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho. Por encontrarse esa oficialía fuera de esta jurisdicción, en cumplimiento a lo anterior, líbrese exhorto al Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila de Zaragoza, por conducto del Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia de Zacatecas, para que, si lo encuentra ajustado a derecho y en colaboración para con las labores de este Juzgado, envíe el oficio ordenado.

NOVENO. No se hace especial condena al pago de los gastos y costas del juicio, por lo que cada parte deberá reportar las que hubiere erogado.

DÉCIMO. Hágase saber a las partes del derecho y término que la ley les confiere para impugnar la presente resolución en caso de estimar que la misma les causa agravios.

En atención a que se desconoce el domicilio o paradero de MA. GUADALUPE SIERRA DEVORA notifíquese la presente, mediante publicación de edicto por una sola vez, un extracto de la sentencia en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y el Sol de Zacatecas, haciéndole saber que dispone del término de SESENTA DÍAS para impugnar la presente sentencia, como lo dispone el artículo 376 fracción II del Código de Procedimientos Civiles de Zacatecas.

DÉCIMO PRIMERO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.

Así lo resolvió y firma la licenciada FELÍCITAS CARBAJAL SANTACRUZ, Jueza del Juzgado Tercero del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas, quien actúa legalmente asistida la Secretaria de Acuerdos, licenciada SUSANA GALAVIZ GONZÁLEZ, que autoriza y da fe. Doy fe.

Expídase edictos por una sola vez en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en el periódico del Sol de Zacatecas, haciéndole saber que dispone del término de sesenta días naturales para impugnar la presente sentencia.

Fresnillo, Zac, a 23 de septiembre del año 2021.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. SUSANA GALAVIZ GONZALEZ.

Partida de Pago Núm. 22701604 83

Folio Núm. 5262

EDICTO

C. HUMBERTO DURAN RUIZ
PRESENTE. -

Dentro del expediente marcado con el número 149/2018 relativo al JUICIO NULIDAD DE ACTA DE MATRIMONIO promovido por PATRICIA OLMOS OLMOS en contra de HUMBERTO DURAN RUIZ y el C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE HUANUSCO, ZAC., se dictó sentencia que en extracto reza:

"Jalpa, Zacatecas, a dieciséis de Julio del año dos mil veintiuno.

VISTOS para dictar sentencia definitiva los autos del expediente marcado con el número 149/2018, relativo al Juicio Civil Ordinario de Nulidad de matrimonio promovido por PATRICIA OLMOS OLMOS en contra de HUMBERTO DURAN RUIZ y C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE HUANUSCO, ZAC. y estado para dictar la Definitiva que en derecho procede, y;

RESULTANDO UNICO

CONSIDERANDOS:

PRIMERO ...

SEGUNDO...

TERCERO ...

CUARTO ...

QUINTO ...

SEXTO...

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - La Vía Civil Ordinaria en la que se tramitó la nulidad de matrimonio intentada por la señora PATRICIA OLMOS OLMOS contra el señor HUMBERTO DURÁN RUIZ, ha sido la legalmente procedente, y en ella la actora justificó los extremos necesarios para la procedencia de la acción ejercitada, sin que el demandado haya acudido a dar contestación a la demanda, ni a oponer excepciones y defensas, en consecuencia:

SEGUNDO. - Se declara la nulidad del matrimonio celebrado entre los señores HUMBERTO DURÁN RUIZ y PATRICIA OLMOS OLMOS, ante el Oficial del Registro Civil de esta Huanusco, Zacatecas, asentado el día catorce de abril del año dos mil catorce, bajo el acta número 00005, libro 1.

TERCERO. - Por lo cual y para la debida ejecución de la Nulidad declarada, deberá remitirse copia certificada del presente fallo, una vez que cause ejecutoria, al Oficial del Registro Civil mencionado, con el objeto de que se proceda a realizar las anotaciones correspondientes al margen del acta de matrimonio señalada.

CUARTO. - Se determina que el matrimonio de los señores HUMBERTO DURÁN RUIZ y PATRICIA OLMOS OLMOS, cuya nulidad se ha decretado en este fallo, únicamente se celebró de buena fe por parte de la señora PATRICIA OLMOS OLMOS, no así por parte del demandado HUMBERTO DURÁN RUIZ.

QUINTO. - Consecuentemente dicho matrimonio produce efectos civiles únicamente para la señora PATRICIA OLMOS OLMOS, así como para sus dos menores hijos, no así en favor del demandado.

SEXTO. - En cuanto a la situación y cuidado de los hijos, se reserva dicha decisión hasta en tanto la presente cause ejecutoria. No obstante; atentos al interés superior de los menores BEATRIZ ZULEY y MANUEL ambos de apellidos DURAN OLMOS, se dictan como medidas provisionales:

1. Se DECRETA la guarda y custodia de los menores antes mencionados a favor de la señora PATRICIA OLMOS OLMOS.

2. Por concepto de pensión alimenticia, se decreta provisionalmente dos cuotas diarias de salario mínimo en favor de sus dos menores hijos, con cargo al señor HUMBERTO DURÁN RUIZ, mismas que habrán de ser depositadas de manera semanal en y que en la actualidad importan la CANTIDAD DE \$1,983.80 (UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL). semanales.

Medias las anteriores que perdurarán hasta en tanto Cause Ejecutoria la Sentencia se resuelva en definitiva tales derechos que involucran a los menores de edad.

SÉPTIMO. - Al haber existido únicamente buena fe por parte de la actora PATRICIA OLMOS OLMOS, los productos y gananciales repartibles se aplicarán íntegramente y de manera exclusiva en favor de la señora PATRICIA OLMOS OLMOS.

OCTAVO. - En lo que se refiere al pago de gastos y costas del juicio, con fundamento en lo establecido por la fracción II del Artículo 81 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se condena al demandado HUMBERTO DURÁN RUIZ, al pago de los mismos, los cuales habrán de ser regulados conforme a derecho, toda vez que se demostró la mala fe con la que se condujo.

Notifíquese Personalmente y Cúmplase.

Así, lo resolvió y firma la ciudadana licenciada IRMA YOLANDA MÁRQUEZ HUIZAR, Juez de Primera Instancia y de lo Familiar de este Distrito Judicial, asistida de su Secretaria de Acuerdos, licenciada YOLANDA CEH SANDOVAL, quien autoriza y da fe de sus actuaciones. - Doy fe.

Se expide para su publicación por una vez en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado, Imagen de Zacatecas y estrados de este Juzgado.

Jaipa, Zac. a 01 septiembre 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. YOLANDA CEH SANDOVAL
Partida de Pago Núm. 22701467 83

Folio Núm. 5270

EDICTO

JUZGADO ESPECIALIADO EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO

A Usted JONATHAN GALVÁN GONZÁLEZ, hago saber que dentro de la causa penal número 043/2021, que se instruye en contra de los adolescentes sentenciados JORGE ADOLFO C. A. y ERICK JONATHAN A.A. por la comisión de los delitos de HOMICIDIO CALIFICADO, cometido en perjuicio de quienes en vida respondieran a los nombres de CARLOS EMILIO DE LA CRUZ LÓPEZ, JULIO CÉSAR ESPARZA AMAYA, ALEXANDER CEBALLOS SORIANO y JUAN FRANCISCO QUINTERO MURUATO; TENTATIVA DE HOMICIDIO, cometido en perjuicio de JOEL ESPINOZA GALLEGOS, LUIS ALBERTO PÉREZ SUCEDO, LEO PORTUGUÉS PÉREZ E ISAAC ARMANDO VARELA PINTO; acopio de armas de fuego de uso exclusivo del ejército, armada y fuerza aérea nacional, cometido en perjuicio de la sociedad; contra la salud en su modalidad de narcotráfico, en la variante de posesión finalista de marihuana, cometido en perjuicio de la sociedad; robo equiparado, cometido en perjuicio de HUMBERTO VEYNA ACUÑA, LA EMPRESA GAS ISLO 2000 S. de C.V. y de JOSÉ CASTILLO SANDOVAL; asociación delictuosa, cometido en perjuicio de la sociedad; robo calificado, cometido en perjuicio de SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y DAÑO EN LAS COSAS, cometido en perjuicio de la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE ZACATECAS ; mediante auto de fecha siete de octubre del año dos mil veintiuno, se tuvo por recibido oficio signado por el encargado del despacho de la Dirección de la Policía Estatal Preventiva de la Seguridad Pública, mediante el cual Informa que fue Imposible la notificación en los términos ordenados dentro de la sentencia dictada en la causa 43/2021, en fecha veintiocho de julio del presente año, por lo tanto, a efecto de no vulnerar los derechos fundamentales de las partes, se ordena que de Inmediato se proceda a notificar al ciudadano JONATHAN GALVÁN GONZÁLEZ, los puntos resolutive de la sentencia mencionada mediante EDICTO que se publique por única ocasión en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas y uno de mayor circulación del Estado, haciéndole de su conocimiento que cuenta con el término de QUINCE DÍAS, según lo dispone el artículo 172 de la ley Nacional del sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, para inconformarse con la sentencia en caso de que considere que le origine algún agravio, ordenándose igualmente, REQUERIRLO para que señale domicilio en esta ciudad, o bien. número telefónico o correo electrónico para oír y recibir notificaciones, APERCIBIÉNDOLE que en caso de no hacerlo, las subsecuentes le serán notificadas en los estrados de este Juzgado Especializado, informándole que se encuentra a su disposición, en este Juzgado, el contenido íntegro de la sentencia que se le notifica.

Así lo acordó y firma el ciudadano licenciado CRISTIAN ITAMAR OLIVA, Juez Especializado en Materia de Justicia para Adolescentes en el Estado.

En consecuencia, y en cumplimiento al auto anterior, por la presente vía le notifico los puntos resolutive de la sentencia dictada dentro de la presente causa en fecha veintiocho de julio del presente año.

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO. Quedaron demostrados debidamente los delitos de HOMICIDIO CALIFICADO. en agravio de quienes en vida respondieran al nombre de CARLOS EMILIO DE LA CRUZ LÓPEZ, JULIO CESAR ESPARZA AMAYA, ALEXANDER CEBALLOS SORIANO y JUAN FRANCISCO QUINTERO MURUATO; TENTATIVA DE HOMICIDIO, en agravio de, JOEL ESPINOZA GALLEGOS, LUIS ALBERTO PÉREZ

sábado 16 de octubre de 2021

SAUCEDO, LEO PORTUGUÉS PÉREZ, e ISAAC ARMANDO VARELA PINTO; acopio de armas de fuego de uso exclusivo del ejército armada y fuerza aérea nacional. en perjuicio de la sociedad; delito contra la salud en su modalidad de narcotráfico, en la variante de posesión finalista de marihuana. en perjuicio de la sociedad; robo equiparado, en perjuicio de HUMBERTO VEYNA ACUÑA, la empresa GAS ISLO 2000 S.A. de C.V. y de JOSÉ CASTILLO SANDOVAL; asociación delictuosa. en perjuicio de la Sociedad; robo calificado. en perjuicio de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS y daño en las cosas, cometido en perjuicio de la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE ZACATECAS.; así como la plena responsabilidad penal de los adolescentes ERICK JONATHAN ALVAREZ ARROYO y JORGE ADOLFO CONTRERAS ARROYO, en su comisión, por lo tanto, se dicta sentencia condenatoria en su contra.

SEGUNDO. - No se demostró el delito de homicidio en grado de tentativa, en perjuicio DE RAÚL DÁVILA MEDINA, ISAÍAS FLORES MARROQUÍN, , LUIS GERARDO GARCÍA CORDERO, JONATHAN GALVÁN GONZÁLEZ, SALVADOR HERRERA MÉNDEZ, JUAN MANUEL GAMBOA ÁREAS, EDUARDO VÁZQUEZ GARCÍA, FERNANDO ANUAR CABRERA SAUCEDO y VÍCTOR MANUEL GARCÍA TRUJILLO, en consecuencia, en lo referente a éste delito, se dicta sentencia absolutoria en favor de los adolescentes ERICK JONATHAN ÁLVAREZ ARROYO y JORGE ADOLFO CONTRERAS ARROYO.

TERCERO. Se impone a los adolescentes sentenciados ERICK JONATHAN ÁLVAREZ ARROYO y JORGE ADOLFO CONTRERAS ARROYO, la medida sancionadora privativa de libertad o internamiento con una duración máxima de CINCO AÑOS para cada uno, a cumplir en el Centro de Internamiento y de Atención Integral Juvenil del estado, en base a lo dispuesto por los artículos 5° fracción III, 145, 148, 153 y 164 incisos e) f), g) y j) de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, con abono de tiempo padecido desde el día en que fueron detenidos por los hechos que les fueron acreditados.

CUARTO. Se condena a los adolescentes ERICK JONATHAN ÁLVAREZ ARROYO y JORGE ADOLFO CONTRERAS ARROYO, al pago de la reparación del daño integral causado por los delitos en términos de lo dispuesto en el apartado de ésta sentencia que corresponde a éste rubro.

QUINTO. Se hace saber a la Fiscalía, Asesor Jurídico Victimal, Defensores Públicos, a los adolescentes sentenciados, así como a quienes los acompañaron en ésta audiencia de comunicación de sentencia, que tienen su derecho expedito con los términos que establece la ley para inconformarse con la presente resolución, en caso de estimar que su contenido les cause agravios.

SEXTO. Expídanse de la presente resolución las copias que en ley procedan, las que se deberán remitir a las autoridades que corresponda, debiendo enviar un tanto al Director del Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, asimismo y una vez que cause estado la presente resolución, remítase copia de la misma debidamente certificada al Juez de Ejecución Especializado en Materia de Justicia para Adolescentes en el Estado para los fines legales que procedan.

SÉPTIMO. Quedan en este acto notificados los intervinientes del contenido íntegro de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

OCTAVO. De igual forma y con el mismo fundamento, notifíquese personalmente la presente sentencia a los representantes de las víctimas quienes en vida respondieran al nombre de Carlos Emilio de la Cruz López, Julio Cesar Esparza Amaya, Alexander Ceballos Soriano, Juan Francisco Quintero Muruato: así como a los elementos de Policía Estatal Joel Espinoza Gallegos, Luis Alberto Pérez Saucedo, Leo Portugués Pérez, Isaac Armando Varela Pinto, Raúl Dávila Medina, Isaías Flores Marroquín, , Luis Gerardo García Cordero, Jonathan Galván González, Salvador Herrera Méndez, Juan Manuel Gamboa Áreas, Eduardo Vázquez García, Fernando Anuar Cabrera Saucedo y Víctor Manuel García Trujillo: así como al representante legal de la empresa Gas Islo 2000, S.A DE C.V.; a los ciudadanos José Castillo Sandoval y Humberto Veyna Acuña; a la Síndico Municipal del Ayuntamiento de Villa de Cos, Zacatecas: al representante jurídico de la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas y al representante jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas , lo anterior a través de las formas autorizadas legalmente o bien mediante las formas que establece la ley, haciéndoles de su conocimiento que tienen su derecho expedito para que en caso de considerar que el contenido de la misma les cause algún agravio, puedan inconformarse en los términos fijados por la ley.

Así lo resolvió y firma el Juez Especializado en Materia de Justicia para Adolescentes, el licenciado CRISTIAN ITAMAR OLIVA.

Informándole que a fin de hacerle entrega de la sentencia que se le notifica, deberá presentarse debidamente identificado, en las instalaciones de este Juzgado Especializado, el cual se ubica en Boulevard Héroes de Chapultepec # 2002-C, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas, con número telefónico de guardia (492) 491 41 71.

Notificación que se le realiza por la presente vía, en cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha siete de octubre del presente año, y a la sentencia de fecha veintiocho de julio del año en curso, de conformidad con los artículos 10 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en relación con el artículo 82 fracción III, del Código Nacional de Procedimientos Penales, virtud a la imposibilidad material de llevar a cabo la notificación en forma personal, en el domicilio autorizado a este Juzgado para tales efectos, ello sin perjuicio de la adopción de las medidas convenientes para localizarlo.

Publíquese el presente edicto por ÚNICA VEZ, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación el Estado.

Zacatecas, Zacatecas a d ocho de octubre del año dos mil veintiuno.

LIC. CRISTIAN ITAMAR OLIVA.

JUEZ ESPECIALIZADO EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO.

Partida de Pago Núm. PEND. 83

Folio Núm. 5230

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 277/2021 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por SILVIA SIFUENTES MORENO a bienes de quien en vida respondía al nombre de ROSA MORENO PANIAGUA y/o MA. ROSA MORENO PANIAGUA y/o ROSA MORENO. El Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de la Capital, dispuso;

Convóquese a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores de la autora de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan a las ONCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del cargo de Albacea en el local que ocupa este juzgado.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación.

Zacatecas, Zac, a 07 de octubre del 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO

TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.

LIC. CARLOS OCTAVIO VILLA

Partida de Pago Núm. 22698306 83 86

Folio Núm. 5197

EDICTO

Ante este H. Juzgado Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, actuando en el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado SILVIA SIFUENTES MORENO a bienes de ÁNGEL SIFUENTES PÉREZ y/o ÁNGEL SIFUENTES y/o JOSÉ ÁNGEL SIFUENTES PÉREZ, en el expediente marcado con el número 242/2021, el juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores, para que se presenten a deducir sus derechos con documento idóneo a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del cargo de

Albacea la cual tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y El Imagen de Zacatecas

Zacatecas, Zacatecas a 28 de septiembre del año 2021.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO
CIVIL DE LA CAPITAL.
LIC. PRUDENCIO RIVERA RODRÍGUEZ
Partida de Pago Núm. 22698307 83 86
Folio Núm. 5198

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 271/2021 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por YOLANDA RÍOS VILLAGRANA, en su calidad de presunta acreedora del autor de la sucesión a bienes de quien en vida respondía al nombre de JUAN FRANCISCO DELGADILLO ORTIZ y/o FRANCISCO DELGADILLO ORTIZ. El Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de la Capital, dispuso;

Convóquese a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del cargo de Albacea en el local que ocupa este juzgado.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación.

Zacatecas, Zac, a 28 de septiembre del 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO
TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL
LIC. CARLOS OCTAVIO GARCIA VILLA.
Partida de Pago Núm. 22698313 83 86
Folio Núm. 5199

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 276/2021 relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO denunciado por KARLA FERNANDA MENDOZA GÓMEZ y LUIS FERNANDO PERALES ESPINO a bienes de quien en vida respondía al nombre de MARÍA FATIMA G+OMEZ MARES. El Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de la Capital, dispuso;

Convóquese a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores de la autora de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos, Designación y Validez de Testamento del cargo de Albacea en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación.

Zacatecas, Zac, a 05 de octubre del 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO
TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
LIC. CARLOS OCTAVIO GARCIA VILLA.
Partida de Pago Núm. 22698396 83 86

Folio Núm. 5200

sábado 16 de octubre de 2021

EDICTO

Dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 244/2021, denunciado por ÁLVARO GÓMEZ SÁNCHEZ y otros a bienes de AROLDÓ GÓMEZ SÁNCHEZ el Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y posibles acreedores que se crean con derechos a herencia, bienes y derechos de AROLDÓ GÓMEZ SÁNCHEZ, personas interesadas presentarse oportunamente deducirlos en el local de éste juzgado, se les hace saber que la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea, tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Expídase su publicación por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un Periódico de mayor circulación en el Estado.

Río Grande, Zacatecas, veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno

SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA ANGÉLICA CARDIEL BALDERAS.
Partida de Pago Núm. 22698397 83 86

Folio Núm. 5201

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO número 257/2021, denunciado por MARÍA GUADALUPE ÁVILA COVARRUBIAS, a bienes de HUMBERTO CARREÑO CISNEROS, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá lugar a las DIEZ (10:00) HORAS DEL DÍA DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), en el local de este Juzgado, sito en carretera Tlaltenango-Tepechitlán, kilómetro tres (3), casa de justicia de Tlaltenango, Zacatecas.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta Entidad Federativa y en los estrados del juzgado.

Tlaltenango, Zacatecas, a 06 de octubre de 2021

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA YDE LO
FAMILIAR DE TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN, ZACATECAS.

LIC. ALMA ROSA SALAS TRINIDAD.
Partida de Pago Núm. 22698731 83 86

Folio Núm. 5202

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 309/2021 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO promovido por LUCIA DEL CARMEN ALMARAZ RUIZ a bienes de quien en vida respondía al nombre de ENRIQUE ALMARAZ DEL RÍO: El Juzgado Primero del Ramo Civil de la Capital; dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores de la autora de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo en el local que ocupa este juzgado la Junta de Reconocimiento de Herederos, Nombramiento y Discernimiento del cargo de Albacea.

Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en El "Imagen de Zacatecas".

Zacatecas, Zacatecas, a 22 de septiembre del 2021.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE LA CAPITAL,
LICENCIADO VÍCTOR MANUEL CABRAL CASTAÑÓN
Partida de Pago Núm. 22698863 83 86

Folio Núm. 5203

EDICTO

En el expediente 349/2021, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de CARLOS HUMBERTO GARCIA HERNANDEZ, denunciado por OLGA CARDENAS SANCHEZ, CARLOS OMAR, EDUARDO ALEJANDRO, RENE Y GUADALUPE JHOBANNA de apellidos GARCIA CARDENAS, le solicito se sirva informar el juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas créanse con derecho en la sucesión o contra ella, presentarse a deducirlo a la Junta de Reconocimiento Herederos y Nombramiento Albacea, la cual tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Publíquense edictos por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación, y por una vez en los estrados del juzgado.

Valparaíso, Zacatecas, a 4 de octubre de 2021.
LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO Y
DE PRIMERA INSTANCIA DE VALPARAISO ZACATECAS.
Partida de Pago Núm. 22699017 83 86

Folio Núm. 5204

EDICTO

Dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN DEL RIO ESCOBEDO, también conocido como JUAN DEL RIO, marcado con el número 283/2021, denunciado por CENOBIA CABRAL RAMIREZ, también conocida como CENOBIA CABRAL, AGAPITA Y SANTOS ambos de apellidos DEL RIO CABRAL, mismo que se radica en el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se dispuso:

Convóquese a personas que se crean con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a fin de que se presenten a deducir sus derechos a las TRECE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, fecha en que se llevará a cabo el desahogo de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Jerez de García Salinas, Zacatecas; a 24 de septiembre de 2021.
SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. FILIBERTO HUERTA VAZQUEZ.
Partida de Pago Núm. 22699643 83 86

Folio Núm. 5208

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE OJOCALIENTE, ZACATECAS.

En cumplimiento a lo diverso ordenado por acuerdo de fecha seis de octubre del dos mil veintiuno, de conformidad con lo establecido en el artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles vigente ene le estado, dentro de los autos del:

EXPEDIENTE NUMERO: 308/2021
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: RODOLFO MARTINEZ NORIEGA
DENUNCIADO POR: AMALIA CARDONA SANTANA.

Mediante el presente edicto que debe publicarse por dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno y en un periódico de mayor circulación en el Estado, se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia y los acreedores para que se presenten en el juicio, lo podrán hacer en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL JUEVES DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, en el local que ocupa este juzgado sito en calle Cervantes Corona número seis "E" de Ojocaliente, Zacatecas..

Ojocaliente, Zacatecas, a 07 de octubre del 2021.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN CARLOS AGUILERA ORTIZ.
Partida de Pago Núm. 22699659 83 86

Folio Núm. 5209

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO
FAMILIAR DE OJOCALIENTE, ZACATECAS.

En cumplimiento a lo diverso ordenado por acuerdo de fecha veintinueve de septiembre del dos mil catorce, de conformidad con lo establecido en el artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles vigente ene le estado, dentro de los autos del:

EXPEDIENTE NUMERO: 301/2021
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: SAUL REYNA CARREON
DENUNCIADO POR: MA. MAGDALENA CARREON ESPARZA

Mediante el presente edicto que debe publicarse por dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno y en un periódico de mayor circulación en el Estado, se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia y los acreedores para que se presenten en el juicio, lo podrán hacer en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las ONCE HORAS DEL ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, en el local que ocupa este juzgado sito en calle Cervantes Corona número seis "E" de Ojocaliente, Zacatecas.

Ojocaliente, Zacatecas, a 30 de septiembre del 2021.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN CARLOS AGUILERA ORTIZ.
Partida de Pago Núm. 22699660 83 86

Folio Núm. 5210

EDICTO

Ante este H. Juzgado Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, compareció MARTHA ELVA CARRANZA ORNELAS a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ALFREDO FEDERICO OCHOA HURTADO, en el expediente marcado con el número 251/2021, el juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores para que se presenten a deducir sus derechos a la Junta de reconocimiento de herederos y designación del cargo de albacea la cual tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el periódico El Imagen de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas a 01 de octubre del 2021.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO
CIVIL DE LA CAPITAL.
LIC. PRUDENCIO RIVERA RODRÍGUEZ.
Partida de Pago Núm. 22699844 83 86

Folio Núm. 5211

EDICTO

PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 196/2021 denunciado por GUILLERMINA PASTRANA MAYORAL, a bienes de JAIME NAVA GONZALEZ, este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudieren corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquense el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el de mayor circulación en el Estado de Zacatecas.

Fresnillo, Zac; a 08 de octubre de 2021
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
LICENCIADO RAYMUNDO MAURICIO CARDONA.
Partida de Pago Núm. 22699924 83 86

Folio Núm. 5212

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO denunciado por ROSA MARÍA, WENCESLAO, MARÍA CONCEPCIÓN, FELICIANO, FELIPE, ANTONIO, JOSÉ DE JESÚS, JUAN MANUEL, MARTÍN y MARÍA DEL CARMEN de apellidos PÉREZ DÁVALOS a bienes de MANUELA DÁVALOS GUTIÉRREZ marcado con el número 187/2021 este Juzgado de Primera instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Nochistlán Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta para la lectura y declaración de validez de testamento, Reconocimiento Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las DIEZ HORAS DEL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO DE DOS MIL VEINTIUNO, en el local de este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en otro de mayor circulación en el Estado y en los estrados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zac., a 19 de agosto de 2021
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA DEL CARMEN VÁZQUEZ GARCÍA
Partida de Pago Núm. 22699792 83 86

Folio Núm. 5213

EDICTO

Ante este Juzgado MAURA y MA. TRINIDAD de apellidos ARMAS CERVANTES promueve JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROSA CERVANTES JÁUREGUI, bajo el número de expediente 455/2021 Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho en la herencia, comparezcan a deducirlo oportunamente. - Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea tendrá lugar a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS en el local del Juzgado, casa de justicia.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación de la ciudad de Zacatecas, y en los estrados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zac., a 28 de septiembre de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LAURA DEL CARMEN VÁZQUEZ GARCÍA

Partida de Pago Núm. 22699996 83 86

Folio Núm. 5214

EDICTO

Ante este Juzgado por NORMA LISETTE SALUDES DELGADILLO por sí y como representante de sus menores hijos STACY y JUAN JOSÉ de apellidos MARTÍNEZ SALUDES; así como CITLALY MARTÍNEZ SALUDES por derecho propio, promueve JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FLORENCIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, bajo el número de expediente 445/2021, Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho en la herencia, comparezcan a deducirla oportunamente. - Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea tendrá lugar a las DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, en el local del Juzgado, casa de justicia.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en las Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y una de mayor circulación de la Ciudad de Zacatecas, y en los estrados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zac., a 28 de septiembre de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LAURA DEL CARMEN VÁZQUEZ GARCÍA

Partida de Pago Núm. 22699997 83 86

Folio Núm. 5215

EDICTO

Ante este Juzgado LEOPOLDO JÁUREGUI DONATO promueve JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de TIBURCIO JÁUREGUI FLORES, bajo el número de expediente 96/2021 Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho en la herencia, comparezcan a deducirlo oportunamente. - Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea tendrá lugar a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, en el local del Juzgado, casa de justicia.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación de la ciudad de Zacatecas, y en los estrados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zacatecas., a 07 de septiembre de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LAURA DEL CARMEN VÁZQUEZ GARCÍA

Partida de Pago Núm. 22699793 83 86

Folio Núm. 5216

sábado 16 de octubre de 2021

EDICTO

Ante este Juzgado MIGUEL ÁNGEL JÁUREGUI ESCOBAR y NORBERTA ESCOBAR ELIZONDO, promueve JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ABUNDIO JÁUREGUI FLORES, bajo el número de expediente 61/2021, Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho en la herencia. Comparezcan a deducirlo oportunamente. - Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea tendrá lugar a las ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, en el local del Juzgado, casa de justicia.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación de la ciudad de Zacatecas, y en los estrados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zacatecas., a 06 de octubre de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LAURA DEL CARMEN VÁZQUEZ GARCÍA

Partida de Pago Núm. 22699794 83 86

Folio Núm. 5217

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por MARTÍN y TERESA DE JESÚS AGUIRRE PUGA a bienes de MA. DEL SOCORRO PUGA RAMÍREZ marcado con el número 460/2021 este juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Reconocimiento Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las NUEVE HORAS DEL OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS en el local de este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en otro de mayor circulación en el Estado y en los estrados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zac., a 01 de octubre de 2021

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LAURA DEL CARMEN VÁZQUEZ GARCÍA

Partida de Pago Núm. 22699795 83 86

Folio Núm. 5218

EDICTO

Ante este Juzgado JOSÉ RODRÍGUEZ GUARDADO, promueve JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCA RODRÍGUEZ GUARDADO, bajo el número de expediente 261/2021, Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho en la Herencia, comparezcan a deducirlo oportunamente. - Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea tendrá lugar a las NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, en el Local del Juzgado, casa de justicia.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación de la ciudad de Zacatecas, y en los estrados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zacatecas., a 24 de septiembre de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LAURA DEL CARMEN VÁZQUEZ GARCÍA

Partida de Pago Núm. 22699797 83 86

Folio Núm. 5219

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por SIMONA y MARÍA DEL SOCORRO de apellidos DURÁN MARTÍNEZ y MARÍA DOLORES MARTÍNEZ RAMÍREZ a bienes de MARCIANO DURÁN LEDEZMA marcado con el número 442/2021 este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Reconocimiento Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las ONCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS en el local de este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, y en los estrados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zac., a 17 de septiembre de 2021

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LAURA DEL CARMEN VÁZQUEZ GARCÍA.

Partida de Pago Núm. 22699799 83 86

Folio Núm. 5221

EDICTO

Ante este Juzgado MA. DOLORES, GUSTAVO, DAVID y ALEJANDRO de apellidos LÓPEZ MENDOZA, promueve JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA GUILLERMINA y/o GUILLERMINA MENDOZA PÉREZ y JOSÉ FIDEL LÓPEZ FLORES, bajo el número de expediente 400/2021, Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho en la Herencia. comparezcan a deducirlo oportunamente. - Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea tendrá lugar a las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, en el Local del Juzgado, casa de justicia.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación de la Ciudad de Zacatecas, y en los estrados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zacatecas., a 27 de agosto de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LAURA DEL CARMEN VAZQUEZ GARCIA

Partida de Pago Núm. 22699806 83 86

Folio Núm. 5222

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por CLAUDIA ANGÉLICA, MARTHA ELVA y SILVIA de apellidos LUIS MÉNDEZ a bienes de LORENZO LUIS DÍAZ marcado con el número 385/2021 este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de reconocimiento herederos y designación de albacea, que tendrá lugar a las ONCE HORAS DEL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO en el local de este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, y en los estrados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zac., a 18 de agosto de 2021

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LAURA DEL CARMEN VÁZQUEZ GARCÍA.

Partida de Pago Núm. 22699801 83 86

Folio Núm. 5223

sábado 16 de octubre de 2021

EDICTO

Ante este Juzgado MAGDALENA MEJÍA AGUILERA, promueve JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SERGIO MARÍN MEJÍA, bajo el número de expediente 424/2021 Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho en la herencia, comparezcan a deducirlo oportunamente. - Junta de reconocimiento de herederos y nombramiento de albacea tendrá lugar a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, en el Local del Juzgado, casa de justicia.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación de la ciudad de Zacatecas, y en los estrados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zacatecas., a 07 de septiembre de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LAURA DEL CARMEN VAZQUEZ GARCIA

Partida de Pago Núm. 22699802 83 86

Folio Núm. 5224

EDICTO

Ante este Juzgado TEÓDULO SALDIVAR OLMOS, promueve JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SALVADOR SALDIVAR SALDIVAR, bajo el número de expediente 423/2021, Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho en la Herencia. comparezcan a deducirlo oportunamente. - Junta de reconocimiento de herederos y nombramiento de albacea tendrá lugar a las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, en el local del Juzgado, casa de justicia.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación de la Ciudad de Zacatecas, y en los estrados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zacatecas., a 07 de septiembre de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LAURA DEL CARMEN VAZQUEZ GARCIA

Partida de Pago Núm. 22699803 83 86

Folio Núm. 5225

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por JOEL RAÚL, AMPARO DEL ROCÍO, GABRIELA JANETTE, CRISPÍN de JESÚS y YAZMIN YESSANIA de apellidos LUIS HERNÁNDEZ a bienes de CRISPÍN LUIS AGUAYO marcado con el número 198/2021 este juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de reconocimiento Herederos y designación de Albacea, que tendrá lugar a las DIEZ HORAS DEL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO en el local de este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en otro de mayor circulación en el Estado y en los estrados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zac., a 31 de agosto de 2021

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LAURA DEL CARMEN VÁZQUEZ GARCÍA

Partida de Pago Núm. 22699805 83 86

Folio Núm. 5227

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por PETRA MELENDREZ OROPEZA a bienes de FRANCISCO OROPEZA SANDOVAL marcado con el número 464/2021 este juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Reconocimiento Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las NUEVE HORAS DEL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS en el local de este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en otro de mayor circulación en el Estado y en los estrados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zac., a 01 de octubre de 2021
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA DEL CARMEN VÁZQUEZ GARCÍA
Partida de Pago Núm. 22699806 83 86

Folio Núm. 5228

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por ADELAIDA GARCÍA SÁNCHEZ y FAUSTINO GARCÍA GARCÍA a bienes de EMILIO GARCÍA SANDOVAL marcado con el número 452/2021 este juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Reconocimiento Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las NUEVE HORAS DEL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS en el local de este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en otro de mayor circulación en el Estado y en los estrados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zac., a 28 de septiembre de 2021
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA DEL CARMEN VÁZQUEZ GARCÍA
Partida de Pago Núm. 22699808 83 86

Folio Núm. 5229

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE OJOCALIENTE, ZACATECAS.

En cumplimiento a lo diverso ordenado por acuerdo de fecha siete de octubre del dos mil veintiuno, de conformidad con lo establecido en el artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles vigente ene l estado, dentro de los autos del:

EXPEDIENTE NUMERO: 310/2021
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DE: GUILLERMO GARAY DEL RIO
DENUNCIADO POR: FAVIOLA GARAY TORRES

Mediante el presente edicto que debe publicarse por dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno y en un periódico de mayor circulación en el Estado, se convoca a todos los que se

sábado 16 de octubre de 2021

consideren con derecho a herencia y los acreedores para que se presenten en el juicio, lo podrán hacer en la lectura de testamento y declaración de validez del mismo, Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, en el local que ocupa este juzgado sito en calle Cervantes Corona número seis "E" de Ojocaliente, Zacatecas..

Ojocaliente, Zacatecas, a 08 de octubre del 2021.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN CARLOS AGUILERA ORTIZ.
Partida de Pago Núm. 22700632 83 86

Folio Núm. 5232

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Ante este Juzgado Cuarto del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, se presentó el C. GONZALO CASTILLO SILVA, denunciando un JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de EPIGMENIO SILVA SIFUENTES, dentro del expediente marcado con el número 222/2021, haciendo de su conocimiento que a las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, a fin de que tenga verificativo la junta de lectura de testamento y validez del mismo, Reconocimiento de Herederos y aceptación del cargo de Albacea, convocando para el caso a eventuales acreedores y a quien crea tener derecho a la herencia comparezcan a deducirlos a la diligencia en cuestión el día y hora señalados.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico de mayor circulación.

Zacatecas, Zacatecas, 08 de octubre del 2021.

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.

SECRETARIA DE ACUERDOS.
LICENCIADA MA. GUADALUPE CARRILLO RUIZ.
Partida de Pago Núm. 22700636 83 86

Folio Núm. 5233

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO
FAMILIAR DE OJOCALIENTE, ZACATECAS.

En cumplimiento a lo diverso ordenado por auto de fecha cuatro de octubre del año dos mil veintiuno, de conformidad con lo establecido en el artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, dentro de los autos del:

EXPEDIENTE NÚMERO: 355/2021
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.
A BIENES DE: JOSÉ DÍAZ AGUILERA.
DENUNCIADO POR: APOLONIO LÓPEZ DE LA RIVA.

Mediante el presente edicto que debe publicarse por dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno, en un diario de los de mayor circulación en el Estado de zacatecas, y en los estrados de este Juzgado se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia y los acreedores para que se presenten en el juicio a deducirlos, lo que podrán hacer en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, en el local que ocupa este Juzgado, sito carretera a San Cristóbal número seis, "Casa de Justicia", Ojocaliente, Zacatecas .

Ojocaliente, Zacatecas, a 7 de octubre del año 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ANA ISABEL MARTÍNEZ CONTRERAS.
Partida de Pago Núm. 22700633 83 86

Folio Núm. 5234

sábado 16 de octubre de 2021

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE OJOCALIENTE, ZACATECAS.

En cumplimiento a lo diverso ordenado por acuerdo de fecha treinta de septiembre del dos mil veintiuno, de conformidad con lo establecido en el artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles vigente ene le estado, dentro de los autos del:

EXPEDIENTE NUMERO: 306/2021
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: JORGE MEDINA VAZQUEZ
DENUNCIADO POR: LEOBARDO MEDINA BARRON.

Mediante el presente edicto que debe publicarse por dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno y en un periódico de mayor circulación en el Estado, se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia y los acreedores para que se presenten en el juicio, lo podrán hacer en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar NUEVE HORAS DEL DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, en el local que ocupa este juzgado sito en calle Cervantes Corona número seis "E" de Ojocaliente, Zacatecas.

Ojocaliente, Zacatecas, a 05 de octubre del 2021.
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN CARLOS AGUILERA ORTIZ.
Partida de Pago Núm. 22700634 83 86
Folio Núm. 5235

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE OJOCALIENTE, ZACATECAS.

En cumplimiento a lo diverso ordenado por acuerdo de fecha veintitrés de septiembre del dos mil veintiuno, de conformidad con lo establecido en el artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles vigente ene le estado, dentro de los autos del:

EXPEDIENTE NUMERO: 180/2021
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: FRANCISCO NAVARRO RIVERA
DENUNCIADO POR: MA. IGNACIA BECERRA ALEMAN, MIGUEL ANGEL, ISRAEL y JUAN OCTAVIO de apellidos NAVARRO BECERRA.

Mediante el presente edicto que debe publicarse por dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno y en un periódico de mayor circulación en el Estado, se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia y los acreedores para que se presenten en el juicio, lo podrán hacer en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, en el local que ocupa este juzgado sito en calle Cervantes Corona número seis "E" de Ojocaliente, Zacatecas.

Ojocaliente, Zacatecas, a 24 de septiembre del 2021.
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN CARLOS AGUILERA ORTIZ.
Partida de Pago Núm. 22700649 83 86
Folio Núm. 5236

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE OJOCALIENTE, ZACATECAS\$.

En cumplimiento a lo diverso ordenado por auto de fecha veinte de septiembre del año dos mil veintiuno, de conformidad con lo establecido en el artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, dentro de los autos del:

EXPEDIENTE NÚMERO: 337/2021

RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

A BIENES DE: HERMILO VELÁZQUEZ RAMÍREZ y/o HERMILO VELÁZQUEZ.

DENUNCIADO POR: LAURA ALICIA VELÁZQUEZ ESPINO.

Mediante el presente edicto que debe publicarse por dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno, en un diario de los/ de mayor circulación en el Estado de zacatecas, y en los estrados de este Juzgado se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia y los acreedores para que se presenten en el juicio a deducirlos, lo que podrán hacer en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, en el local que ocupa este Juzgado, sito carretera a San Cristóbal número seis, "Casa de justicia", Ojocaliente, Zacatecas.

Ojocaliente, Zacatecas, a 23 de septiembre del año 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. ANA ISABEL MARTÍNEZ CONTRERAS.

Partida de Pago Núm. 22700635 83 86

Folio Núm. 5237

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE OJOCALIENTE, ZACATECAS.

En cumplimiento a lo diverso ordenado por auto de fecha tres de septiembre del año dos mil veintiuno, de conformidad con lo establecido en el artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, dentro de los autos del:

EXPEDIENTE NÚMERO: 317/2021

RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

A BIENES DE: MANUELA VARGAS ESCOBAR.

DENUNCIADO POR: JUAN JOSÉ MÁRQUEZ VARGAS y OTROS.

Mediante el presente edicto que debe publicarse por dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial órgano de Gobierno, en un diario de los de mayor circulación en el Estado de Zacatecas, y en los Estrados de este juzgado se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia y los acreedores para que se presenten en el juicio a deducirlos, lo que podrán hacer en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, en el local que ocupa este Juzgado, sito carretera a San Cristóbal número seis, "Casa de Justicia", Ojocaliente , Zacatecas.

Ojocaliente, Zacatecas, a 22 de septiembre del año 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. ANA ISABEL MARTÍNEZ CONTRERAS.

Partida de Pago Núm. 22700648 83 86

Folio Núm. 5238

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

Ante este Juzgado Cuarto del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, se presentó el C. DIMAS LOPEZ GARCIA y OTROS, denunciando un JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de RITA GARCÍA ESPINO, dentro del expediente marcado con el número 214/2021, haciendo de su conocimiento que a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, a fin de que tenga verificativo la Junta de lectura de testamento y validez del mismo, Reconocimiento de Herederos y aceptación del cargo de Albacea, convocando para el caso a eventuales acreedores y a quien crea tener derecho a la herencia comparezcan a deducirlos a la diligencia en cuestión el día y hora señalados.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico Imagen de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas, a 08 de octubre del 2021.
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LICENCIADA MA. GUADALUPE CARRILLO RUIZ.
Partida de Pago Núm. 22700672 83 86

Folio Núm. 5240**EDICTO**

Dentro del expediente marcado con el número 32/2019 relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO promovido por los CC. OSVELIA DEL ROCÍO AGUSTIN, RAUL Y JUAN JAIME de apellidos SAENZ GARCIA a bienes de JUAN DE MATA SAENZ GARCIA: El Juzgado Primero Civil de la Capital dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo en el local que ocupa este Juzgado la Junta de lectura y validez de testamento, Reconocimiento de Herederos, Nombamiento y Discernimiento del cargo de Albacea.

Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en el Periódico Imagen de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas., a 08 de octubre del 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO
DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL
LICENCIADO VICTOR MANUEL CABRAL CASTAÑÓN
Partida de Pago Núm. 22700707 83 86

Folio Núm. 5243**EDICTO****AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.**

En el JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO marcado con el número 255/2021, denunciado por RITA MARÍA HERNÁNDEZ GONSÁLEZ por sus propios derechos en calidad de hija, a bienes de MANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA también conocido como MANUEL HERNÁNDEZ, este juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudiese corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y El Sol de Zacatecas.

Fresnillo, Zac., a 05 de octubre del año 2021.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO
DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
LIC. PERLA DEL SEGRARIO CEPEDA BERNAL.
Partida de Pago Núm. 22700961 83 86

Folio Núm. 5244

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 267/2021 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por AMARANTA RUBÍ MONTAÑÓN HERRERA a bienes de quien en vida respondía al nombre de CARLOS RICARDO TOVAR AGUILAR. El Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de la Capital, dispuso;

Convóquese a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan a las NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del cargo de Albacea en el local que ocupa este juzgado.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación.

Zacatecas, Zac, a 30 de septiembre del 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
LIC. CARLOS OCTAVIO GARCIA VILLA
Partida de Pago Núm. 22700390 83 86

Folio Núm. 5246

EDICTO

Ante este H. Juzgado Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, compareció MINERVA DEL PATROCINIO MARTÍNEZ DE ÁVILA denunciando JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAÚL MARTÍNEZ VALDEZ expediente que fue radicado con el número 218/2021, dentro del cual el juzgado:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores, para que se presenten a deducir sus derechos con documento idóneo a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del cargo de Albacea la cual tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y El Imagen de Zacatecas

Zacatecas, Zacatecas a 02 de septiembre del año 2021.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE LA CAPITAL.
LIC. PRUDENCIO RIVERA RODRIGUEZ
Partida de Pago Núm. 22700391 83 86

Folio Núm. 5247

EDICTO

Dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE ROJAS MERCADO y JOSEFA, MA. JOSEFA y/o JOSEFA MA. HUTADO HURTADO, marcado con el número 184/2016, denunciado por ROSA MARIA ROJAS HURTADO, mismo que se radica en el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se dispuso:

Convóquese a personas que se crean con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a fin de que se presenten a deducir sus derechos a las TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, fecha en que se llevará a cabo el desahogo de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Jerez de García Salinas, Zacatecas; a 22 de septiembre de 2021.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. FILIBERTO HUERTA VAZQUEZ.

Partida de Pago Núm. 22701035 83 86

Folio Núm. 5248

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 189/2020 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO promovido por la C. MARIA DE JESÚS GALVÁN RÍOS a bienes de PEDRO GALVAN ACUÑA y MARGARITA RÍOS RUIZ: EL Juzgado Primero Civil de la Capital dispuso:

Convóquese a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo en el local que ocupa este juzgado la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea.

Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en el de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas, a 22 de septiembre del 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO

DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.

LICENCIADO VICTOR MANUEL CABRAL CASTAÑO

Partida de Pago Núm. 22701036 83 86

Folio Núm. 5249

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE OJOCALIENTE, ZACATECAS.

En cumplimiento a lo diverso ordenado por auto de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiuno, de conformidad con lo establecido en el artículo 771 del código de Procedimientos civiles vigente en el Estado, dentro de los autos del:

Expediente número: 318/2021

Relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

A bienes de: MA. PATROCINIO RUIZ BRIONES y/o PATROCINIO RUIZ BRIONES y/o PATROCINIO RUIZ.

Denunciado por: JUANA MARTÍNEZ RUIZ.

Mediante el presente edicto que debe publicarse por dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno, en un diario de los de mayor circulación en el Estado de Zacatecas, y en los estrados de este juzgado se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia y los acreedores para que se presenten en el juicio a deducirlos, lo que podrán hacer en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, en el local que ocupa este juzgado, sito carretera a San Cristóbal número seis, "casa de justicia", Ojocaliente, Zacatecas.

Ojocaliente, Zacatecas, a 24 de septiembre del año 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. ANA ISABEL MARTÍNEZ CONTRERAS.

Partida de Pago Núm. 22701305 83 86

Folio Núm. 5252

EDICTO

Dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de J. SANTOS MUÑOZ HERNANDEZ y JOSEFA GARCIA BOTELLO, marcado con el número 290/2021, denunciado por MARIA DE JESUS, SENAIDO, SAMUEL, IRENE, GREGORIA, ELODIA, LIDIA, MARTHA e IRMA, todos de apellidos MUÑOZ GARCIA, mismo que se radica en el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se dispuso:

Convóquese a personas que se crean con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a fin de que se presenten a deducir sus derechos a las ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, fecha en que se llevará a cabo el desahogo de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Jerez de García Salinas, Zacatecas; a 12 de octubre de 2021.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. FILIBERTO HUERTA VAZQUEZ.

Partida de Pago Núm. 22701288 83 86

Folio Núm. 5253

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial, de Jerez de García Salinas, Zacatecas, bajo el número 225/2021, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CONSUELO SOLIS HERNANDEZ y/o CONSUELO HERNÁNDEZ, denunciado por CARMEN MAYELA, GLORIA ANGÉLICA y PEDRO GONZÁLO todos de apellidos GARCÍA SOLIS, dentro del mismo el juzgado dispuso:

convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho a la sucesión, para que se presenten a deducirlo dentro de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que se celebrará a las 09:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO en el local que ocupa este juzgado, ubicado en la casa de justicia de este distrito judicial, con domicilio en carretera a Zacatecas km.1 Frente al Entronque a Tetillas.

Publíquese el presente edicto por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, y en El Sol de Zacatecas.

Jerez de García Salinas, Zac., a 14 de septiembre del 2021.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LILIA HORTENCIA MURO ORTEGA

Partida de Pago Núm. 22701289 83 86

Folio Núm. 5254

sábado 16 de octubre de 2021

EDICTO

Dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de J. GUADALUPE CALDERA MARTINEZ, marcado con el número 230/2012, denunciado por MA. CONSUELO CALDERA TORRES, mismo que se radica en el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se dispuso:

Convóquese a personas que se crean con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a fin de que se presenten a deducir sus derechos a las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, fecha en que se llevará a cabo el desahogo de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea.

Publíquese este edicto por dos veces consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y otro de mayor circulación en el Estado.

Jerez de García Salinas, Zacatecas; a 23 de septiembre 2021.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. FILIBERTO HUERTA VAZQUEZ.

Partida de Pago Núm. 22701287 83 86

Folio Núm. 5256

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 231/2021, que es denunciado por la ciudadana MARÍA ISABEL QUEZADA CERVANTES a bienes y derechos de quien en vida respondiera al nombre de MARTÍN DE LA CRUZ MONTOYA, el Juzgado dispuso:

Convóquense personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a deducir sus derechos en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea misma que tendrá verificativo a LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS (10:30) DEL DÍA MARTES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Publíquese por dos veces consecutivas con intervalos de diez en diez días en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Villa de Cos, Zac. a 08 de octubre del 2021.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALERA DE VÍCTOR ROSALES, ZACATECAS, CON SEDE EN VILLA DE COS, ZACATECAS.

LIC. JESSICA MONTOYA ROMERO

Partida de Pago Núm. 22701677 83 86

Folio Núm. 5263

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO marcado con el número 230/2021, que es denunciado por la ciudadana ENEDINA DE LA CRUZ MONTOYA a bienes y derechos de quien en vida respondiera al nombre de ALBERTO DE LA CRUZ ORTIZ, el Juzgado dispuso:

Convóquense personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a deducir sus derechos en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS (10:30) DEL DÍA LUNES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Publíquese por dos veces consecutivas con intervalos de diez en diez días en los periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Villa de Cos, Zac. a 08 de octubre del 2021.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALERA DE VÍCTOR ROSALES, ZACATECAS, CON SEDE EN VILLA DE COS, ZACATECAS.
LIC. JESSICA MONTOYA ROMERO
Partida de Pago Núm. 22701678 83 86

Folio Núm. 5264

EDICTO

Que dentro del expediente marcado con el número 395/2021 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado MA. LUISA RENTERIA PEREYRA a bienes de ROBERT A. FLORES y/o ROBERT A. FLORES W. y/o ROBERTO A. FLORES WENTZ y/o ROBERTO FLORES WENTZ y/o ROBERT ALNOLD FLORES y/o ROBERTO A. FLORES y/o ROBERT ARNOLDO FLORES WENTZ este Juzgado dispuso:

Convóquese a las personas interesadas, posibles acreedores y presuntos herederos, que se crean con derecho a la herencia, bienes y derechos de ROBERT A. FLORES y/o ROBERT A. FLORES W. y/o ROBERTO A. FLORES WENTZ y/o ROBERTO FLORES WENTZ y/o ROBERT ALNOLD FLORES y/o ROBERTO A. FLORES y/o ROBERT ARNOLDO FLORES WENTZ fin de que se presenten oportunamente en el local de este Juzgado a hacer valer su derecho. La Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, se llevará a cabo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -

Se expide para su publicación dos veces consecutivas, de diez en diez días, en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado, Imagen de Zacatecas, y estrados de este Juzgado.

Jalpa, Zac., a 13 de septiembre del 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. YOLANDA CEH SANDOVAL
Partida de Pago Núm. 22701472 83 86

Folio Núm. 5265

EDICTO

En el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO número 436/2021, denunciado por NELLY GUTIERREZ GONZALEZ, a bienes y derechos de SABINO GUTIERREZ QUEZADA, el Juzgado dispuso:

Convóquense a quienes se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores de la sucesión, a deducir sus derechos en la audiencia de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea, que tendrá verificativo a LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS (11:15) DEL OCHO (08) DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Publíquese por dos veces, con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en el diario Imagen de Zacatecas.

Jalpa, Zac. a 17 de septiembre del 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JALPA, ZACATECAS.
LIC. FERNANDO GUTIERREZ ACEVEDO.
Partida de Pago Núm. 22701471 83 86

Folio Núm. 5266

sábado 16 de octubre de 2021

EDICTO

Que dentro del expediente marcado con el número 404/2021 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado SILVIA MERCEDES REYES SALAZAR a bienes de REMBERTO MUÑOZ MUÑOZ este juzgado dispuso:

Convóquese a las personas interesadas, posibles acreedores y presuntos herederos, que se crean con derecho a la herencia, bienes y derechos de REMBERTO MUÑOZ MUÑOZ fin de que se presenten oportunamente en el local de este Juzgado a hacer valer su derecho. La Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -

Se expide para su publicación dos veces consecutivas, de diez en diez días, en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado, Imagen de Zacatecas, y Estrados de este Juzgado.

Jalpa, Zac., a 13 de septiembre del 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. YOLANDA CEH SANDOVAL
Partida de Pago Núm. 22701470 83 86

Folio Núm. 5267

EDICTO

Que dentro del expediente marcado con el número 421/2021 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por ELIDIA OLMOS OLMOS a bienes de RIGOBERTO SANDOVAL ESPARZA este juzgado dispuso:

Convóquese a las personas interesadas, posibles acreedores y presuntos herederos, que se crean con derecho a la herencia, bienes y derechos de RIGOBERTO SANDOVAL ESPARZA fin de que se presenten oportunamente en el local de este Juzgado a hacer valer su derecho. La Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -

Se expide para su publicación dos veces consecutivas, de diez en diez días, en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado, Imagen de Zacatecas, y Estrados de este Juzgado.

Jalpa, Zac., a 21 de septiembre del 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. YOLANDA CEH SANDOVAL
Partida de Pago Núm. 22701469 83 86

Folio Núm. 5268

EDICTO

Que dentro del JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO número 438/2021 denunciado por JOSE FRANCISCO VILLARREAL ROMO a bienes de J. JESUS VILLARREAL ROJAS y/o JESUS VILLARREAL ROJAS y/o J. JESUS VILLARREAL y/o JESUS VILLARREAL este Juzgado dispuso:

Convóquese a las personas interesadas, posibles acreedores y presuntos herederos, que se crean con derecho a la herencia, bienes y derechos de J. JESUS VILLARREAL ROJAS y/o JESUS VILLARREAL ROJAS y/o J. JESUS VILLARREAL y/o JESUS VILLARREAL a fin de que se presenten oportunamente en el local de este Juzgado a hacer valer su derecho. La Junta de lectura de testamento y declaración de validez del mismo y dar a conocer el albacea nombrado. Se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Se expide para su publicación dos veces consecutivas, de diez en diez días, en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado, Imagen de Zacatecas, y Estrados de este Juzgado.

Jalpa, Zac., a 28 de septiembre del 2021
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. YOLANDA CEH SANDOVAL
Partida de Pago Núm. 22701468 83 86
Folio Núm. 5269

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial, de Jerez de García Salinas, Zacatecas, bajo el número 194/2021, dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ NATIVIDAD VILLASEÑOR CASAS también conocido como J. NATIVIDAD VILLASEÑOR DE CASAS y/o NATIVIDAD VILLASEÑOR, denunciado por JORGE LUIS ESCOBEDO ARGÜELLES como apoderado legal con cláusula especial de FELIPE VILLASEÑOR TRUJILLO, dentro del mismo, el juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho a la sucesión, para que se presenten a deducirlo dentro de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que se celebrará a las 09:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO en el local que ocupa este juzgado, ubicado en la casa de justicia de este distrito judicial, con domicilio en carretera a Zacatecas km.1 Frente al Entronque a Tetillas.

Publíquese el presente edicto por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, y en El Sol de Zacatecas.

Jerez de García Salinas, Zac., a 08 de octubre del 2021.
SECERETARIA DE ACUERDOS
LIC. LILIA HORTENCIA MURO ORTEGA
Partida de Pago Núm. 22702317 83 86
Folio Núm. 5273

EDICTO

Dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE MANUEL FERNANDEZ ESPINOZA, marcado con el número 275/2021, denunciado por NELIDA JUAREZ MARQUEZ, mismo que se radica en el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se dispuso:

Convóquese a personas que se crean con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a fin de que se presenten a deducir sus derechos a las DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, fecha en que se llevará a cabo el desahogo de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea.

Publíquese este edicto por dos veces consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Jerez de García Salinas, Zacatecas; a 20 de septiembre de 2021.
SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. FILIBERTO HUERTA VAZQUEZ.
Partida de Pago Núm. 22702316 83 86
Folio Núm. 5274

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial, de Jerez de García Salinas, Zacatecas, bajo el número 144/2021, dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RITO BENJAMÍN FÉLIX ACOSTA también conocido como RITO FÉLIX ACOSTA y/o RITO FÉLIX, denunciado por HECTOR Y ARMANDO ambos de apellidos FÉLIX GIRÓN, dentro del mismo, el juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho a la sucesión, para que se presenten a deducirlo dentro de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que se celebrará a las 09:00 NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la casa de justicia de este distrito judicial, con domicilio en carretera a Zacatecas km.1 Frente al Entronque a Tetillas.

Publíquese el presente edicto por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, y en El Sol de Zacatecas.

Jerez de García Salinas, Zacatecas; a 04 de octubre de 2021.

SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. LILIA HORTENCIA MURO ORTEGA

Partida de Pago Núm. 22702441 83 86

Folio Núm. 5275

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO denunciado por MA. GENOVEVA, MARTHA CATALINA, ERNESTO, LEONEL Y VÍCTOR MANUEL de apellidos RODRÍGUEZ DURÁN a bienes de J. TRINIDAD RODRÍGUEZ IBARRA marcado con el número 240/2021 este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Nochistlán Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta para la lectura y declaración de validez de testamento, Reconocimiento Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las ONCE HORAS DEL VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, en el local de este juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en otro de mayor circulación en el Estado y en los estrados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zac., a 24 de septiembre de 2021

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LAURA DEL CARMEN VÁZQUEZ GARCÍA

Partida de Pago Núm. 22702508 83 86

Folio Núm. 5276

EDICTO

PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 236/2021 denunciado por J. CRUZ y LUISA ambos de apellidos RUEDAS BERNAL a bienes de RAFAEL RUEDAS CASTRO, también conocido como RAFAEL RUEDAS, este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudieren corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y

Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquense el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el de mayor circulación en el Estado de Zacatecas.

Fresnillo, Zac; a 07 de octubre de 2021
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
LICENCIADO RAYMUNDO MAURICIO CARDONA
Partida de Pago Núm. 22702562 83 85

Folio Núm. 5277

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO número 261/2021, denunciado por MARIA DE JEÚS HERRERA GARCIA, a bienes de PEDRO HERRERA MARIN y CONSUELO GARCÍA MAGALLANES, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá lugar a las TRECE (13:00) HORAS DEL DÍA CINCO (05) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), en el local de este Juzgado, sito en carretera Tlaltenango-Tepechitlán, kilómetro tres (3), Casa de Justicia de Tlaltenango, Zacatecas.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta Entidad Federativa y en los estrados del Juzgado.

Tlaltenango, Zacatecas, a 06 de octubre de 2021
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN, ZACATECAS.
LIC. ALMA ROSA SALAS TRINIDAD.
Partida de Pago Núm. 22703265 83 86

Folio Núm. 5279

EDICTO

Ante este Juzgado ELÍAS LÓPEZ GUTIÉRREZ en su carácter de apoderado legal de la señora MARÍA ESTELA y/o ESTELA ALONZO CHÁVEZ y/o ESTELA ALONSO y también conocida como ESTELA GARCÍA ALONZO y/o ESTELA GARCÍA, promueve JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO a bienes de SERGIO GARCÍA SÁNCHEZ, bajo el número de expediente 441/2021, Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho en la herencia, comparezcan a deducirlo oportunamente. - Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea tendrá lugar a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, en el local del Juzgado, casa de justicia.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación de la ciudad de Zacatecas, y en los estrados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zacatecas, a 22 de septiembre de 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA DEL CARMEN VÁZQUEZ GARCÍA
Partida de Pago Núm. 22703271 83 86

Folio Núm. 5280

EDICTO

LORETO, ZACATECAS.
JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, marcado con el número 375/2021, denunciado por REGULO GARCÍA HERRADA a bienes de CÁNDIDO GARCÍA CASTORENA, radicado en este Distrito Judicial de Loreto, Zacatecas, en este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con mejor o igual derecho a la herencia, se presenten a deducirlo en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombreamiento de Albacea, a celebrarse a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (12:30) DEL DÍA VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021), misma que tendrá verificativo en el interior de este H. Juzgado, en la cual deberán presentarse debidamente identificados con credencial oficial con fotografía.

Publíquese por dos veces consecutivas con intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y El Sol de Zacatecas.

Loreto, Zacatecas, a doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021).
LICENCIADA ERIKA GEOVANA CAMPOS OROZCO.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
Partida de Pago Núm. 22703609 83 86

Folio Núm. 5283

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 268/2021 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por FRANCISCO ROMO MEDINA a bienes de quien en vida respondía al nombre de MARTHA MARQUEZ RODRIGUEZ y/o MARTHA MÁRQUEZ DE ROMO. El Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de la Capital, dispuso;

Convóquese a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores de la autora de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan a las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos, Designación del cargo de Albacea y validez de testamento en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación.

Zacatecas, Zac, a 24 de septiembre del 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
LIC. CARLOS OCTAVIO GARCIA VILLA.
Partida de Pago Núm. 22703693 83 86

Folio Núm. 5284

EDICTO

En el expediente 352/2021, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de LEANDRO CASTAÑON GARCIA, denunciado por SARA COSIO PITONES, le solicito se sirva informar el juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas créanse con derecho en la sucesión o contra ella, presentarse a deducirlo a la Junta de Reconocimiento Herederos y Nombreamiento

Albacea lectura de testamento, las cuales tendrán verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Publíquense edictos por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación, y por una vez en los estrados del Juzgado.

Valparaíso, Zacatecas, a 6 de octubre de 2021.
LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO
Y DE PRIMERA INSTANCIA DE VALPARAÍSO ZACATECAS.
Partida de Pago Núm. 22703827 83 86
Folio Núm. 5285

EDICTO

Ante este Juzgado JAVIER SÍGALA MUÑOZ, promueve JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSEFA MUÑOZ SILVA, bajo el número de expediente 210/2021, juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho en la herencia. comparezcan a deducirlo oportunamente. - Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea tendrá lugar a las NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, en el local del juzgado, casa de justicia.

Publíquese edictos por das veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y uno de mayar circulación de la ciudad de Zacatecas, y en los estrados del juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zacatecas., a 27 de agosto de 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA DEL CARMEN VAZQUEZ GARCIA
Partida de Pago Núm. 22703989 83 86
Folio Núm. 5286

EDICTO

En el expediente 332/2021, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROSA ALVAREZ BELTRAN, denunciado por el licenciado MANUEL BAÑUELOS VARGAS, mandatario de MOISES PASILLAS ALVAREZ, le solicito se sirva informar el juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas créanse con derecho en la sucesión o contra ella, presentarse a deducirlo a la Junta de Reconocimiento Herederos y Nombramiento Albacea, la cual tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Publíquense edictos por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación, y por una vez en los estrados del Juzgado.

Valparaíso, Zacatecas, a 30 de septiembre de 2021.
LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO Y DE PRIMERA INSTANCIA
DE VALPARAÍSO ZACATECAS.
Partida de Pago Núm. 22703828 83 86
Folio Núm. 5287

EDICTO

En el expediente 356/2021, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de GUMESINDO NAJAR ESCOBEDO también conocido como GUMERSINDO NAJAR ESCOBEDO, denunciado por el LICENCIADO J. JESUS GARCIA CASTRO, Apoderado de EULOGIA, MA. DEL

CARMEN, JOSEFINA, PEDRO y ALBERTA de apellidos NAJAR CANALES, le solicito se sirva informar el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas créanse con derecho en la sucesión o contra ella, presentarse a deducirlo a la Junta de Reconocimiento Herederos y Nombramiento Albacea, las cuales tendrán verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Publíquense edictos por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación, y por una vez en los estrados del Juzgado.

Valparaíso, Zacatecas, a 6 de octubre de 2021.
LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO
Y DE PRIMERA INSTANCIA DE VALPARAÍSO ZACATECAS.
Partida de Pago Núm. 22703829 83 86

Folio Núm. 5288

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, marcado con el número 308/2021, denunciado por YOLANDA FERNÁNDEZ HIDALGO a bienes de EDGAR FERNÁNDEZ HIDALGO, El Juzgado dispuso:

Convóquese a los presuntos herederos y a eventuales acreedores de la sucesión a deducir sus derechos, así como al Agente del Ministerio Público de la adscripción a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, en el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Sombrerete, Zacatecas.

Publíquese edicto por dos veces en intervalos de diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado, y en uno de mayor circulación en el Estado de Zacatecas.

Sombrerete, Zacatecas, 30 de septiembre de 2021.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR
LIC. JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ.
Partida de Pago Núm. 22704087 83 86

Folio Núm. 5292

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Que ante este Juzgado se radico el expediente número 172/2019, promovido por la Licenciada LUZ MARLEN CARRILLO GONZÁLEZ en su carácter de Endosataria en procuración de GREGORIO ARELLANO CORTES en contra de JAVIER CORTES GODOY relativo al JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO, autorizando el remate en pública subasta y al mejor postor en PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado al demandado JAVIER CORTES GODOY, consistente en:

1.- Predio rustico ubicado en Florencia de Benito Juárez, Zacatecas, denominado Cañada de Huizazota, cuya superficie es 6-50-00 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias Al Norte mide 260.00 metros linda con Pedro Correa, Al Oriente mide 260.00 metros linda con Martin Sandoval, Al Sur mide 260.00 metros linda con ejido de San Lucas, al poniente mide 240.00 metros linda con terreno mancomún de Pedro Correa y arollo de Huizazota de por medio.

Sirviendo como postura legal el valor fijado por los peritos Ingeniero Salvador Rosales Correa y Abraham Muñoz Marín, al bien embargado, esto es, la cantidad de \$190'000,00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

Por lo que publíquese por dos veces consecutivas dentro de nueve días, en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado e Imagen de Zacatecas y en los estrados de este H. Juzgado, señalándose las TRECE HORAS DEL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo en pública subasta y al mejor postor el remate en primera almoneda del bien inmueble señalado líneas arriba, convocando a toda aquella persona con interés de adquirirlos se presente a este H. Juzgado el día y hora señalados.

Téul de González Ortega, Zacatecas a 5 de septiembre de dos mil veintiuno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO

DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR

LIC. MA. DEL ROCÍO ALMANZA ORTIZ.

Partida de Pago Núm. 22685781 80 83

Folio Núm. 4955

EDICTO

Ante este H. Juzgado Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, compareció RAQUEL SILVA ROSALES denunciando JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ALEJANDRO VÁZQUEZ SILVA expediente que fue radicado con el número 230/2021, dentro del cual el Juzgado:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores, para que se presenten a deducir sus derechos con documento idóneo a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea la cual tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y El Sol de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas a 15 de septiembre del año 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE LA CAPITAL.

LIC. PRUDENCIO RIVERA RODRIGUEZ

Partida de Pago Núm. 22884920 80 83

Folio Núm. 4934

EDICTO

Ante este H. Juzgado Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, compareció BEATRIZ ORNELAS GARCÍA denunciando JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de LORENZO MARTÍN GARCIA LÓPEZ expediente que fue radicado con el número 229/2021, dentro del cual el Juzgado:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores, para que se presenten a deducir sus derechos con documento idóneo a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea la cual tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y El Imagen de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas a 15 de septiembre del año 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE LA CAPITAL.

LIC. PRUDENCIO RIVERA RODRIGUEZ

Partida de Pago Núm. 22884848 80 83

Folio Núm. 4935

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 220/2021, denunciado por JUAN MANUEL TRIANA ORTIZ, a bienes de FRANCISCO GERARDO TRIANA ORTIZ, este Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudiese corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, en el local que ocupa este juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y El Sol de Zacatecas.

Fresnillo, Zac., a 06 de septiembre del año 2021.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
LIC. PERLA DEL SAGRARIO CEPEDA BERNAL.
Partida de Pago Núm. 22884831 80 83
Folio Núm. 4936

EDICTO

Ante este H. Juzgado Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, compareció MANUEL y ERIKA JAZMIN ellos de apellidos FLORES FLORES a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MANUEL FLORES CORONADO y/o JOSÉ MANUEL FLORES CORONADO, en el expediente marcado con el número 222/2021, el juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores para que se presenten a deducir sus derechos a la junta de reconocimiento de herederos y designación del cargo de albacea la cual tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA MARTES VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el periódico El Imagen de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas a 07 de septiembre del 2021.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE LA CAPITAL.
LIC. PRUDENCIO RIVERA RODRÍGUEZ.
Partida de Pago Núm. 22685027 80 83
Folio Num. 4941

EDICTO

Ante este H. Juzgado Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, compareció ANTONIO CALDERÓN ZAPATA y OTROS a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de REBECA LÓPEZ GARCÍA, en el expediente marcado con el número 241/2021, el juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores para que se presenten a deducir sus derechos a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del cargo de Albacea la cual tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el periódico El Sol de Zacatecas.

"2021, Año de Ramón López Velarde, Poeta de México"
Zacatecas, Zacatecas a 27 de septiembre del 2021.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE LA CAPITAL
LIC. PRUDENCIO RIVERA RODRÍGUEZ
Partida de Pago Núm. 22685066 80 83
Folio Num. 4942

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 264/2021 relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO denunciado por CRISTIAN y CINTHYA VANESA de apellidos CASTAÑON ARELLANO a bienes de quien en vida respondía al nombre de SERGIO ANTONIO CASTAÑON FAJARDO. El Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de la Capital, dispuso ;

Convóquese a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos, Designación del cargo de Albacea y validez de Testamento en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Organo de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación .

Zacatecas, Zac, a 24 de septiembre del 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
LIC. CARLOS OCTAVIO GARCÍA VILLA
Partida de Pago Núm. 22685067 80 83
Folio Num. 4943

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL**

Ante este H. Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Pinos, Zacatecas, comparecio JESUS MANUEL URIBE MIRELES, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANGEL URIBE ESPINOZA, en el expediente marcado con el número 242/2021, que este juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores para que se presenten la Junta de Herederos y Designación de Albacea la cual tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y El Imagen de Zacatecas.

Asi mismo publíquese un edicto en los tableros de la presidencia municipal, de Pinos, Zacatecas., asi como en los estrados de este juzgado.

Pinos Zacatecas a 03 de septiembre del año 2021
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. MORAYMA TERESA ESCOBEDO BAÑUELOS
Partida de Pago Núm. 22685109 80 83
Folio Num. 4944

EDICTO**PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.-**

Se les hace de su conocimiento que en el expediente número 282/2021, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA denunciada por MA. DE JESÚS SILVA REYES Y/O MARÍA DE JESÚS SILVA REYES a bienes de JOSÉ BARRIOS MEJIA, se acordó lo siguiente:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se creyeren con mejor o igual derecho a la herencia que el denunciante, a fin de que se presenten a la Junta de Reconocimiento como Herederos

y Designación de Albacea, la cual tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), en el interior del Juzgado Segundo de Primera Instancia de este Distrito Judicial, ubicado en Calle González Ortega número doscientos veintisiete (227), Pinos, Zacatecas, a la cual se deberán presentar debidamente identificados.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas de diez en diez en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado así como en los tableros de la presidencia municipal de Villa González Ortega, Zacatecas.

Pinos, Zacatecas a 15 de septiembre de 2021.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
LICENCIADO TOMÁS HIBARRA ROQUE.
Partida de Pago Núm. 22685110 80 83
Folio Num. 4945

EDICTO

PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.-

Se les hace de su conocimiento que en el expediente número 283/2021, relativo a la SUCESIÓN INTESAMENTARIA denunciada por J. CRUZ MONTANTE DELGADO por sus propios derechos y como Apoderado Legal de CANDELARIO MONTANTE DELGADO, asimismo MARÍA DEL ROSARIO, ALEJANDRA, JUANA, JOSEFINA y MA. DEL SOCORRO de apellidos MONTANTE DELGADO a bienes de JUSTINO MONTANTE MELÉNDEZ Y MARÍA DEL SOCORRO DELGADO ZAVALA, se acordó lo siguiente:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se creyeren con mejor o igual derecho a la herencia que el denunciante, a fin de que se presenten a la Junta de Reconocimiento como Herederos y Designación de Albacea, la cual tendrá verificativo a las ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), en el interior del Juzgado Segundo de Primera Instancia de este Distrito Judicial, ubicado en calle González Ortega número doscientos veintisiete (227), Pinos, Zacatecas, a la cual se deberán presentar debidamente identificados.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado así como en los tableros de la presidencia municipal de Pinos, Zacatecas.

Pinos, Zacatecas a 15 de septiembre de 2021.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL.
LICENCIADO TOMÁS HIBARRA ROQUE.
Partida de Pago Núm. 22685111 80 83
Folio Num. 4946

EDICTO

PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.-

Se les hace de su conocimiento que en el expediente número 295/2021, relativo a la SUCESIÓN TESTAMENTARIA denunciada por MA. DEL CARMEN, MARTINA, FRANCISCA, MA. BENITA Y JUAN de apellidos DÁVILA LÓPEZ Y MARCELO DÁVILA REYES a bienes de J. GUADALUPE DÁVILA PONCE, se acordó lo siguiente:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se creyeren con mejor o igual derecho a la herencia que el denunciante, a fin de que se presenten a la Junta de Reconocimiento como Herederos, lectura de Testamento y Declaración de validez del mismo, la cual tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA CINCO (05) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), en el interior del

Juzgado Segundo de Primera Instancia de este Distrito Judicial, ubicado en calle González Ortega número doscientos veintisiete (227), Pinos, Zacatecas , a la cual se deberán presentar debidamente identificados.

De conformidad con el Artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Zacatecas , publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado así como en los tableros de la presidencia municipal de Villa Hidalgo, Zacatecas .

Pinos, Zacatecas a 28 de septiembre de 2021
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL.
LICENCIADO TOMÁS HIBARRA ROQUE.
Partida de Pago Núm. 22685112 80 83
Folio Num. 4947

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 311/2021 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO promovido por ADELAIDA DELGADO ALMANZA, RUTH ELIZABETH y TANNIA SOFÍA, ambas de apellidos MÉNDEZ RODRÍGUEZ a bienes de quien en vida respondía al nombre de FAUSTINO FEDERICO MÉNDEZ RODRÍGUEZ: El Juzgado Primero del Ramo Civil de la Capital; dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores de la autora de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (25) VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo en el local que ocupa este Juzgado la Junta de Reconocimiento de Herederos, Nombramiento y Discernimiento del cargo de albacea.

Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en el "Imagen de Zacatecas".

Zacatecas, Zacatecas, a 23 de septiembre del 2021 .
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO
DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL,
LICENCIADO VÍCTOR MANUEL CABRAL CASTAÑÓN.
Partida de Pago Núm. 22685100 80 83
Folio Num. 4948

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, marcado con el número 297/2021, denunciado por ADRIÁN SALAS ÁVILA a bienes de IRENE ÁVILA CASTREJÓN, el Juzgado dispuso:

Convóquese a los presuntos herederos y a eventuales acreedores de la sucesión a deducir sus derechos, así como al Agente del Ministerio Público de la adscripción a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, en el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Sombrerete, Zacatecas.

Publíquese edicto por dos veces en intervalos de diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado, y en uno de mayor circulación en el Estado de Zacatecas.

Sombrerete, Zacatecas; a 22 de septiembre de 2021,
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR
LIC. JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ.
Partida de Pago Núm. 22685267 80 83
Folio Núm. 4950

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 187/2020 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por el RICARDO GONZALEZ BRAVO a bienes de quien en vida respondía al nombre de HORTENCIA ORTIZ DELGADO. El Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de la capital, dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del cargo de Albacea, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación.

Zacatecas, Zacatecas, a 26 de agosto del 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.

LIC. CARLOS OCTAVIO GARCIA VILLA.

Partida de Pago Núm. 22685458 80 83

Folio Núm. 4952

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Ante este Juzgado Cuarto del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, se presentó la C. VERONICA INGUANZO VAZQUEZ, denunciando un JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de ANDRES VAZQUEZ también conocido como ANDRES VAZQUEZ LOPEZ, dentro del expediente marcado con el número 223/2021, haciendo de su conocimiento que a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, a fin de que tenga verificativo la Junta de Lectura de Testamento y Validez del mismo, Reconocimiento de Herederos y Aceptación del Cargo de Albacea, convocando para el caso a eventuales acreedores y a quien crea tener derecho a la herencia comparezcan a deducirlos a la diligencia en cuestión el día y hora señalados.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico de mayor circulación.

Zacatecas, Zacatecas, a 15 de septiembre del 2021.

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.

SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA MA. GUADALUPE CARRILLO RUIZ.

Partida de Pago Núm. 22685379 80 83

Folio Núm. 4956

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 263/2021 relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO denunciado por MARÍA ELVA CASTAÑO TREVIÑO, MONICA PEREZ CARREÑO CASTAÑO y OTROS a bienes de quien en vida respondía al nombre de JOSÉ PEREZ CARREÑO ACEVEDO. El Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de la Capital, dispuso;

Convóquese a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan a las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos, Designación del cargo de Albacea y Validez de Testamento en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación.

Zacatecas, Zac, a 24 de septiembre del 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
LIC. CARLOS OCTAVIO GARCIA VILLA.
Partida de Pago Núm. 22685378 80 83
Folio Núm. 4957

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR,
LORETO, ZACATECAS.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 358/2021, denunciado por MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ a bienes de MARCELINO MARTÍNEZ DÁVILA, este juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con mejor o igual derecho a la herencia, se presenten a deducirlos a la Junta de reconocimiento de herederos y designación de albacea , a celebrarse a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, misma que tendrá verificativo en el interior de este H. Juzgado, en la cual deberán presentarse debidamente identificados con documento oficial vigente.

Publíquese por dos veces consecutivas con intervalos de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, otro de mayor circulación y estrados del Juzgado.

Loreto, Zac., a (1) uno de octubre de 2021.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. GENARO SALAS MUÑOZ.
Partida de Pago Núm. 22685527 80 83
Folio Núm. 4960

EDICTO

PUBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO marcado con el número 211/2021 denunciado CORIOLANO Y GLORIA de apellidos MARQUEZ SOLIS a bienes de GLORIA SOLIS TORRES, este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudieren corresponder en la Lectura y Validez de Testamento y Ratificación de Cargo de Albacea, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquense el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en el de mayor circulación en el Estado de Zacatecas.

Fresnillo, Zac; a 23 de septiembre de 2021
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
LICENCIADO RAYMUNDO MAURICIO CARDONA.
Partida de Pago Núm. 22685811 80 83
Folio Núm. 4970

EDICTO

Ante este H. Juzgado Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, compareció MARÍA ELVIA NÚÑEZ ANAYA a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GABRIEL ARELLANO MARTIN DEL CAMPO, en el expediente marcado con el número 75/2020, el Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores para que se presenten a deducir sus derechos a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea la cual tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el periódico El Imagen de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas a 17 de septiembre del 2021.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE LA CAPITAL.

LIC. PRUDENCIO RIVERA RODRÍGUEZ.

Partida de Pago Núm. 22685805 80 83

Folio Núm. 4971

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial, de Jerez de García Salinas, Zacatecas, bajo el número 213/2021, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PABLO JAVIER TORRES VALDEZ también conocido como PABLO JAVIER TORRES, denunciado por JOSEFINA DE LOS ÁNGELES, EDNA GABRIELA y JOSÉ PABLO, todos de apellidos TORRES ÁVILA, dentro del mismo el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho a la sucesión, para que se presenten a deducirlo dentro de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que se celebrará a las 09:00 NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la casa de Justicia de este Distrito Judicial, con domicilio en carretera a Zacatecas km.1 frente al entronque a Tetillas.

Publíquese el presente edicto por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, y en El Sol de Zacatecas.

Jerez de García Salinas, Zac., 06 de septiembre del 2021.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LILIA HORTENCIA MURO ORTEGA

Partida de Pago Núm. 22685778 80 83

Folio Núm. 4972

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, marcado con el número 287/2021, denunciado TOBIÁS y JESÚS GAUCÍN LAZALDE a bienes de MARÍA DEL SOCORRO GAUCIN LAZALDE también conocida como SOCORRO GAUCIN LAZALDE, el Juzgado dispuso:

Convóquese a los presuntos herederos y a eventuales acreedores de la sucesión a deducir sus derechos, así como al Agente del Ministerio Público de la adscripción a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea y lectura del testamento, que tendrá lugar a las DOCE HORAS DEL DÍA

VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO en el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Sombrerete, Zacatecas.

Publíquense edicto por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado e Imagen de Zacatecas.

Sombrerete, Zacatecas, 07 de septiembre de 2021.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR.
LIC. JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ.
Partida de Pago Num. PEND. 80 83
Folio Núm. 4973

EDICTO

Ante este Juzgado se tiene el C. EDUARDO NAVA BERUM EN, promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de jurisdicción VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM, marcado con el número 257/2021, a efecto de acreditar que ha operado en su favor la presunción positiva como medio de adquirir la posesión del siguiente bien inmueble:

"Predio urbano ubicado en calle 16 de Septiembre número 110, Colonia IMSS, Concepción del Oro, Zacatecas, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste mide 9.95 metros y colinda con calle Prolongación 16 de Septiembre;
Al Noreste mide 8.66 metros y colinda con Luis Alberto Sánchez Laredo;
Al Suroeste mide 8.37 metros y colinda con Juan Antonio López Gil; y,
Al Sureste mide 9.94 metros y colinda con Terreno Libre;

Con una superficie total de 84.60 metros cuadrados.

Convóquese a personas que se crean con derecho sobre el bien inmueble antes descrito para que se presenten a deducir sus derechos a las NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, fecha en la que tendrá verificativo el desahogo de la información Testimonial.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en el Periódico "Imagen" de Zacatecas.

Concepción del Oro, Zacatecas, a 30 de septiembre 2021
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. ROSA MARÍA CELAYA MONTOYA
Partida de Pago Núm. 22685687 81 82 83
Folio Núm. 4984

EDICTO

Ante este Juzgado se promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM, bajo el expediente 262/2021, a solicitud de ÓSCAR FELIPE VERA GARCÍA, quien trata de acreditar hechos de posesión que dice en su respectiva demanda estar ejercitando sobre el siguiente bien:

"(. ..) Un predio urbano ubicado en calle Jade del Fraccionamiento Colinas del Mineral, Sombrerete, Zacatecas, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias- al Noreste mide 12.00 metros y linda con Gerardo Barrientos Rodríguez; al Sureste mide 10.00 metros y linda con lote; al Suroeste mide 12.00 metros y linda con calle jade; al Noroeste mida 10.00 metros y linda con Lote (...••)".

Y al ser instaurado dicho trámite, el juzgado entre otros aspectos dispone:

Publíquense edictos por tres veces consecutivas con intervalos de tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el diario local que se elija en el momento por la persona interesada, así como en las tablas de avisos de la presidencia municipal de sombrerete, Zacatecas. En el concepto que a través de ese medio se hace saber de la instauración de éste asunto a cualquier persona que se considere con algún derecho sobre el aludido bien para que lo hagan valer en la vía y forma que legalmente corresponda. En la inteligencia que la recepción de la información testimonial inherente a este trámite se verificara a las ONCE HORAS (11.00) DEL DÍA VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Sombrerete, Zacatecas a 21 de septiembre de 2021.

LIC. ADELA MEDINA VELÁZQUEZ.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS.

Partida de Pago Núm. 22686572 81 82 83

Folio Núm.5017

EDICTO

En, las DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, expediente 282/2021, promovidas por JOSÉ LUÍS ESQUIVEL FERNÁNDEZ, con el objeto de acreditar la posesión a título de dueña del siguiente Inmueble:

Un predio urbano ubicado en callejón Allende del barrio del Artezón de esta ciudad de Sombrerete, Zacatecas, con superficie total de 51.25 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE mide 4.10 metros y linda con Calle Allende;

AL SURESTE mide en tres líneas de 7.05 metros, 0.35 metros y 5.60 metros y linda con José Luis Esquivel Fernández;

AL SUROESTE mide 4.10 metros y linda con José Luis Esquivel Fernández y

AL NOROESTE mide 12.35 metros y linda con José Luís Esquivel Fernández.

Convóquese a personas que se consideren con derecho a las presentes diligencias o al inmueble en mención a deducir derechos a la diligencia de Información Testimonial la cual tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, en el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Sombrerete, Zacatecas.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas de tres en tres días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado.

Sombrerete, Zac., a 01 de septiembre de 2021.

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR.

LIC. JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ.

Partida de Pago Núm. 22686571 81 82 83

Folio Núm. 5018

EDICTO

En las DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD- PERPETUAM, expediente 293/2021, promovidas por MAYRA RAMÍREZ GALARZA, con el objeto de acreditar la posesión a título de dueña del siguiente inmueble:

Un predio urbano que se ubica en la calle Mármol Sur, en el lote 28, de la manzana 1, del fraccionamiento El Potrero del municipio de Saín Alto, Zacatecas, con superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE mide 15.00 metros y colinda con Martha Galarza Galarza;

AL SUROESTE mide 15.00 metros y colinda con Jossué Alberto Canales Rincón;

AL SURESTE mide 7.00 metros y colinda con Calle Mármol Sur y

AL NOROESTE mide 7.00 metros y colinda con Perla Esmeralda Ramírez Hernández.

Convóquese a personas que se consideren con derecho a las presentes diligencias o al inmueble en mención a deducir derechos a la diligencia de Información Testimonial, la cual tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, en el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Sombrerete, Zacatecas.

Publíquense edictos por tres veces en los Periódicos oficial del Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado.

Sombrerete, Zacatecas, a 10 de septiembre de 2021
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR.
LIC. JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ
Partida de Pago Núm. 22687652 81 82 83
Folio Núm. 5026

EDICTO

En las DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM, expediente 265/2021, promovidas por PATRICIA CALDERÓN LÓPEZ, con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño del siguiente inmueble:

Un predio urbano que se ubica en la calle Mármol Norte, en el lote número 30, de la manzana 16, del fraccionamiento El Potrero del municipio de Saín Alto, Zacatecas, con superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE mide 15.00 metros y colinda con Jaime Leonardo Velázquez Yacio;
AL SUROESTE mide 1500 metros y colinda con Calle Cobre;
AL SURESTE mide 7.00 metros y colinda Calle Mármol Norte y
AL NOROESTE mide 7.00 metros y colinda con América de Fátima Natera Domínguez.

Convóquese a personas que se consideren con derecho a las presentes diligencias o al inmueble en mención a deducir derechos. a la DILIGENCIA DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL, la cual tendrá verificativo a la ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, en el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Sombrerete, Zacatecas.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas de tres en tres días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado.

Sombrerete, Zac., a 10 de septiembre de 2021.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR.
LIC. JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ
Partida de Pago Núm. 22687653 81 82 83
Folio Núm. 5027

EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Río Grande, Zacatecas, MA. DEL REFUGIO, JUAN FRANCISCO, LUIS GILBERTO y ENRIQUE todos de apellidos BARRON MIRELES; promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACION ADPERPETUAM marcadas con el número 256/2021 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bienes inmuebles:

Un predio rural ubicado en calle Mar Caribe y Mar Egeo, en la colonia La Cuesta, Río Grande, Zacatecas, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE: mide 45.30 metros y linda con Elias Serna Piedra
AL SUROESTE: mide 41.05 metros y linda con Peroro Juárez Muñoz.
AL SURESTE: mide 29.83 metros y linda con Mar Egeo
AL NOROESTE: mide 29.83 metros y linda con calle Mar Caribe
Con una superficie total de 1,245.20 metros.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la información testimonial a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEITIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y periódico de mayor circulación en el Estado, y estrados de este Juzgado.

Río Grande, Zacatecas a 27 de septiembre de 2021.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. HERIBERTO BECERRA BECERRA

Partida de Pago Núm. 22686850 81 82 83

Folio Núm. 5030

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se hace de su conocimiento respecto al trámite de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA número 346/2021, que promueve ALEJANDRO MARTINEZ DIERA, para acreditar hechos de posesión que dice estar ejerciendo sobre el siguiente bien inmueble:

"(...) Un predio urbano ubicado en calle Altamira, sin número, al poniente del fraccionamiento Bella Vista de este municipio de Valparaíso, Zacatecas, con una superficie de 177.49 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide 24.60 metros y linda con Eloisa Navejas Alba; Al Sureste mide 750.00 metros y linda con Ana Hilda Olague Alba; Al Suroeste mide 23.04 metros y linda con Juan Pablo Acevedo Pereira; Al Noroeste mide 7.50 metros y linda con calle Altamira (...)"

Se da publicidad al presente por tres veces con intervalos de tres días en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación en el estado; y por una vez en los estrados del Juzgado, para hacer del conocimiento sobre la instauración del trámite a eventual interesado respecto del bien motivo de la demanda, para que haga valer su derecho en el mismo. En concepto de que se han señalado las NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para recibir la información testimonial.

Valparaíso, Zacatecas; a 4 de octubre de 2021.

LICENCIADA LUCILA BARRIOS DEL HOYO

SECRETARIA DE ACUERDOS.

Partida de Pago Núm. 22688833 81 82 83

Folio Núm. 5076

EDICTO

SUCESIÓN A BIENES DE MAURICIO ÁVALOS CHÁVEZ
POR CONDUCTO DE SU ALBACEA LILIANA PORTELA AVELLO.

Ante este Juzgado se tramita JUICIO SUMARIO CIVIL (ACCION PROFORMA), promovido por ALMA DELIA GUERRERO AGUILAR, en contra de la sucesión a bienes de MAURICIO AVALOS CHÁVEZ, representada por la albacea LILIANA PORTELA AVELLA, y en contra de FERNANDO ANTONIO ÁVALOS CHÁVEZ, dentro del expediente marcado con el número 168/2019, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A. El cumplimiento del contrato privado de compraventa celebrado por las partes en fecha dos de octubre del año dos mil doce respecto del bien inmueble identificado como lote 16, manzana 1 de la calle bosque del fraccionamiento Villas del Campo de Guadalupe Zacatecas, 151.48 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste 10.447 metros con calle bosque; Al Sureste 10.447 metros con lotes 11 y 12 manzana 1; Al Noreste 14.50 metros con lote 17 manzana 1 y Al Suroeste mide 14.50 metros con el lote 15 de la manzana 1.

B. Como consecuencia de lo anterior, la firma y otorgamiento de la escritura pública del contrato privado de compraventa celebrado por las partes en fecha dos de octubre del año dos mil doce respecto del inmueble identificado como lote 16 manzana 1, de la calle Bosque del fraccionamiento Villas del Campo de Guadalupe, Zacatecas, de 151.48 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste 10.447 metros con calle bosque; Al Sureste 10.447 metros con lotes 11 y 12 manzana 1; Al Noreste 14.50 metros con lote 17 manzana 1 y Al Suroeste mide 14.50 metros con lote 15 de la manzana 1, ante la fe del Notario Público y en su defecto en el caso rebeldía de los demandados en sustitución de los mismos por instrucciones de este H. Juzgado.

C. el pago de los gastos y costas que generen por virtud de la tramitación del presente juicio.

Lo anterior, a fin de emplazar a la sucesión a bienes de Mauricio Ávalos Chávez por conducto de su Albacea Liliana Portela Avello, haciendo del conocimiento que dispone del término de TREINTA DÍAS HABILES contados a partir de la última publicación que se realice, para dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo presuntivamente, así mismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad con el apercibimiento en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se harán por medio de cedula que se fije en los estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en uno de los de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas, a 28 de septiembre del 2021.
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LICENCIADA MA. GUADALUPE CARRILLO RUIZ.
Partida de Pago Núm. 22688396 81 82 83
Folio Núm. 5058

EDICTO

SR. LUIS MANUEL AGUIRRE HERNANDEZ.
P R E S E N T E.

En este Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar de Jerez, Zacatecas, dentro del expediente 25/2021, relativo al JUICIO CIVIL ORDINARIO DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por EMMA CARRILLO REBELES, en contra de LUIS MANUEL AGUIRRE HERNANDEZ, Juzgado dispuso.

Por desconocerse su domicilio se le hace del conocimiento que el Juicio que se describe líneas arriba, fue instaurado en su contra, por lo que se le emplaza a juicio por este conducto haciéndole saber que dispone del termino de TREINTA DIAS para imponerse de la demanda y documentos anexos, término que comenzara a correr a partir de la última publicación que se haga del presente edicto, por lo que dentro del plazo concedido, deberá comparecer ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar de Jerez de García Salinas, Zacatecas, a contestar la demanda interpuesta en su contra, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo presuntivamente, así mismo se le requiere para que dentro del mismo término señale en esta ciudad domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que en caso de no señalar domicilio, las ulteriores notificaciones, incluso las de carácter personal se le harán mediante cedula que al efecto se fijara en los estrados de este Juzgado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en otro de mayor circulación en el Estado, y en los estrados del H. Juzgado.

Jerez de García Salinas, Zacatecas, a 21 de septiembre de 2021.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR.
LIC. FILIBERTO HUERTA VAZQUEZ.
Partida de Pago Núm. 22685777 81 82 83
Folio Núm. 4992

EDICTO

En el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar de este distrito judicial de Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, se presentó ROCÍO MELANY MORONES MURILLO, promoviendo JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO en contra de JAIME GARCÍA LOERA, expediente número 82/2020, a lo que este Juzgado dispuso:

Emplácese al demandado JAIME GARCÍA LOERA, mediante el edicto correspondiente, haciéndole saber que dispone del término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación para que produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, así como para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que de que en caso de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo presuntivamente y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán mediante cédula que se fije en los Estrados del Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado, así como en los Estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Diario Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación.

Calera, Zacatecas, a 4 de octubre de 2021.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
MA. DEL SOCORRO MORENO ROQUE.
Partida de Pago Núm. 22686009 81 82 83
Folio Núm. 5002

EDICTO

LILIA MARTÍNEZ MONTOYA.
P R E S E N T E

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar de Pinos, Zacatecas, compareció MARIANO MARTÍNEZ FRAUSTO, a promover por sus propios derechos en el JUICIO CIVIL ORDINARIO DE DIVORCIO INCAUSADO, en contra de LILIA MARTÍNEZ MONTOYA, en el expediente marcado con el número 293/2020, el Juzgado Dispuso:

Por lo que por este medio se le emplaza y se le hace saber que dispone de un término de TREINTA DÍAS, contados a partir de la fecha de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra, de igual forma se le hace saber que quedan a su disposición las copias de la demanda y sus anexos en este Juzgado, quedando debidamente apercibido que en caso de no hacerlo, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo presuntivamente; asimismo queda requerido para que en el similar término señale domicilio en esta ciudad para recibir notificaciones, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones personales se la harán a través de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado.

Publíquese edicto por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, así como en uno de Mayor Circulación y fíjese un tanto de ellos en los Estrados de este H. Juzgado.

Pinos, Zacatecas a 07 de septiembre de 2021
Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de primera instancia de este Distrito judicial
LICENCIADO GENARO SALAS MUÑOZ.
Partida de Pago Núm. 22686056 81 82 83
Folio Núm. 5006

EDICTO

C. GLORIA ORTEGA TALAVERA.
P R E S E N T E.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, se presentó José Francisco Cortes De Jesús promoviendo Juicio de Divorcio

Incausado en contra de Gloria Ortega Talavera, expediente marcado con el número 56/2021, a lo que este Juzgado dispuso:

Emplácese a la demandada mediante el edicto correspondiente, haciéndole saber que dispone del término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación para que produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, quedando a su disposición las copias de la demanda y anexos en este Juzgado, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo en el lapso de tiempo concedido, se le tendrá por contestada en sentido negativo; conforme a lo dispuesto por el artículo 251 fracción I del Código Adjetivo de la Materia, de igual forma se requiere para que en el similar término señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en los estrados del Juzgado. Además, se le requiere en términos de lo normado en el artículo 240 Ter del Código Familiar del Estado, para que realice en el término otorgado contrapropuesta de convenio.

Publíquese por tres veces consecutivas en el Diario Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación, así como en los Estrados de este Juzgado.

Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, a 15 de septiembre de 2021.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALERA DE VÍCTOR ROSALES, ZACATECAS.

LIC. MARÍA BOBADILLA LARIOS.

Partida de Pago Núm. 22687554 81 82 83

Folio Núm. 5022

EDICTO

C. MARICELA GARCÍA ARENAS
PRESENTE.

Dentro del expediente marcado con el número 228/2019-S, relativo al JUICIO DIVORCIO INCAUSADO que promueve el ciudadano JUAN ANTONIO JAQUEZ RIVERA, el Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar de este Distrito Judicial de Río Grande, Zacatecas dispuso:

Por desconocerse el domicilio, se emplaza a la parte demandada por medio de edictos que serán publicados en el periódico Oficial de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado, por tres veces consecutivas de diez en diez días, y en los estrados del juzgado para que dentro del término de treinta días hábiles que serán contados a partir de la última publicación de contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido afirmativo, quedando a su disposición en la secretaria de acuerdos del juzgado las copias de la demanda debidamente selladas y cotejadas, asimismo, se le requiere para que dentro del mismo término señale domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones, apercibiéndola que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán mediante cédula que se publique en los estrados de este juzgado.

Río Grande, Zacatecas, a veintitrés de agosto de dos mil veintiuno

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LAURA ANGÉLICA CARDIEL BALDERAS.

Partida de Pago Núm. 22666849 81 82 83

Folio Núm. 5031

EDICTO

C. MA. LUCERO SÁNCHEZ PARDO.
PRESENTE.

Que en expediente 165/2020 relativo al JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por ISMAEL DELFIN ALVARADO en su contra; el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar dispuso:

Se emplaza a MA. LUCERO SÁNCHEZ PARDO por medio de edictos, con el escrito de demanda, quedando a su disposición en la Secretaria de Acuerdos del Juzgado copias de la misma debidamente

selladas y cotejadas, haciéndoles saber que dispone del término de treinta días hábiles para dar contestación a la demanda entablada en su contra, mismo que comenzara a correr a partir del día siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer en tiempo y forma, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo presuntivamente y el juicio continuara en su rebeldía, y si se omite señalar domicilio procesal, éstas, aun las que conforme a la ley deban realizarse personalmente, se harán por cédula fijada en las puertas de los estrados del propio Juzgado, salvo previsión especial de la Ley. Fundamento Legal en lo dispuesto por el artículo 171 Fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Zacatecas.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Estado y en los estrados del propio Juzgado.

Río Grande, Zacatecas, 20 de septiembre de 2021
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. IXEL GUADALUPE RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ.
Partida de Pago Núm. 22666831 81 82 83
Folio Núm. 5032

EDICTO

C. FLOR EUGENIA RIVAS MEDINA.
P R E S E N T E.

Ante este Juzgado se tramita juicio hipotecario, promovido por PAMELA RODRIGUEZ BOTELLO, en contra de DAVID DE JESUS DIAZ LEAÑOS Y FLOR EUGENIA RIVAS MEDINA, dentro del expediente marcado con el número 92/2021, de quien reclama las siguientes prestaciones:

El pago del equivalente a \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional), por concepto de suerte principal, misma que se desprende del original del documento notarial celebrado ante la fe del notario público JESÚS BENITO LÓPEZ DOMÍNGUEZ mediante el acta 26532, de fecha diez de junio del año dos mil veinte y que contiene el contrato de mutuo y reconocimiento de adeudo con garantía hipotecaria, que se celebró entre pamela RODRIGUEZ BOTELLO como acreedora y DAVID DE JESUS DIAZ LEAÑOS Y FLOR EUGENIA RIVAS medina, como deudores. Documento que se encuentra debidamente inscrito y registrado en el registro público de la propiedad y del comercio de la ciudad de Zacatecas bajo el número 0004 del volumen 2643, libro segundo, sección primera de fecha diecinueve de octubre de 2020. Y como se establece en la cláusula cuarta del documento notarial citado anteriormente

B El pago de intereses moratorias a razón del 1 % (uno) por ciento mensual, sobre saldos insolutos, que se contarán a partir del día 10 de noviembre de dos mil veinte según se desprende de la cláusula quinta del instrumento notarial citado con anterioridad.

C Para el caso de que no se verifique el pago de lo reclamado en las prestaciones antes mocionadas, se haga trance y remate de la bien inmueble materia de la garantía hipotecaria en los términos de la ley.

D El pago de los gastos y costas que se generen con motivo del presente juicio.

Lo anterior a fin de emplazar a la demandada a juicio la C. FLOR EUGENIA RIVAS MEDINA, haciendo del conocimiento que disponen del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación que se realice, para que concurra ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo presuntivamente, asimismo, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad con el apercibimiento en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se harán por medio de cedula que se fije en los estrados de este juzgado.

Haciéndole saber que tiene a su disposición en la secretaria de este juzgado las copias de traslado de la demanda entablada en su contra.

Publíquese por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en uno de los de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas, a 20 de septiembre del 2021.
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA MA. GUADALUPE CARRILLO RUIZ
Partida de Pago Núm. 22685679 81 82 83
Folio Núm. 4985

EDICTO

En los autos del expediente marcado con el número 80/2011, relativo al JUICIO HIPOTECARIO, promovido por el licenciado JAIME ARTURO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de apoderado legal de SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de SERGIO ANTONIO BUSTOS CASTRO, El Juzgado Primero Civil de la Capital, dispuso:

Sáquese a notificar, la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA pública subasta y al mejor postor, señalándose para desahogo de la misma, a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO tomando como base el valor dado por el perito nombrado por la parte actora, toda vez que, en su estudio de mercado precisó e investigó las fuentes de las que obtuvo la información, detallando de manera específica los medios de valuación, determinando con claridad las variables a partir las cuales obtuvo los datos que vertió como apoyo a sus conclusiones, apegándose a la realidad actual del valor del inmueble en cuestión; aunado a que es el que más se acerca al estándar de la economía actual, mismo que corresponde a la CANTIDAD DE \$1'343,600.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL). Por lo que se ordena al oficial notificador, cite oportunamente a las partes dentro del presente juicio, ordenándose la expedición de edictos, anunciando su venta en pública subasta y al mejor postor, mediante su publicación por dos veces consecutivas de siete en siete días, en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y el Imagen de Zacatecas.

RE M Á T E S E

ÚNICO. - Finca urbana marcada con el número 155 de la calle Lago Cuitzeo, construida sobre la fracción I, del lote 30, manzana 13 del fraccionamiento "Lomas del Lago", de la división urbana de la ciudad de Zacatecas, con superficie de 186.12 m2., comprendidos dentro de las siguientes medidas y linderos: de Sureste a Noroeste en 18.57 mts., con calle Lago la Encantada, de Sureste a Noroeste en 9.53 mts., con calle Lago Cuitzeo; de Suroeste a Noroeste en 11.20 mts., con el lote 29.

Valor pericial asignado: \$1'343,600.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL)

Zacatecas, Zacatecas, a 21 de septiembre del año 2021
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERO CIVIL DE LA CAPITAL
LIC. VÍCTOR MANUEL CABRAL CASTAÑÓN.
Partida de Pago Núm. 22685824 81 83
Folio Núm. 4991

EDICTO

En los autos del expediente marcado con el número 45/2014 del Juzgado Tercero Civil de Zacatecas del Distrito Judicial de la Capital relativo al JUICIO HIPOTECARIO, promovido por HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA, ANTES BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MUTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO 158127 DENOMINADO FONDO PLATA ZACATECAS en contra de RIGOBERTO RIVAS LUNA y MA. ADELA PINTO ROBLES, el Juzgado Tercero del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital dispuso:

Sáquese a remate en SEGUNDA ALMONEDA en pública subasta y al mejor postor el bien inmueble hipotecado en el presente juicio siendo la postura legal el valor otorgado por el perito de oficio menos el doce punto cinco por ciento, a fin de que tenga verificativo la Diligencia de remate convocando a presuntos acreedores y postores mediante edictos, que habrán de publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado y el periódico Imagen de Zacatecas, así como en los estrados de este Juzgado; diligencia que se llevara a cabo a las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO en el local que ocupa éste juzgado.

REMATESE:

1.- Fracción de la propiedad urbana ubicada en calle Sánchez Román del poblado de Teul de González Ortega, Zacatecas, con superficie de trescientos dos punto veintidós metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, de poniente a oriente mide veinte metros ochenta centímetros y linda con Osvaldo Correa Robles; quiebra al sur, pequeña inclinación sureste, hace viento, oriente mide trece metros ochenta centímetros y linda con Alfredo Godoy Mena; quiebra al poniente, hace viento sur, mide veintitrés metros y linda con Rigoberto Rivas Luna, para quebrar finalmente al norte, se une al punto de partida, hace viento poniente, mide trece metros ochenta centímetros con Ma. Rosa Ibáñez Vargas.

2.- Lote urbano ubicado en el interior de la calle Sánchez Román, manzana dieciséis del poblado del Teul de González Ortega, Zacatecas, con superficie de trescientos ochenta y seis punto treinta y seis metros cuadrados, punto treinta y seis metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte veinte metros ochenta centímetros con Juan Tovar Roman; Al Sur, veinte metros ochenta centímetros con Rigoberto Rivas Luna; Al Oriente, dieciocho metros sesenta y cinco centímetros con Margarita Coloca y Pascual Gómez; y Al Poniente dieciocho metros cincuenta centímetros con Osvaldo Correa Robles.

3.- Predio urbano ubicado en el suburbio de la población del Teul de Gonzalez Ortega, Zacatecas, por calle José María Mercado, con superficie de cuatrocientos catorce metros cuadrado, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte veintitrés metros con Manuela Vargas; Al Oriente, dieciocho metros con Lorenzo A. Godoy Mena, ahora, antes Bonifacio Tovar; Al Sur veintitrés metros con prolongación de la calle José María Mercado, o carretera que conduce a Tlaltenango; y Al Poniente, dieciocho metros con Pedro Carrillo Carrillo, ahora, antes J. Jesus Bobadilla.

Valor pericial asignado de \$ 4,242.000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), menos el 12.5 %. (doce punto cinco por ciento).

Zacatecas, Zac; a 14 de septiembre del 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL DE LA CAPITAL.

LIC. CARLOS OCTAVIO GARCIA VILLA.

Partida de Pago Núm. 22685998 81 83

Folio Núm. 5007

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JALPA, ZAC.

Ante este Juzgado se presentó ALVARO RUVALCABA MURILLO Promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria bajo el número 42712021 DILIGENCIAS DE INFORMACION AD=PERPETUAM, a efecto de acreditar que tiene la posesión del siguiente bien inmueble:

Predio rustico ubicado en la comunidad de Huiscolco, Tabasco, Zacatecas con una superficie de 436.23 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al Norte mide 21.01 metros, linda con calle Aldama, al Oriente, inicia la medida con un tramo de 13.46 metros, continua ligeramente al Suroeste 6.40 metros, linda con Salvador Ruvalcaba Murillo, al Sur con una línea levemente al Suroeste en 20.11 metros, linda con Armando Ruvalcaba, al Poniente en una línea levemente inclinada al Noroeste en 21.98 metros, con Armando Ruvalcaba hasta cerrar el perímetro.-

Hágase Saber a las personas interesadas que se crean con mejor derecho, pueden presentarse con la documentación correspondientes ante este juzgado, para oponerse al trámite del procedimiento, la

información testimonial tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado, Imagen de Zacatecas, y estrados de este H. Juzgado. -

Jalpa, Zacatecas, a 23 de septiembre del 2021
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. YOLANDA CEH SANDOVAL
Partida de Pago Núm. 22692842 82 83 84
Folio Núm. 5097

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JALPA, ZAC.

Ante este Juzgado se presentó DAVID HERNANDEZ HERNANDEZ promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria bajo el número 431/2021 DILIGENCIAS DE INFORMACION AD=PERPETUAM, a efecto de acreditar que tiene la posesión del siguiente bien inmueble:

Predio rustico ubicado en la comunidad de el Rodeo, Tabasco, Zacatecas, con una superficie de 582.87 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al Norte inicia la medida en cuatro tramos con dirección al Sureste de 3.33 metros, 6.49 metros, 6.94 metros, y 11.70 metros, linda con María del Rosario Hernández Hernández, al Oriente en un trayecto con dirección al Sureste en 16.65 metros linda con de María del Rosario Hernández Hernández, al Sur en un tramo con leve inclinación al Noroeste, en 36.91 metros, linda con Perfecto Hernández Montes, y por ultimo al Poniente en una línea con dirección al Noroeste de 21.91 metros, linda con José Hernández Montes y camino de terracería de por medio hasta cerrar el perímetro.

Hágase Saber a las personas interesadas que se crean con mejor derecho, pueden presentarse con la documentación correspondientes ante este juzgado, para oponerse al trámite del procedimiento, la Información Testimonial tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado, Imagen de Zacatecas, y estrados de este H. Juzgado. -

Jalpa, Zacatecas a 23 de septiembre del 2021
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. YOLANDA CEH SANDOVAL
Partida de Pago Núm. 22692843 82 83 84
Folio Núm. 5098

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JALPA, ZAC.

Ante este juzgado se presentó MARÍA DEL ROSARIO HERNANDEZ HERNANDEZ, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria bajo el número 429/2021 DILIGENCIAS DE INFORMACION AD=PERPETUAM, a efecto de acreditar que tiene la posesión del siguiente bien inmueble:

Predio rustico ubicado en la comunidad de el Rodeo Tabasco, Zacatecas, con una superficie de 642.62 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias, al Norte en dos tramos con dirección al Sureste de 15.32 metros y 20.03 metros, linda con herederos de Santiago Hernández, camino de terracería de por medio, al Oriente comienza la línea al Suroeste en 11.98 metros, linda con José Hernández Hernández, sigue la medida al Sureste en 18.05 metros, con Daniel Hernández Hernández, al Sur en un tramo al Noroeste en 18.41 metros, linda con Perfecto Hernández Montes y por ultimo al Poniente inicia en un tramo al Noreste con 16.65 metros, quiebra al Noroeste en varios trayectos en 11.70 metros 6.95 metros,

6.49 metros y 3.33 metros, linda con David Hernández Hernández prosigue con dirección al Noreste en 9.48 metros linda con José Hernández y camino de terracería de por medio.

Hágase saber a las personas interesadas que se crean con mejor derecho, pueden presentarse con la documentación correspondientes ante este juzgado, para oponerse al trámite del procedimiento, la información testimonial tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. –

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado, Imagen de Zacatecas, y estrados de este H. Juzgado. -

Jalpa, Zacatecas a 23 de septiembre del 2021
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. YOLANDA CEH SANDOVAL
Partida de Pago Núm. 22692844 82 83 84
Folio Núm. 5099

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se hace de su conocimiento que JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ promueve DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, bajo el expediente número 422/2021 para acreditar y en su caso inscribir la posesión que dice estar ejerciendo respecto al inmueble que enseguida se describe:

Predio rústico ubicado en la comunidad de el Rodeo, Tabasco, Zacatecas, con superficie de 381.39 m2, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, con dirección al Sureste en 2.97 metros, sigue en 24.55 metros, y colinda con herederos de Santiago Hernández y camino de terracería, de por medio.

Al Oriente, en una línea ligera inclinación al Sureste en 11.37 metros, colinda con José Hernández Hernández.

Al Sur, inicia al Suroeste en 8.76 metros y 8.97 metros, quiebra hacia el Sur en 3.00 metros, sigue ligeramente al Noroeste en 7.52 metros, y colinda con Daniel Hernández Hernández.

Y al Poniente, comienza con una medida al noroeste en 5.56 metros y sigue ligeramente al noreste en 11.98 metros y colinda con María del Rosario Hernández Hernández, hasta cerrar el perímetro.

También se notifica por este medio que la Información Testimonial inherente al trámite se recibirá a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTUNO.

Publíquese por tres veces con intervalos de tres días en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el diario Imagen de Zacatecas,

Jalpa, Zac., a 27 de septiembre del 2021.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JALPA, ZACATECAS
LIC. FERNANDO GUTIERREZ ACEVEDO.
Partida de Pago Núm. 22692845 82 83 84
Folio Núm. 5100

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se hace de su conocimiento que DANIEL HERNANDEZ HERNANDEZ promueve DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, bajo el expediente número 430/2021 para acreditar y en su caso inscribir la posesión que dice estar ejerciendo respecto al inmueble que enseguida se describe:

Predio rustico ubicado en la comunidad de el Rodeo, Tabasco, Zacatecas, con superficie de 278.71 m2, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: Inicia la medida en un tramo con dirección al sureste de 7.52 metros, quiebra hacia el noreste en 3.00 metros, continua en dos trayectos con ligera inclinación al sureste de 8.97 metros y 8.76 metros y colinda con José Hernández Hernández;

Al Oriente: en un trayecto con dirección al Suroeste en 13.34 metros y colinda con José Hernández Hernández;

Al Sur: Inicia en varios tramos al noroeste, en 12.42 metros y 7.03 metros y colinda con Perfecto Hernández Montes;

Al Poniente: Una línea con dirección al noroeste de 12.49 metros y colinda con María del Rosario Hernández Hernández, hasta cerrar el perímetro.

También se notifica por este medio que la Información Testimonial inherente al trámite se recibirá a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO QUE CURSA.

Jalpa, Zac., a 22 de septiembre del 2021.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JALPA, ZACATECAS

LIC. FERNANDO GUTIERREZ ACEVEDO.

Partida de Pago Núm. 22692846 82 83 84

Folio Núm. 5101

EDICTO

Se presentan en este Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar el ciudadano MARCELINO MARRUFO HERNÁNDEZ, promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, relativas al expediente 251/2021, a efecto de acreditar la posesión de una finca urbana ubicada en la calle Luís Moya esquina con calle Revolución de la comunidad de Ciénega y Mancillas, Río Grande, Zacatecas con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste mide en cuatro líneas la primera mide 1.95 metros, la segunda mide 15.65 metros, la tercera mide 0.30 metros y la cuarta mide 9.95 metros y lindan con Andrés Marrufo Hernández;

Al Suroeste mide en tres líneas, la primera mide 8.22 metros, la segunda mide 1.27 metros y la tercera mide 17.80 metros y lindan con calle Revolución;

Al Sureste mide 16.20 metros y linda con calle Luís Moya; Y

Al Noroeste mide 17.81 metros y linda con Manuel Marrufo Hernández;

Con una superficie de 458:00 metros cuadrados.

Personas interesadas, se les hace saber que la Información Testimonial tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Expídase su publicación por tres veces con intervalo de tres días en el Periódico Oficial Órgano Gobierno del Estado y en un Periódico de mayor circulación en el Estado.

Río Grande, Zacatecas., 29 de septiembre de 2021
SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. IXEL GUADALUPE RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

Partida de Pago Núm. 22695569 82 83 84

Folio Núm. 5123

EDICTO

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de este Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se radicó el expediente 286/202, correspondiente a las DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM para acreditar posesión, promovidas por MANUELA VALENZUELA CALDERA, a fin de Justificar el hecho de la posesión del siguiente inmueble:

I.- una fracción de terreno ubicada en la calle del Árbol s/n en la comunidad de los Aparicio, Tepetongo, Zacatecas, con una superficie total de 484.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide en 3 líneas, la primera con 17.85 metros, la segunda sigue frente al norte con 4.67 metros y la tercera es de norte a oriente con 8.43 metros colindando por éste viento con calle del Árbol de su ubicación; al Sur mide en 2 líneas, la primera con 25.20 metros colindando con Río de por medio, la segunda quiebra hacia el suroeste con 3.10 metros colindando también con el Río de por medio: al Oriente mide 16.40 metros colindando por éste viento con propiedad de Apolinar Aparicio Campa y al Poniente mide 20.30 metros colindando por éste viento con propiedad Roberto Aparicio Nava.

Expídase edicto para publicarse en los estrados de este juzgado y en los tableros de aviso de la presidencia municipal de Tepetongo, Zacatecas y el registro público de propiedad y del comercio de esta ciudad, por una sola vez, y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en un periódico mayor circulación en el Estado, por tres veces consecutiva con intervalos de tres días, en los que se convoca a personas que se crean con derecho sobre el inmueble citado para que se presenten a oponerse, en la recepción de información testimonial, la cual verificara a las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

Jerez de García Salinas, Zacatecas, a 01 de octubre del 2021.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO

LICENCIADA VERONICA COLLAZO BOLAÑOS.

Partida de Pago Núm. 22695650 82 83 84

Folio Núm. 5133

EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Miguel Auza, Zacatecas, JOSÉ LUIS MONREAL RENDÓN promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM marcadas con el número 351/2021 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en prolongación de calle Zaragoza de la ciudad de Miguel Auza, Zacatecas, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 23.30 metros y colinda con propiedad del C. Jorge Avalos Hernández; AL SUR: mide 24.80 metros y colinda con prolongación de calle Zaragoza; ORIENTE: mide 1.80 metros y colinda con calle Zaragoza; AL PONIENTE: mide en dos líneas quebradas la primera mide 6.35 metros y la segunda mide 1.00 metros colinda con propiedad de la C. Jesús Monreal Rendón; con una superficie total de 107.70 metros cuadrados.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las CATORCE HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, en el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Miguel Auza, Zacatecas.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres en tres, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y en uno de amplia circulación en el estado, y estrados de este Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL ADRIÁN MÉNDEZ SALAS.

Partida de Pago Núm. 22695815 82 83 84

Folio Núm. 5142

EDICTO

Ante el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, se presentó LILIANA IBARRA VIERNES, promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM, marcadas con el número de expediente 270/2021, a fin de acreditar y posteriormente justificar la posesión que tiene respecto de los siguientes inmuebles:

I. Inmueble rústico ubicado al oriente de Cicacálco, municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, con una superficie aproximada de 00-04-61.70 hectáreas en el cual se encuentra edificada una

casa y un patio, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 16.00 metros y linda con Raúl Ibarra Luna; Al Oriente mide 25.30 metros en línea de Norte a Sureste y colinda con María Amparo Viernes Agrego; Al Sur, mide 28.70 metros y linda con Arturo Ibarra Hernández, representado por Lino Ibarra Hernández; Al Poniente, mide 20.00 metros y linda con Liliana Ibarra Viernes.

2. Predio rústico ubicado al Oriente de Cicacálco, municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, con una superficie aproximada de 00-11-95.40 hectáreas, en el cual se encuentra edificada una casa y una pequeña bodega, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte, en cinco quebrados, al Oriente a Poniente mide 42.00 metros, quiebra al Sur con 4.47 metros, quiebra al Poniente mide 11.50 metros, quiebra al Norte en 2.50 metros, quiebra al Poniente en 11.50 metros y colinda con Raúl Ibarra Hernández; al Oriente, mide 20.00 metros linda con Liliana Ibarra Viernes; Al Sur, en tres quebrado mide el Primero de Oriente a Poniente 56.00 metros y colinda con Arturo Ibarra Hernández, representado por Lino Ibarra Hernández, quiebra al Norte en 2.00 metros, quiebra al Noroeste en 11.50 metros, colinda con Clemencia Ibarra Juárez y al Poniente mide 1.00 metros, linda con Clemencia Ibarra Juárez.

Publíquese tres veces consecutivas, de tres en tres días en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y otro de mayor circulación en el Estado de Zacatecas, a efecto de hacerse del conocimiento a personas que se consideren con derecho a las presentes diligencias, deberán presentarse oportunamente a la información testimonial que será a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas; a 05 de octubre de 2021.

SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA.

LIC. ROSA IRÍS COLYOXAUHQUI ARELLANO TORRES.

Partida de Pago Núm. 22696601 82 83 84

Folio Núm. 5158

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Ante este H. Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Pinos, Zacatecas, comparecio SILVIA HERNANDEZ VAZQUEZ a promover por sus propios derechos en la vía de jurisdicción voluntaria de INFORMACIÓN AD PERPETUAM, en el expediente marcado con el número 149/2021, el Juzgado dispuso.

Convóquese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble motivo del procedimiento predio urbano ubicado en la calle Rio Bravo número 2 del municipio de Villa González Ortega Zacatecas, con una superficie total de 165.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 14.01 metros y linda con calle Rio Bravo.

Al Sureste mide 12.23 metros y linda con propiedad del señor Eugenio Salazar Rodríguez

Al Suroeste mide 13.95 metros y linda con posesión de la finada Josefina Salazar Gutiérrez.

Al Noroeste: mide 11.50 metros y linda con servidumbre de paso

Para que los hagan valer en la información testimonial, la cual tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

Publíquese por tres veces con intervalos de tres días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado de Zacatecas, así como en los estrados de este Juzgado y en la presidencia municipal de Villa González Ortega, Zacatecas.

Pinos, Zacatecas a 04 de octubre del 2021

LA SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. MORAYMA TERESA ESCOBEDO BAÑUELOS.

Partida de Pago Núm. 22697551 82 83 84

Folio Núm. 5183

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

Se hace de su conocimiento que JULIAN HERRERA MAYORGA promueve DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, bajo el expediente número 330/2021 para acreditar y en su caso inscribir la posesión que dice estar ejerciendo respecto al inmueble que enseguida se describe:

Propiedad urbana, ubicada en Tabasco, Zacatecas, con una superficie de 196.70 m2, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 19.79 metros y linda con Juan Rodríguez Martínez;

Al Oriente mide 10.10 metros y linda con calle Rusia;

Al Sur mide 19.60 metros y linda con Gonzalo Avelar Escobedo;

Al Poniente mide 9.88 metros y linda con Juan Sandoval Martínez;

También se notifica por este medio que la Información Testimonial inherente al trámite se recibirá a las DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO QUE CURSA.

Publíquese por tres veces con intervalos de tres días en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el diario Imagen de Zacatecas.

Jalpa, Zac. a 23 de septiembre del 2021.

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JALPA, ZACATECAS.**

LIC. FERNANDO GUTIERREZ ACEVEDO.

Partida de Pago Núm. 22697842 82 83 84

Folio Núm. 5191

EDICTO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE JALPA, ZAC.**

Ante este Juzgado se presentó JOSE GUADALUPE RUVALCABA MURO promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria bajo el número 233/2021 DILIGENCIAS DE INFORMACION AD=PERPETUAM, a efecto de acreditar que tiene la posesión del siguiente bien inmueble:

Una propiedad rustica ubicada en la comunidad de Huiscolco, Tabasco, Zacatecas, con una superficie de 281.09 metros, cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte mide en tres quebrados el primero mide 11.00 metros, el segundo quiebra al sur y mide 0.34 centímetros, y el tercero quiebra al oriente y mide 19.35 metros, y linda con Manuel Ruvalcaba Contreras y servidumbre de paso, al sureste mide 17.70 metro y linda con calle sin nombre, al sur mide 13.70 metro, linda con calle principal, al poniente mide 13.84 metro , linda con Manuel Ruvalcaba Contreras.

Hágase Saber a las personas interesadas que se crean con mejor derecho, pueden presentarse con la documentación correspondientes ante este juzgado, para oponerse al trámite del procedimiento, la Información Testimonial tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado, Imagen de Zacatecas, y estrados de este H. Juzgado. -

Jalpa, Zacatecas a 22 de septiembre del 2021

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. YOLANDA CEH SANDOVAL

Partida de Pago Núm. 22697841 82 83 84

Folio Núm. 5192

EDICTO

Ante este Juzgado se promueven DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM bajo el expediente 264/2021, a solicitud del ciudadano VICTOR HUGO BARRAZA PADILLA, quien trata de acreditar hechos de posesión, que dice en su respectiva demanda estar ejercitando sobre el siguiente bien:

"Predio rustico ubicado en Camino Real a Atotonilco s/n de esta ciudad de Saín Alto, Zac., el cual cuenta con una superficie total de 01-18-99.80 Has. con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE en dos medidas 95.00 y 17.50 metros y colinda con Elpidio Bretado; al SUR mide 140.50 metros y colinda con Gabriel Olvera Acevedo; al ORIENTE mide 144.00 metros y colinda con Manuel Argumedo Ávila y camino a la pileta de agua y al PONIENTE mide 64.00 metros y colinda con Camino Real a Atotonilco."

Y al ser instaurado dicho trámite, el Juzgado entre otros aspectos, dispone:

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta Entidad Federativa y en los estrados del Juzgado, en el concepto que a través de ese medio se hace saber de la instauración de éste asunto a cualquier persona que se considere con algún derecho sobre el aludido bien para que lo hagan valer en la vía y forma que legalmente corresponda. En la inteligencia que la recepción de la información testimonial inherente a este trámite se verificará a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Sombrerete, Zacatecas, a 30 de septiembre del año 2021.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE
LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LIC. ERICA AZALIA BUENO REYES.

Partida de Pago Núm. 22698723 82 83 84

Folio Núm. 5196

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 83/2021 relativo al JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM promovido por ANDRES LOPEZ HERNANDEZ: el Juzgado Primero Civil de la Capital dispuso:

Convóquense a personas que se consideren interesadas respecto de un predio urbano, ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, de la localidad de Pozo de Gamboa, Panuco, Zacatecas, con una superficie total de terreno de 1,033.171 metros cuadrados y una superficie construida de 60.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: mide en dos líneas 21.96 y 16.08 metros y linda con José Luis López Hernández, AL SUR: mide 39.10 metros y linda con Guadalupe Alvarado, AL ESTE: mide 26.75 metros y linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez y AL OESTE: mide 26.60 metros y linda con Mauro Gámez; se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo en el local que ocupa este Juzgado la testimonial ofrecida en las presentes diligencias. Así mismo se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO a fin de que tenga verificativo el desahogo de la inspección judicial.

Publíquese por tres veces con intervalo de tres días en los Periódicos Oficial del Gobierno y en el Imagen de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas, a 21 de septiembre del 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO
DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL CABRAL CASTAÑÓN

Partida de Pago Núm. 22700768 82 83 84

Folio Núm. 5231

EDICTO

SR. PABLO CARRERA DIAZ.
P R E S E N T E.

En este Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar de Jerez, Zacatecas, dentro del expediente 436/2018, relativo al JUICIO CIVIL ORDINARIO DE ACCION REIVINDICATORIA, promovido por JOSE GARCIA CARRERA, en contra de PABLO CARRERA DIAZ, Juzgado dispuso.

Por desconocerse su domicilio se le hace del conocimiento que el Juicio que se describe líneas arriba, fue instaurado en su contra, por lo que se le emplaza a juicio por este conducto haciéndole saber que dispone del termino de TREINTA DIAS para imponerse de la demanda y documentos anexos, término que comenzara a correr a partir de la última publicación que se haga del presente edicto, por lo que dentro del plazo concedido, deberá comparecer ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar de Jerez de García Salinas, Zacatecas, a contestar la demanda interpuesta en su contra, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo presuntivamente, así mismo se le requiere para que dentro del mismo término señale en esta Ciudad domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que en caso de no señalar domicilio, las ulteriores notificaciones, incluso las de carácter personal se le harán mediante cedula que al efecto se fijara en los estrados de este Juzgado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en periódico oficial de Gobierno del Estado, en otro de mayor circulación en el Estado y en los Estrados del H. Juzgado.

Jerez de García Salinas, Zacatecas, a 19 de agosto de 2021.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR.
LIC. FILIBERTO HUERTA VAZQUEZ.
Partida de Pago Núm. 22693280 82 83 84
Folio Núm. 5107

EDICTO

En el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar de este Distrito Judicial de Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, se presentó ANGÉLICA TORRES PINEDO, promoviendo JUICIO SUMARIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD en contra de JORGE SIFUENTES SÁNCHEZ, expediente número 195/2019, a lo que este Juzgado dispuso:

Emplácese al demandado JORGE SIFUENTES SÁNCHEZ, mediante el edicto correspondiente, haciéndole saber que dispone del término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación para que produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, así como para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que de que en caso de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo presuntivamente y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán mediante cédula que se fije en los estrados del Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado, así como en los estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Diario Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación.

Calera, Zacatecas, a 08 de julio de 2021.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
MA. DEL SOCORRO MORENO ROQUE.
Partida de Pago Núm. 22697539 82 83 84
Folio Núm. 5182

EDICTO

C. MARCELINA MARTÍNEZ MORALES.
P R E S E N T E.

Que en el expediente marcado con el número 249/2020, relativo al JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO, que promueve en su contra JUAN GUTIÉRREZ CHÁVEZ se dispuso.

Que toda vez que a la fecha se ha acreditado fehacientemente el desconocimiento del actual domicilio y paradero de MARCELINA MARTÍNEZ MORALES, se decretó se le emplaze por medio de edictos que habrán de publicarse por TRES VECES CONSECUTIVAS, en el periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, el que se deja a su elección, y se fijará además en los Estrados de este Juzgado, mediante los cuales se le EMPLAZA al juicio de mérito, haciéndole saber que dispone de un término de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación para que produzca contestación, de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo presuntivamente, así mismo se le requiere para que señale domicilio expreso en ésta Ciudad de Zacatecas, para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán mediante cédula que se fije en los Estrados de éste Juzgado, se le da vista con la propuesta de convenio para que manifieste lo que a sus derechos legales corresponda, en las medida provisionales se decreta la separación de los cónyuges, la cual ya existe, se le hace del conocimiento que se encuentra a su disposición y de manera gratuita el Centro Estatal de Justicia Alternativa, ubicado Boulevard Héroes de Chapultepec número dos mil dos (2002) , en la ciudad Administrativa, a un costado de Palacio de Justicia, por sí es su deseo dirimir el presente trámite en la vía de conciliación; por último se le hace saber que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- CONSTE.-

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Zacatecas, Zacatecas; a 08 de octubre de 2021

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. YOLANDA DÁVILA MOTA.

Partida de Pago Núm. 22697178 82 83 84

Folio Núm. 5169

EDICTO

C. JOSE ALFREDO PINEDO HERRERA.
P R E S E N T E.

En este Juzgado Cuarto del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Zacatecas, Zacatecas, se presentó EDELMIRA ENCISO RODRIGUEZ, promoviendo en la Vía Ordinaria Civil, JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO, en contra de Usted, expediente marcado con el número 14/2021, demandándole.- la disolución del vínculo matrimonial; por lo que, en virtud del desconocimiento de su domicilio por este medio se emplaza a Usted, a efecto de que dentro del término de TREINTA DÍAS hábiles, produzca su contestación a la demanda entablada en su contra en este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo dentro del término señalado, se le tendrá la misma por contestada en sentido negativo, presuntivamente ; asimismo se le requiere para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de incumplimiento, las ulteriores notificaciones , y aún las de carácter personal se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado, haciéndole además de su conocimiento que se ha decretado dentro del presente juicio lo siguiente: 1.- La separación física de derecho de los cónyuges, en la inteligencia de que las copias de traslado, debidamente selladas y cotejadas, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado, así como en los Estrados de este Juzgado.

Zacatecas, Zacatecas, a 08 de octubre del año 2021.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. PATRICIA RAMIREZ OLVERA.

Partida de Pago Núm. 22697879 82 83 84

Folio Núm. 5194

EDICTO

C. ELIANA CARMEN REVELES HERRERA.
P R E S E N T E.-

Por desconocerse su domicilio hago de su conocimiento que ante este juzgado se presentó la ciudadano GAMALIEL MORALES LUGO, quien comparece con el carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas, de la persona moral denominada ADMINISTRADORA FOME 1, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en lo sucesivo la poderdante, "ADMINISTRADORA FOME 1", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, así como la cesión onerosa de créditos, derechos de cobro y derechos litigiosos y otorgamiento de constancia en forma individualizada que celebran HSBC MÉXICO, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria representada única y exclusivamente en su carácter de Fiduciaria en el Fideicomiso identificado administrativamente con el número "F/262757 como cedente y administradora FOME 1, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en lo sucesivo la poderdante, "ADMINISTRADORA FOME 1", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable como Cesionaria, promoviendo JUICIO HIPOTECARIO, en contra, de ELIANA CARMEN REVELES HERRERA, como acreditada y en su carácter de garante hipotecario, marcado con el número 232/2021 reclamando las siguientes prestaciones:

I.- La declaración judicial de haber operado el vencimiento anticipado para el reembolso del saldo. insoluto, de los Contrato Público de apertura de Crédito Simple con interés y Contrato Público de Constitución de Garantía Hipotecaria, suscritos en un solo instrumento notarial, a los once días del mes de junio del año dos mil ocho; en su carácter de acreditada y garante hipotecaria; reclamándole las siguientes prestaciones:

II.- El pago del importe en pesos moneda nacional de la CANTIDAD DE \$199,134.42 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 42/100 MONEDA NACIONAL) adeudo al día 25 de noviembre del año dos mil diecinueve por concepto de suerte principal del capital dispuesto, vencido, insoluto y exigible del referido contrato.

III.- El importe por el concepto de la comisión por administración, sobre el importe de la suma de los conceptos que integran la mensualidad o pago mensual, en los términos del contrato; lo que será calculado en ejecución de sentencia.

IV.- El pago de los intereses normales vencidos y moratorias pactados, comisión por administración que se han causado y los que se sigan causando; hasta el día en que se tenga a bien liquidar en su totalidad el adeudo que se les reclama.,

V.- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

Emplazándolo por este conducto, haciendo de su conocimiento que dispone del término de treinta días contados a partir de la última publicación para que conteste la demanda interpuesta en su contra y señale domicilio en esta ciudad para recibir notificaciones, apercibiéndole que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo presuntivamente y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, se le harán mediante cédula que se fije en los estrados del juzgado, quedando a disposición de este a mi cargo las copias de la demanda para que se imponga de ella.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y periódico Imagen de Zacatecas.

Zacatecas, Zac., a 30 de septiembre del 2021.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA CAPITAL.
LIC. VÍCTOR MANUEL CABRAL CASTAÑÓN.
Partida de Pago Núm. 22694706 82 83 84
Folio Núm. 5113



Programa de Auditoría

Código: FR-pp-jp-01-01
No. Revisión: 1
Página 1 de 3

**PROGRAMA DE AUDITORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN
AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS POR PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2021**

Num. Cons.	Ente	Clave de Fuente de Recursos Financieras	Fuente de Recursos/ Aspecto o Rubro a Auditar	Tipo de Auditoría	Núm. de Auditoría	Dirección Ejecutora
PROGRAMA DE AUDITORÍA A GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y ENTIDADES						
1	Jefatura de Oficina de Gobierno	2114002	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	ASE-AF-IAGF2021-JEFATURA	DAGE
		2113201	Ayudas Sociales y Subsidios a la Producción			
		2112001	Capítulo 2000 y 3000			
		n/a	Ingresos Propios			
		n/a	Presupuesto Autorizado y sus Modificaciones			
		2118102	Deuda Pública Estatal B			
		2111001	Godezac			
		2113118	Potenciación Fieief 2021			
		2112004	Capítulo 2000 y 3000 B			
		2111005	Eventuales y Listas de Raya B			
2	Secretaría de Finanzas	2113205	Ayudas Sociales y Subsidios a la Producción	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	ASE-AF-IAGF2021-SEFIN	DAGE
		2114002	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			
		2113201	Ayudas Sociales y Subsidios a la Producción			
		2116301	Erogaciones Especiales			
		2111004	Godezac B			
		2118101	Deuda Pública Estatal			
		2112001	Capítulo 2000 y 3000			
		2118103	Además Impuesto Ecológico 2021			
		n/a	Revisión de Bienes Muebles e Inmuebles			
		n/a	Dirección de Catastro y Registro Público			
3	Secretaría de Finanzas	2114001	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Cumplimiento y al Desempeño	ASE-DS-IAGF2021-CATASTRO	DAGE y DAOP
4	Secretaría de Seguridad Pública	2112004	Capítulo 2000 y 3000 B	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	ASE-AF-IAGF2021-SSP	DAGE
		2114002	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			
		2113201	Ayudas Sociales y Subsidios a la Producción			
		2112001	Capítulo 2000 y 3000			
		n/a	Revisión de Bienes Muebles e Inmuebles			
		n/a	Centro de Coordinación Integral, Comando y Comunicación (C5)			



Programa de Auditoría

Código: FR-PP-JP-01-01
No. Revisión: 1
Página 2 de 3

**PROGRAMA DE AUDITORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN
AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS POR PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2021**

Núm. Cons.	Ente	Clave de Fuente de Recursos Financieros	Fuente de Recursos/ Aspecto o Rubro a Auditar	Tipo de Auditoría	Núm. de Auditoría	Dirección Ejecutora
PROGRAMA DE AUDITORÍA A GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y ENTIDADES						
5	Secretaría de Administración	2112004	Capítulo 2000 y 3000 B	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	ASE-AF-IAGF2021-SAD	DAGE
			Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			
		2114002				
		2112001	Capítulo 2000 y 3000			
		n/a	Basificación de Personal			
		n/a	Procesos de Nómina, Altas, Bajas, Licencias y Cambios de Descripción			
		n/a	Proceso de Compra y Contratación de Servicios			
		n/a	Revisión de Bienes Muebles e Inmuebles			
		2111005	Eventuales y Listas de Raya B			
		2113301	Recurso Estatal para el Desarrollo			
6	Secretaría de Economía	2112001	Capítulo 2000 y 3000	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	ASE-AF-IAGF2021-SEZAC	DAGE
		n/a	Fideicomiso de Impuesto Sobre Nómina			
		n/a	Revisión de Bienes Muebles e Inmuebles			
		2113302	Educación Estatal			
		2113117	Telebachillerato Estatal 2021			
		2111001	Godezac			
7	Secretaría de Educación	2113303	Educación Estatal B	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	ASE-AF-IAGF2021-EDUCACIÓN	DAGE
		n/a	Procesos de Nómina, Altas, Bajas, Licencias y Cambios de Descripción			
		n/a	Basificaciones y Asignaciones de Plazas.			
		n/a	Revisión de Bienes Muebles e Inmuebles			
		2113205	Ayudas Sociales y Subsidios a la Producción			
		2113301	Recurso Estatal para el Desarrollo			
		2112001	Capítulo 2000 y 3000			
8	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	2113201	Ayudas Sociales y Subsidios a la Producción	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	ASE-AF-IAGF2021-SEDIF	DAGE
		2112004	Capítulo 2000 y 3000 B			
9	Servicios de Salud de Zacatecas	2111004	Godezac B	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	ASE-AF-IAGF2021-SSZ	DAGE
		2112001	Capítulo 2000 y 3000			
		2112010	Impuestos Ecológicos 2021			
		2012010	Impuestos Ecológicos 2020			
		n/a	Revisión de Bienes Muebles e Inmuebles			

Código: FR-PP-IP-01-01
No. Revisión: 1
Página 3 de 3

Programa de Auditoría



PROGRAMA DE AUDITORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN
AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS POR PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2021

Núm. Cons.	Ente	Clave de Fuente de Recursos Financieros	Fuente de Recursos/ Aspecto o Rubro a Auditar	Tipo de Auditoría	Núm. de Auditoría	Dirección Ejecutora
PROGRAMA DE AUDITORÍA A GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y ENTIDADES						
10	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas	n/a	Ingresos Propios Captación y Aplicación	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	ASE-AF-IAGF2021-INCUFIDEZ	DAGE
		2111001	Godezac			
		2113304	Recurso Estatal para el Desarrollo			
		2113205	Ayudas Sociales y Subsidios a la Producción			
		2112001	Capítulo 2000 y 3000			
		2113201	Ayudas Sociales y Subsidios a la Producción			
11	Instituto Zacatecano de Construcción de Escuelas	n/a	Revisión de Bienes Muebles e Inmuebles	Auditoría a la Obra Pública	ASE-OP-IAGF2021-INZACE	DAO/P
		2123307	Fam Infraestructura Básica			
		2123316	Fam Infraestructura Básica Fideicomiso			
		2123308	Fam Infraestructura Superior			
		2123318	Fam Infraestructura Superior Fideicomiso			
		2127055	Recursos Remanentes del Fam Básico			
		2123315	Fam Infraestructura Media Superior			
		2123317	Fam Infraestructura Media Superior			
12	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas	2127122	Recursos Remanentes Fam Superior 2020	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	ASE-AF-IAGF2021-FISCALIA	DAGE
		2127121	Reorientación de Recursos Fideicomisos 2020 Estatal			
		2062058				
13	Fideicomiso Zacatecas	2119201	Autónomos	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	ASE-AF-IAGF2021-FZ	DAGE
		n/a	Ingresos			
		n/a	Egresos			
		n/a	Patrimonio			

Además de los recursos seleccionados para revisión, serán considerados en cualquiera de las dependencias que conforman el Gobierno del Estado de Zacatecas, Recursos, Fondos, Aportaciones, Programas, Apoyos, Convenios, Fideicomisos, Transferencias y Subsidios que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Coordinación Fiscal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas; que no hayan sido considerados para revisión por otra dependencia federal o estatal, serán seleccionados para revisión de conformidad con las muestras de auditoría que al efecto determine esta Auditoría Superior del Estado de Zacatecas.

Así mismo, dentro del proceso de la fiscalización de los recursos relacionados en el presente programa de trabajo, en todos los casos podrán ser desarrollados procedimientos de verificación de cumplimiento a las disposiciones legales en materia de administración de los recursos financieros, humanos y materiales asignados a las dependencias y entidades seleccionadas para revisión.

AUTORIZO

L.C. RAÚL BRITO BERUMEN

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS